

*Retos para la sostenibilidad
y el desarrollo social, educativo
y económico-laboral:
análisis de experiencias*

Rut Barranco Barroso

Elisa Isabel Cano Montero

Beatriz Esteban Ramiro

Iván González Díaz

Coordinadores



Dykinson, S.L.

*Retos para la sostenibilidad
y el desarrollo social, educativo y económico-laboral:
análisis de experiencias*

Rut Barranco Barroso, Elisa Isabel Cano Montero

Beatriz Esteban Ramiro, Iván González Díaz

Coordinadores

***Retos para la sostenibilidad
y el desarrollo social, educativo y económico-laboral:
análisis de experiencias***

Rut Barranco Barroso

Elisa Isabel Cano Montero

Beatriz Esteban Ramiro

Iván González Díaz

Coordinadores

DAVID ALONSO GONZÁLEZ

RUT BARRANCO BARROSO

SONSOLES CALDERÓN LÓPEZ

ELISA ISABEL CANO-MONTERO

ORLANDA DÍAZ-GARCÍA

EDUARDO DÍAZ HERRÁIZ

BEATRIZ ESTEBAN RAMIRO

PATRICIA FERNÁNDEZ DE CASTRO

CRISTINA GARCÍA DE MURO GÓMEZ

ELISABET GÓMEZ-GONZÁLEZ

INMACULADA HERRANZ AGUAYO

NATALIA HIPÓLITO RUIZ

GEMMA IBÁÑEZ JIMÉNEZ

JUAN LIRIO CASTRO

JOSÉ MANUEL LÓPEZ TORÁN

CAROLINA MARTÍN LÓPEZ

ROBERTO MORENO LÓPEZ

JOSÉ ALBERTO PÉREZ ARENAS

LAURA DEL PINO-CECA

ESTHER PORTAL MARTÍNEZ

FERNANDO ROVETTA KLYVER

JESÚS FERNANDO SANTOS-PEÑALVER

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial.
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1122-242-6
Depósito Legal: M-11407-2022

ISBN electrónico: 978-84-1122-300-3

Preimpresión por:
Besing Servicios Gráficos S.L.
e-mail: besingsg@gmail.com

Índice

<i>Introducción</i>	13
---------------------------	----

Bloque I **INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA:** **LA SITUACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS SOCIALES**

Capítulo 1. Superación de la crisis de 2008 y situación social de los menores europeos: el contexto de la Unión Europea y la comparativa de España y Portugal	23
--	----

ORLANDA DÍAZ-GARCÍA, INMACULADA HERRANZ AGUAYO,
NATALIA HIPÓLITO RUIZ

1. Introducción.....	23
2. Objetivos y metodología	25
3. Resultados.....	27
4. Conclusiones y discusión	36
5. Referencias	39

Capítulo II. Las transiciones educativas en colectivos vulnerables: un estudio de percepción en población romaní	41
---	----

BEATRIZ ESTEBAN RAMIRO, RUT BARRANCO BARROSO,
ROBERTO MORENO LÓPEZ

1. Introducción.....	41
2. Objetivos	45
3. Metodología	45
4. Resultados.....	45
5. Discusión y conclusiones.....	50

6.	Agradecimientos/Apoyos	51
7.	Referencias	51
Capítulo III. El prejuicio étnico en niños de 7 a 12 años en un centro educativo multicultural en la provincia de Cuenca		53
GEMMA IBÁÑEZ JIMÉNEZ, SONSOLES CALDERÓN LÓPEZ		
1.	Introducción.....	53
2.	Objetivos.....	55
3.	Metodología	56
4.	Resultados.....	58
5.	Discusión	61
6.	Conclusiones	62
7.	Referencias	63
Capítulo IV. El ocio de las personas mayores: estudio de caso del centro cívico La Solana de Talavera de la Reina		65
JUAN LIRIO CASTRO, CRISTINA GARCÍA DE MURO GÓMEZ		
1.	Introducción.....	65
2.	Metodología	70
3.	Resultados.....	71
4.	Conclusiones y discusión	79
5.	Referencias	82

Bloque II

EMPLEO Y ECONOMÍA DESDE UN ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Capítulo V. Crisis financiera y crisis del coronavirus: breve panorámica desde el contexto internacional y nacional sobre la economía y el empleo	87
ESTHER PORTAL MARTÍNEZ, DAVID ALONSO GONZÁLEZ, JUAN LIRIO CASTRO	
1. Introducción.....	87
2. El impacto de la pandemia por Covid-19 sobre el em- pleo y la economía en el contexto global.....	88
3. La crisis del coronavirus y la crisis financiera de 2008: diferencias en las políticas económicas internacionales....	90
4. Evaluación de la eurocámara sobre la intervención de la troika	93
5. España ante las dos crisis: políticas desarrolladas y análi- sis del impacto sobre la economía y el empleo	95
6. Algunas medidas tomadas durante la Covid-19 en españa y primeros resultados.....	99
7. Conclusiones	102
8. Referencias	103
 Capítulo VI. ¿Estudiar o trabajar? Miradas a la infancia desde la prensa oficial y la fotografía en Castilla-La Mancha (1850-1920)	 107
JOSÉ MANUEL LÓPEZ TORÁN	
1. Introducción.....	107
2. Objetivos	109
3. Metodología	109
4. Resultados y discusión.....	110
5. Conclusiones	116
6. Referencias	118

Capítulo VII. Estudio exploratorio de sostenibilidad social-económica de los centros especiales de empleo en Castilla-La Mancha 119

ELISABET GÓMEZ-GONZÁLEZ, ELISA ISABEL CANO-MONTERO,
JESÚS FERNANDO SANTOS-PEÑALVER

1. Introducción 119
2. Metodología 121
3. Análisis económico de los centros especiales de empleo: el caso de Castilla-La Mancha. Resultados 122
4. Discusión y conclusiones 129
5. Referencias 130

Capítulo VIII. Programa Operativo de Empleo Juvenil: Una experiencia de trabajo en red 133

RUT BARRANCO BARROSO, BEATRIZ ESTEBAN RAMIRO,
ROBERTO MORENO LÓPEZ

1. Introducción..... 133
2. Objetivos 134
3. Metodología 135
4. Resultados y conclusiones..... 141
5. Agradecimientos 142
6. Referencias 143

**Bloque III
SOSTENIBILIDAD EN EL TERRITORIO**

Capítulo IX. La despoblación en Castilla-La Mancha: análisis de los aspectos demográficos básicos en los municipios rurales 147

CAROLINA MARTÍN LÓPEZ

1. Introducción 147
2. La población en Castilla-La Mancha..... 149
3. Distribución por edad 151

4.	Distribución por sexo	157
5.	Distribución por nacionalidad	161
6.	Conclusiones.....	163
7.	Referencias.....	164
Capítulo X. Hacia la sostenibilidad económica en las empresas vinícolas: factores clave de la rentabilidad económica....		165
LAURA DEL PINO-CECA, ELISA ISABEL CANO-MONTERO, CAROLINA MARTÍN LÓPEZ		
1.	Introducción	165
2.	Localización y forma jurídica de las empresas vinícolas en españa	169
3.	Resultados y conclusiones.....	173
4.	Referencias.....	176
Capítulo XI. La desigualdad de género en el espacio público y en el privado: consecuencias de la segregación en entornos urbanos		179
PATRICIA FERNÁNDEZ DE CASTRO, EDUARDO DÍAZ HERRÁIZ, JOSÉ ALBERTO PÉREZ ARENAS		
1.	Introducción.....	179
2.	Objetivos	180
3.	Metodología	180
4.	Resultados.....	181
5.	Conclusiones	196
6.	Referencias	197
Capítulo XII. Trabajo (eco)social, derechos humanos y desarrollo sostenible		199
FERNANDO ROVETTA KLYVER		
1.	Introducción	199
2.	Objetivos	200
3.	Metodología	200

4.	Resultados. Acciones eco-sociales desde la docencia en Derechos Humanos y ciudadanía	210
5.	Discusión y cambios de paradigmas	211
6.	Conclusiones	215
7.	Agradecimientos	216
8.	Referencias	216

Introducción

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), también conocida como “Cumbre de la Tierra” da un paso hacia delante al poner las bases para lograr un equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, teniendo en cuenta los intereses comunes. Entre los acuerdos más importantes de la misma, está la realización de un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible cuyo contenido se recogerá en la Agenda 21. En esta agenda queda patente la necesidad de elaborar indicadores del desarrollo sostenible, tanto en el plano nacional como en el regional por parte de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Tomando como punto de partida este hito, es en 2015 con “los objetivos del desarrollo del milenio” y manteniéndose en sus tres vertientes: social, ambiental y económica; cuando se reconoce que el mayor desafío del mundo actual está en la erradicación de la pobreza y, se afirma que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. Se han identificado 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan estas tres vertientes. Este planteamiento requiere unas bases económicas sólidas en todos los países adheridos que permita un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, en este sentido se requiere trabajar en las tres vertientes. La pandemia con la que nos enfrentamos, con millones de personas fallecidas y millones de contagiadas en todo el mundo, pone de manifiesto la vulnerabilidad de muchos sectores, hace que surjan nuevos retos globales, lecciones aprendidas y desafíos por afrontar en cada uno de los 17 objetivos acordados.

El objetivo de este libro es presentar algunos trabajos desde la perspectiva de las tres vertientes (social, económica y ambiental) en el marco de los ODS. Desde el ámbito académico se persigue así contribuir en el análisis de algunas de estas situaciones, con el objetivo de ayudar a ofrecer respuestas a los retos que se plantean. La estructura del presente libro queda configurada en tres bloques de contenidos, el primero referido a la inclusión social y educativa, el segundo al empleo y economía desde un enfoque de sostenibilidad social y, por último la sostenibilidad en el territorio.

BLOQUE I: INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: LA SITUACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS SOCIALES.

El primer bloque de esta obra colectiva aborda algunos aspectos de la inclusión social y educativa. En relación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que persiguen *la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad* como parte de una nueva agenda, se hace necesario diseñar acciones y estrategias directas que impacten sobre grupos sociales que parten de situaciones más complejas asociadas a la vulnerabilidad social.

Alineadas con el mensaje que se traslada en la citada Agenda 2030 “impulsar un nuevo contrato social global que no deje a nadie atrás” las contribuciones que se presentan pretenden dar cuenta de diferentes situaciones que afectan a grupos considerados socialmente vulnerables desde una perspectiva socio-educativa. Por la magnitud que supone ofrecer respuestas para tales fines, encontraremos en primer lugar, un alineamiento con las metas derivadas del **Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**. En pro de garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos, así como hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales. Así mismo se verán reflejadas metas en relación al **Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**. En esta línea, se hacen propuestas relacionadas con *aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género, y la salud*. Y, por último, encontraremos propuestas que contribuyen al **Objetivo 10: Reducir la desigual-**

dad en los países y entre ellos. Este ODS *promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión.*

La primera de las contribuciones del bloque realiza un análisis de la situación social de los menores en el contexto europeo tras la crisis económica, financiera y social de 2008; y el estudio de las situaciones específicas de España y Portugal entre los países del Sur de Europa. Su objetivo es conocer cuál es el estado de superación de la crisis y su repercusión en el bienestar social de este sector de población, revelando un panorama de aumento de vulnerabilidad para la infancia en la media de la UE, con peores datos para los menores españoles.

La segunda contribución ofrece resultados de una investigación que pretende conocer las causas que se producen en el colectivo de niñas y adolescentes gitanas en relación con la dificultad en su acceso, mantenimiento y promoción en el sistema educativo a través de la visión y percepción que el propio colectivo. Indaga en las posibles causas subyacentes a la limitación de oportunidades sociales y educativas que sufren las mujeres gitanas, especialmente durante la infancia, y ofrece algunas líneas para nuevas perspectivas de promoción social y educativa para estas.

En la tercera de las contribuciones se incluye un estudio en el que se analizan las actitudes interétnicas a niños de entre 6 y 12 años escolarizados, con un alto porcentaje de participación de niños procedentes de familias inmigrantes. Se analizan los datos teniendo en cuenta características interseccionales en función de la edad, origen étnico y género de los participantes. El estudio señala la necesidad de que desde los centros educativos se trabaje para reducir el prejuicio étnico y prevenir problemas derivados de éste, como la discriminación en función del país de origen o el desarrollo de niveles más bajos de autoestima en los niños de grupos más estigmatizados.

La cuarta y última contribución de este primer bloque, presenta un estudio de caso sobre el ocio de las personas mayores usuarias del Centro Cívico La Solana de Talavera de la Reina. A través de la técnica de cuestionario, se indaga sobre los intereses, necesidades y apreciaciones sobre el ocio que desarrollan estas personas. Se constata, para esta muestra, que el ocio es principalmente pasivo, y son pocas las actividades diarias que destinan al ocio activo, aunque la satisfacción obtenida por su práctica es alta. En el trabajo se apunta la necesidad de mejorar las actividades propuestas

orientadas hacia un ocio activo y adaptado a intereses de este grupo para la contribución de este en el bienestar e integración social.

BLOQUE II: EMPLEO Y ECONOMÍA DESDE UN ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL.

Este segundo bloque está directamente relacionado con el **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico**, que aborda el ámbito del trabajo y la economía, buscando reducir las tasas de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral.

Este programa de recuperación europeo resulta especialmente oportuno y necesario para España, donde los impactos socioeconómicos de la pandemia están siendo especialmente acusados dadas las características del modelo productivo, con unas altas tasas estructurales de desempleo, especialmente juvenil, y muy dependiente de actividades económicas tan vulnerables como el turismo. Sobre este aspecto podemos profundizar en la primera contribución de este bloque con un capítulo que lleva por título “*Crisis financiera y crisis del coronavirus: breve panorámica desde el contexto internacional y nacional sobre la economía y el empleo*”; en el que se destaca como las medidas de austeridad adoptadas en la mayoría de países de la Unión Europea lejos de facilitar una vertiginosa recuperación de la economía han generado un nuevo escenario de vulnerabilidad forjando mayor desigualdad entre los ciudadanos y mayores tasas de pobreza y desempleo.

En la segunda contribución de este bloque se analiza cómo las necesidades económicas de las familias castellano manchegas han impulsado a lo largo de los años a los jóvenes a interrumpir sus trayectorias formativas para poder aportar dinero a la economía familiar. Todo ello, se ha realizado a través de un análisis de la prensa oficial de Castilla-La Mancha a lo largo de un capítulo titulado “*¿Trabajar o estudiar? Miradas a la infancia desde la prensa oficial y la fotografía en Castilla-La Mancha*”.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos, es también una oportunidad para promover un tejido empresarial renovado y sostenible, cuya sostenibilidad económica encuentre los mayores incentivos en la inclusión social. Lograr el empleo pleno y el trabajo decente

para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad. Por ello las dos últimas contribuciones de este bloque se centran en la inclusión de las personas con capacidades diferentes en el mercado laboral y la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Por un lado, encontramos el capítulo titulado “*Estudio exploratorio de sostenibilidad social-económica de los Centros Especiales de Empleo en Castilla-La Mancha*” donde en primer lugar se muestra una caracterización de esta tipología de centros en España y Castilla-La Mancha y, en segundo lugar profundizan en el análisis económico de los mismos, exponiendo como esta tipología de centros dan respuesta al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 de trabajo decente y crecimiento económico propuesto por las Naciones Unidas en su Agenda 2030.

Y por otro lado, encontramos una propuesta centrada en el abordaje del paro juvenil con una capítulo titulado “*Programa Operativo de Empleo Juvenil: Una experiencia de trabajo en red*” donde se expone una propuesta formativa integral que permite el acceso al empleo de los jóvenes de la ciudad de Toledo que ni estudian ni trabajan. Siendo conscientes, de que el desempleo, y particularmente el juvenil, representa uno de los retos más acuciantes en nuestro país. Dado que la destrucción de empleo registrada en España por la crisis económica y la creación de empleo en condiciones de precariedad es la principal fuente del aumento de la desigualdad y de la modificación de los perfiles de pobreza y exclusión social.

BLOQUE III: SOSTENIBILIDAD EN EL TERRITORIO

Este bloque centra su atención en aquellos aspectos relacionados con la sostenibilidad en el territorio, en cualquiera de sus dimensiones, aunque con especial hincapié en las metas especificadas en el **Objetivo 11: Creación y transformación de ciudades y comunidades para que sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.**

En aras de alcanzar la propia sostenibilidad en el territorio y, en línea con el ODS 11, el bloque de contribuciones analiza la estrecha relación entre la conformación de ciudades y comunidades sostenibles con la industrialización y el fomento de la innovación en este tipo de infraestruc-

turas (**Objetivo 9**). En este contexto, el foco de relevancia se pone en la inversión sostenible en el medio rural para evitar la despoblación y en la identidad histórica y cultural de nuestra región (Castilla-La Mancha), donde actividades como la viticultura son grandes generadoras de empleo. En línea con los aspectos relacionados con la sostenibilidad en el territorio, el presente bloque analiza los procesos de urbanización realizados hasta la fecha, así como las futuras estrategias de urbanización y utilización de las ciudades, desde una perspectiva de igualdad de género (**Objetivo 5**).

La primera de las contribuciones del bloque realiza un análisis exhaustivo de la situación grave de despoblación actual en Castilla-La Mancha especificando las principales características demográficas, económicas y de empleo, así como las infraestructuras predominantes y los recursos de esta comunidad. Se plantean un conjunto de retos que se deben abordar para revertir esta situación, con nuevos hábitos, modelos de trabajo y cambios de prioridades en la estrategia de industrialización y de potenciación de la innovación tecnológica.

La segunda contribución lleva a cabo un estudio de sostenibilidad económica de las empresas vinícolas castellano manchegas, analizando su rentabilidad. La actividad vitivinícola es un sostén básico, no sólo a nivel de empleabilidad en la región, sino también para la conservación del medio ambiente con un papel fundamental en la custodia y protección del territorio. Desde la perspectiva edafológica, los cultivos de vid evitan la desertización de los suelos, enriqueciéndolos con materia orgánica, reduciendo los efectos catastróficos de la escorrentía en caso de lluvias torrenciales, así como constituyendo, los viñedos, un eslabón elemental del hábitat para otras especies botánicas y animales; pero también con un papel significativo desde el prisma eco-sostenible de la industria derivada de la vid, realizando un aprovechamiento total de la materia prima (la propia uva) y hasta de la planta, sea cual sea su destino (vinos de calidad, vinos básicos, mostos, destilados, etc,...) e incluso la manufactura de productos derivados en la industria farmacéutica. Como cultivo leñoso y, resultado de las labores de poda, también conviene destacar los recursos energéticos que ofrece la vid como alternativa a los combustibles fósiles. Esta segunda contribución analiza una muestra de 1751 empresas vinícolas (141 de ellas castellano-manchegas) desde el punto de vista de la sostenibilidad en el territorio.

La tercera contribución, discute las capacidades que ha de tener en su desarrollo, transformación y crecimiento toda ciudad sostenible (ODS 11) en aras de mitigar posibles situaciones de exclusión y desigualdad, de cualquier índole, surgidas fruto del uso de los recursos de la propia ciudad en el tiempo y su espacio. La contribución centra su foco, principalmente, en las desigualdades de género (ODS 5), de modo que se analizan las diferencias respecto de los usos del tiempo y el espacio por parte de hombres y mujeres, mostrando disparidad tanto respecto al desempeño de las funciones en el mercado laboral, como de aquellas actividades relacionadas con el cuidado y el sostenimiento de la vida en el ámbito urbano.

La cuarta y última contribución del bloque III pone en relieve la importancia de la enseñanza del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la formación de los trabajadores sociales, destacando la evolución de dicho derecho con la crucial incorporación del derecho al desarrollo sostenible (ausente en la Declaración Universal de 1948), como un eje vertebrador de cuestiones ambientales, sociales y económicas. El derecho al desarrollo sostenible vincula, fuertemente, lo social y lo ambiental en un planeta Tierra en el que cada vez son más frecuentes las migraciones por motivos ambientales. Esta última contribución del libro insta a una aproximación EcoSocial a la disciplina del Trabajo Social en línea con los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Todas estas contribuciones, abordándose desde una amplia perspectiva de análisis y situaciones, pretenden arrojar evidencias que supongan un punto de partida, para algunos de los retos de la sostenibilidad en su relación con la inclusión social y educativa, económico-laboral y en los territorios.

Bloque I
INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA:
LA SITUACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS
SOCIALES

Capítulo 1

Superación de la crisis de 2008 y situación social de los menores europeos: el contexto de la Unión Europea y la comparativa de España y Portugal

ORLANDA DÍAZ-GARCÍA

INMACULADA HERRANZ AGUAYO

NATALIA HIPÓLITO RUIZ

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

La crisis de 2008 y las políticas de austeridad que afectaron a la sociedad europea, y específicamente a los menores, han dejado un panorama distinto al que existía en años previos a la crisis. El espectro social se ha movido y conviene conocer cómo ha impactado en los menores. España y Portugal, dos ejemplos de la repercusión de la crisis en el Sur de Europa, presentan a partir de 2015 planteamientos distintos en sus políticas sociales, cuyos resultados pueden ya empezar a estudiarse.

El paradigma teórico que sirve de base a esta investigación se plantea a partir de la conceptualización de bienestar infantil y del estudio de las dimensiones constitutivas de ese bienestar. Puede considerarse bienestar infantil la realización de los derechos de la infancia y de las oportunidades para que cada niña y niño pueda ser y hacer aquello que valora, a la luz de sus habilidades, potencial y talentos (Bradshaw et al., 2007). De acuerdo

con ello, el bienestar hace referencia a la interacción de las dimensiones material y relacional. Respecto a la dimensión material los estudios consideran algunos factores clave que permiten sopesar la dimensión material del bienestar, o sea, qué recursos tienen a su disposición las niñas y los niños. La investigación de Maquet-Engsted (2012) señala la pertinencia de dicho análisis en países del contexto europeo en base a los factores: características del hogar, régimen de tenencia de la vivienda y suministros, riesgo de pobreza (especialmente en familias monoparentales), insuficiencias en la protección a las familias con hijos y la situación laboral de los cuidadores, tanto la situación de desempleo como la situación de precariedad laboral.

La dimensión relacional del bienestar en la infancia y la adolescencia está configurada por el acceso o la discriminación, la participación o la exclusión en relación con los recursos a su disposición y por el poder de decisión y participación sobre las cuestiones que les afectan (Fanjul, 2014). De acuerdo a lo anterior observamos: cuestiones intrageneracionales (personas o grupos especialmente excluidos o vulnerables en el ciclo vital de 0 a 18 años); intergeneracionales (la infancia y la adolescencia como generación con mayor riesgo de pobreza y exclusión social); y cuestiones sobre el tipo y calidad de las relaciones de la infancia y la adolescencia con el poder político y las instituciones en cuestiones que les afectan, o específicamente, en su participación en el proceso de elaboración de políticas públicas (White, 2009).

Cuando no se alcanzan unos niveles mínimos deseables de bienestar social hablamos de exclusión. Es importante conocer cuál es la repercusión y las consecuencias sociales de las carencias en el bienestar social de los menores. El enfoque de exclusión social viene a subrayar el hecho de que las desventajas sociales en los ámbitos fundamentales del nivel de vida tienen raíces complejas (Ayala et al., 2006). Y repercuten tanto en la infancia como en la vida adulta, e incluso en futuras generaciones. La infancia es una etapa con valor en sí misma pero su exclusión social es especialmente grave por lo que afecta al proceso de maduración física, psicológica, afectiva y relacional en épocas tempranas de la vida, con efectos en su futuro. Las experiencias vitales de los niños en condiciones que propician su exclusión social pueden ocasionarles graves secuelas, susceptibles de hacerles sufrir en el presente por la vulneración de sus derechos y el deterioro de su bienestar. Al mismo tiempo, esa exclusión condiciona negativamente su futuro como personas adultas, limitando su autonomía y su capacidad para aprovechar las oportunidades que el medio pueda ir ofreciéndoles (Lázaro, 2013, 2014). La ex-

clusión de los niños acarrea graves costes a la sociedad y los efectos negativos de estos procesos se pueden prolongar hasta edades adultas del sujeto, pero también transmitirse de una generación a otra (Aldaz-Carroll y Morán, 2001; Davia and Legazpe, 2013). La existencia de lo que se conoce como transmisión intergeneracional de la pobreza (TIP) se refiere a las dificultades que tiene una generación que ha vivido sus primeros años en un hogar en situación de pobreza para generar un cambio ascendente en el estatus socioeconómico con relación a la generación anterior (Flores, 2016).

Se ha encontrado correlación entre las sociedades con mayor desigualdad en la renta y menor inversión en políticas sociales, en especial en educación. Esas mismas investigaciones vinculan esa correlación con las carencias en la igualdad de oportunidades y con una menor movilidad social intergeneracional (Blanden, 2013; Causa et al., 2009; Chusseau and Hellier, 2011; Gimeno y Carbonell, 2004). La correlación en sentido contrario demuestra cómo aquellas sociedades donde existe una mayor inversión en la reducción de la desigualdad en la renta se corresponde una menor transmisión intergeneracional de las disparidades económicas (Raitano, 2009). Entre las propuestas de inversión pública que subrayan la especial importancia de la inversión en educación y formación (Elboj, 2010), no hay que olvidar la trascendencia de la educación y cuidados en la primera infancia (Neuman, 2018).

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo general de la investigación es conocer cuál es el estado de superación de la crisis y su repercusión en la situación social de los menores, en el ámbito de la UE y su comparativa con los casos de España y Portugal.

Los objetivos específicos son:

- Analizar las carencias que ha dejado la crisis en el bienestar social de los menores
- Encontrar los elementos de pobreza y exclusión social actuales y su magnitud
- Buscar factores para el planteamiento de debates sobre las políticas sociales de provisión de bienestar en la población general y en los menores de forma específica.

La metodología utilizada es la explotación y análisis cuantitativo de los datos estadísticos presentados por European Statistical Office (Eurostat, 2019). La investigación muestra el análisis realizado sobre los datos objetivos publicados por Eurostat (posteriores a 2008) para realizar el diagnóstico de la situación de la infancia en la UE y su comparativa con España y Portugal. El *corpus* de análisis (conjunto de datos sometidos a los procedimientos analíticos) está configurado por los datos que informan sobre las categorías y subcategorías seleccionadas.

TABLA 1
Categorización

Estructura de la población	Menores de 18 años Hogares con hijos dependientes Niños que viven con un padre solo Promedio de personas por hogar: tipos de hogar
Gasto de consumo de hogares privados	Gasto medio de consumo por hogar Estructura del gasto en hogares con menores
Ingresos y condiciones de vida	Población en riesgo de pobreza y exclusión social Riesgo según el nivel educativo de los padres Privación material y situación laboral de los padres Pobreza después de las transferencias sociales Hogares por debajo del umbral de pobreza
Protección social	Gasto dedicado a la protección social de las familias Protección social recibida Inversión del gobierno en protección social Beneficio neto en protección social

Fuente: *Elaboración propia*

3. RESULTADOS

3.1. Estructura de la población

Para iniciar el análisis partimos del dato de cuál es el porcentaje de la población menor de 18 años. Los datos más recientes (2017) dicen que la media de la UE tiene mayor porcentaje (18,9%) que España (18,1%) y que Portugal (17,3%).

Los hogares con hijos dependientes suponen aproximadamente un tercio de la población. En las tres demarcaciones descienden entre los años 2010 y 2011, quedando en 2017 con el 30,3% en la UE, el 33,7% en España y el 35,2% en Portugal. Por el contrario, los hogares sin hijos han aumentado en los últimos años en las tres demarcaciones. En lo que se refiere a niños que viven con un padre solo, en la media de la UE y en el caso de Portugal en general se va incrementando el porcentaje hasta 2015 en que inician un progresivo descenso situándose en 16,8% (UE) y 19,6% (Portugal) en el año 2017. En España en general se aprecia la subida de este perfil de familias hasta 2016 en que empieza el descenso que la sitúa en el 15,3% en 2017. Las tres demarcaciones presentan en 2017 mayor porcentaje de niños que viven con padre solo que en 2010; en la UE son unas décimas, en España algo más de un punto y en Portugal casi cinco puntos porcentuales (una diferencia llamativa).

Analizando el número de personas que viven en un hogar encontramos que el hogar promedio actual es muy similar en las demarcaciones estudiadas, idéntico en España y Portugal (2,5 personas) y 2,3 personas en la UE. En hogares formados por una persona adulta con hijos el promedio de personas por hogar es de 2,5. Con la bajada visible en España y Portugal en 2015. En 2015 los datos de España (2,41) y Portugal (2,43) son los menores que respectivamente se han contabilizado hasta la fecha en estos países (en más de 20 años). Cuando el hogar está formado por dos adultos con hijos dependientes, tanto en media europea como en España y Portugal este tipo de familia ha ido reduciendo el número de miembros hasta 2010 (en que hay datos de las tres). En Portugal ha seguido su descenso también en 2015. En España en 2015 crece algo respecto a 2010 pero sigue estando por debajo de cualquier dato de los últimos 20 años. Los datos más recientes para los hogares con dos adultos e hijos sitúan a España con un promedio de 3,59 miembros, seguida de Portugal con 3,61 y la media de UE, algo por encima, con 3,74 personas. Los hogares con tres o más adultos con hijos dependientes presentan familias constituidas por una media de 4,78

miembros en la UE, 4,71 en España (mismo promedio desde 2010) y 4,74 en Portugal (que supone una reducción de 35 centésimas respecto a 2010).

Todos los tipos de familia han ido descendiendo en promedio de miembros entre 2010 y 2015.

3.2. Gasto en el consumo de los hogares

El gasto medio europeo es mayor que en España y Portugal en términos generales y aún más en España. En 2010 España había incrementado el consumo en 13.000 euros más por hogar (en los últimos quince años), Portugal 11.333 y la media europea casi 8.000 euros en el mismo período. Es destacable la caída en España en los cinco años posteriores (2.362 euros menos) mientras Portugal se mantiene sin cambios.

Los mayores gastos a los que se enfrenta una familia son el de vivienda y los suministros correspondientes, seguido de la alimentación y con posterioridad la educación. El gasto en vivienda y suministros (agua, electricidad, gas y otros combustibles) representa casi una cuarta parte del gasto total en el consumo de las familias. Es el gasto más significativo entre las familias, equivalente al 16,4% del PIB de los Estados miembros de la UE. Este gasto es mucho mayor en las familias con hijos, donde encontramos datos cercanos al 30%. Las que soportan mayor gasto son las compuestas por un adulto solo con hijos, que alcanza el 34,3% en España y el 34% en Portugal, superando la media europea. Esto supone que entre 2010 y 2015 se ha elevado este gasto en 2,6 puntos porcentuales en España y 4,2 en Portugal.

Tras el gasto en vivienda, la alimentación ocupa el segundo puesto, con un gasto total en las familias de la UE del 11,1%. En las familias con menores en la UE oscila entre 16,4% y 18,1% según el tipo de familia. En el caso de España oscila entre el 14,3% y el 17% y en Portugal entre el 12,1% y 14,9%. Encontramos mayor gasto en la media europea, algo menos en España y menos en Portugal.

En ropa y calzado el promedio de gasto de las familias con menores en la UE se sitúa en 5,9%, algo más en España (6,6%) y con menor consumo Portugal con un 4,1%.

En lo que respecta al gasto en educación hay gran diferencia del comportamiento en UE, España y Portugal. En la UE ha fluctuado el gasto

según el tipo de familia, pero en términos generales, este gasto se ha visto afectado en determinados momentos durante los años de crisis económica. España ha reducido este gasto en todos los tipos de familia con hijos durante los años más duros de la crisis. Sin embargo, en Portugal en casi todos los tipos de familia ha ido incrementando este gasto incluso en los años de crisis. En una familia promedio de dos adultos con hijos dependientes el gasto en educación en la UE se sitúa en torno al 1,9% con datos similares para España, pero Portugal alcanza el 4,2%.

3.3. Ingresos y condiciones de vida

Se analizan las condiciones de vida relacionadas con los ingresos, específicamente el riesgo de pobreza y exclusión social, el riesgo de los menores según el nivel educativo de los padres, la privación material relacionada con la situación laboral de los padres y la situación por debajo del umbral de pobreza.

3.3.1. Población en riesgo de pobreza y exclusión social

Durante el periodo de crisis económica España y Portugal presentan un riesgo de pobreza y exclusión social mayor que en la media de la UE. En 2009 la diferencia de riesgo entre la media europea (23,3%) y España (24,7%) y Portugal (24,8%) era de 1,4% y 1,5% respectivamente. Superada la crisis, en 2017 Portugal y España siguen teniendo mayor riesgo que la media europea, pero con importantes diferencias entre los dos países. La UE ha reducido su riesgo a 22,4% (casi un punto porcentual); Portugal lo ha reducido a 23,3% (algo más de un punto y medio) y España lo ha elevado en casi dos puntos porcentuales (26,6%). La disminución del riesgo portugués es especialmente llamativa a partir de 2015, que lo reduce en 4,2 punto porcentuales en solo 3 años. Tras la crisis España ha quedado gravemente distanciada de la media de la UE, cuatro puntos porcentuales por encima de la UE.

En la comparativa por género, en todas las demarcaciones territoriales estudiadas es mayor el riesgo en las mujeres. En 2017 en la UE los hombres en riesgo de pobreza son el 21,6% y las mujeres el 23,3%; Portugal con un 22,5% los hombres y 24% las mujeres y el mayor riesgo España con 26% hombres y 27,1% mujeres. Esto es especialmente relevante cuando en

2009 España y Portugal presentaban datos de riesgo de pobreza muy iguales, solo les diferenciaban 2 décimas tanto en hombres como en mujeres, siendo el mayor riesgo el de Portugal. En 2017 las diferencias entre ambos países son ya de 3,5 puntos porcentuales en hombres y 3,1 en mujeres, siendo España la de mayor riesgo.

En lo que se refiere a los menores el riesgo de pobreza y exclusión social es aún mayor en todo momento. La UE alcanzó su peor dato en 2012 (28,1%) iniciando descenso hasta situarse en 2017 en 24,9%. En España siguió subiendo hasta 2014 (35,8%) en que inicia un lento descenso hasta 2017 (31,3%) permaneciendo con datos de riesgo mucho más elevados que en la media europea. El caso de Portugal, con datos de riesgo inferiores a los de España alcanza su peor dato en 2013 (31,7%) en que inicia descenso situándose en 2017 en 24,2%, por debajo de la UE y muy por debajo de España.

Analizando los datos desde 2009 (en situación de crisis) habitualmente el menor riesgo estaba en la media de la UE, seguido de Portugal y con el mayor dato España. En 2017 el menor riesgo se encuentra en Portugal, unas décimas por debajo de la media europea y España con 6,4 puntos porcentuales por encima de la UE y 7,1 por encima de Portugal.

TABLA 2

Riesgo de pobreza y exclusión social en población total y menores (porcentaje)

	2009 Población total	2009 Menores	2017 Población total	2017 Menores
European Union (EU6-1958, EU9-1973, EU10-1981, EU12-1986, EU15-1995, EU25-2004, EU27-2007, EU28-2013, EU27-2019)	23,3	26,5	22,4	24,9
European Union - 28 countries	:	:	22,4	24,9
Spain	24,7	32	26,6	31,3
Portugal	24,9	28,7	23,3	24,2

Fuente: *Eurostat (2019)*

Estudiando la evolución experimentada, la UE fue elevando el riesgo hasta 2012 en que inicia su descenso reduciendo el riesgo a datos inferiores a los de los años de crisis. La población española sigue elevando su nivel de riesgo hasta 2014, que inicia una leve reducción, pero permaneciendo en la actualidad en índices cercanos al periodo de crisis (0,8 puntos de diferencia). Sin embargo, Portugal alcanza su mayor riesgo en 2013 pero inicia una importante reducción hasta situarse en datos de menor riesgo que la media europea; reducción que supone 4,5 puntos porcentuales menos que en 2009.

En términos generales es mayor el riesgo de pobreza en las niñas que en los niños en los últimos años. En 2017 en la UE el riesgo en niños es del 24,7% y en las niñas es del 25,1%; en España en niños 30,8% y en niñas 31,9%; en Portugal 23,9% en niños y 24,5% en niñas.

3.3.2. Niños en riesgo de pobreza o exclusión social según el nivel de educación de sus padres

Para los menores con padres con educación inferior a la secundaria el menor riesgo de pobreza en 2017 lo tiene Portugal (entre las demarcaciones que se comparan). Tanto la UE como España presentan mayor riesgo los menores de 0 a 6 años (65,3% y 63,3% respectivamente) que en todos los menores de 18 (62,8% y 61,5% en las respectivas demarcaciones). Sin embargo, Portugal para este tipo de nivel de educación de los padres el nivel de pobreza de los menores es menor para edades inferiores a 6 años (36,6%) que para el conjunto de los menores (42,6%). Estudiando la evolución de los últimos diez años, la UE y España fueron elevando el riesgo hasta 2015 y en Portugal hasta 2014. En la actualidad, con mayor riesgo que en los años de crisis, la que presenta peores datos es España con 9,1 puntos porcentuales más de riesgo que en 2009; 5,5 puntos porcentuales más en el caso de la UE y 5,4 en el caso de Portugal.

TABLA 3

Menores en riesgo de pobreza y exclusión social según nivel de educación de sus padres

	Less than primary, primary and lower secondary education	Upper secondary and post-secondary non-tertiary education	Tertiary education
European Union - 28 countries	62,8	28,8	9,4
Spain	61,5	37,6	12,9
Portugal	42,6	21,5	5,1

Fuente: *Eurostat (2019)*

En niveles más altos de educación de los padres, secundaria, post-secundaria y terciaria, también es Portugal la que presenta menor riesgo. Especialmente llamativos los datos en el nivel de educación terciaria, en que Portugal reduce su riesgo casi a la mitad de la media europea, exactamente un 45,75% menos y respecto a España un 60,47% menos. España tiene un riesgo de 3,5 puntos porcentuales por encima de la media europea.

El mayor riesgo se encuentra en general en los menores de padres de niveles de educación inferior; cuanto más desciende el nivel educativo de los padres mayor es el riesgo de los menores. Entre los padres con educación terciaria y los de estudios inferiores a la secundaria el incremento de riesgo se multiplica casi por 5 en España (del 12,9% a 61,5%), por más de 6 en la UE (de 9,4% a 62,8%) y por más de 7 en Portugal (de 5,1% a 42,6%).

3.3.3. Privación material y situación laboral de los padres

Es importante señalar los hogares que actualmente siguen encontrándose en situación de privación material a pesar de no tener baja intensidad de trabajo. Hogares que se encuentran en riesgo de pobreza, aunque sus miembros trabajen. Situaciones que aumentan en el grupo de menores. Actualmente sufren privación material 12,1% de los menores de la UE cu-

yos padres trabajan de forma normalizada, el 13% de los menores portugueses y mucho más alto el de los españoles con un 17,8%. Esto supone un incremento respecto a la población general que se encuentra en esta misma situación del 14,15% en la media de la UE, un 29,93% más en el caso de España y un 7,44% más en Portugal.

En la población con serias privaciones materiales que vive en hogares donde no hay baja intensidad de trabajo, también presenta mayor riesgo de pobreza los menores de 18 años, en las tres demarcaciones territoriales. La diferencia respecto a la población total que se encuentra en la misma situación en 2017 supone un 15% más en la UE, un 17,86% más en Portugal y un 43,75% en el caso de España, visiblemente mayor que en las demás.

3.3.4. Pobreza después de las transferencias sociales

Se analiza el riesgo de pobreza considerando el punto de corte en el 60% del ingreso mediano equivalente después de las transferencias sociales.

En 2017 el riesgo de pobreza en la media de la UE después de las transferencias es de 16,9%, en Portugal de 18,3% y en España de 21,6%. Siendo los más altos los de Bulgaria (23,4%), Rumania (23,6%) y Serbia (25,7%). España supera los niveles de Grecia e Italia, también muy afectados por la crisis, que son del 20,2% y 20,3% respectivamente. Portugal se sitúa en 2017 en menor riesgo que todos estos países del sur europeo y España con el mayor riesgo de todos.

Encontramos que, en la actualidad, aunque se empiezan a ver datos de recuperación, aún encontramos este riesgo más elevado que durante la crisis, aunque en niveles distintos. En el caso de la media de la UE y de Portugal este riesgo se mantiene 0,5 puntos porcentuales por encima de 2009 pero en el caso de España se eleva a 1,2 puntos.

En el caso de hogares con hijos dependientes si comparamos datos de 2009 y 2017 la media de la UE llega a 2017 todavía con el riesgo por encima de los años de crisis, con un incremento del de 0,8% respecto a 2009, Portugal con un descenso de 0,2% y España con 1,5% de mayor riesgo. España aumenta la brecha de riesgo que ya tenía. Portugal tuvo un comportamiento igual al de España hasta 2014, con incremento continuado

año tras año, pero a partir de ese año empieza a descender el riesgo cada vez más, situándose en 2017 en el menor riesgo de pobreza de todo el periodo estudiado. España es el tercer país con más alto riesgo; solo lo superan Serbia y Rumanía con 28% y 28,1% respectivamente.

TABLA 4

*Riesgo pobreza después de las transferencias sociales:
total hogares y hogares con hijos/porcentaje (2017)*

	Riesgo de pobreza en total hogares	En hogares con hijos dependientes	Incremento del riesgo respecto al total hogares
European Union - 28 countries	16,9	18,6	10,06
Spain	21,6	26,3	21,76
Portugal	18,3	19,7	7,65

Fuente: *Elaboración propia a partir de Eurostat (2019)*

Analizando la diferencia entre la totalidad de hogares y los hogares con hijos dependientes, en los hogares con hijos dependientes el riesgo es mayor en todas las demarcaciones, pero existe una gran diferencia entre la UE y España y también entre Portugal y España. En ambos casos el riesgo de España para 2017 es mayor. La diferencia de riesgo en los hogares con hijos respecto a la población general en España supera el doble del porcentaje respecto a la UE y casi el triple que Portugal.

3.3.5. Hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza

Entre los hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza los que no tienen hijos dependientes aumentan desde 2013 hasta 2017 en todas las demarcaciones analizadas. En ese periodo en la UE aumentan 2,2 puntos porcentuales, en España aumentan 3,7 puntos y en Portugal 6,6 puntos. Por el contrario, los hogares con hijos dependientes en dicho periodo descienden en esa misma proporción.

En el año 2017 entre los hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza en la UE los que tienen hijos dependientes suponen 6,6 puntos porcentuales más que los que no los tienen, en España 22,6 puntos y en Portugal 9,6. Es llamativa la brecha en España. Portugal tiene más hogares con hijos dependientes entre esta población pobre que la media europea (algo más de 1 punto porcentual) y España mucho más (8 puntos porcentuales).

3.4. Protección social

El gasto dedicado a la protección social de la familia y la infancia es mucho menor que el dedicado a la población general permanentemente. En datos de 2016 (último disponible) la UE gastó una media de 8.231,97 euros por habitante para la población general y 690,39 € para familia e infancia; supone un 91,61% menos que el dedicado a la población general, en España un 94,71% menos y en Portugal el 95,32% menos. El porcentaje del gasto total dedicado a familia e infancia es de 8,39% en la UE, 5,29% en España y 4,68% en Portugal.

En lo que respecta a la protección social recibida, en la media de la UE en 2016 es de 8.675,94 euros por habitante. Las diferencias en este aspecto son muy importantes entre países. Los que reciben menor protección social son Serbia (1.037,92 €) y Rumanía (1.312,70 €) y los más altos Suiza (23.484,08 €), Luxemburgo (22.598,22 €) y Noruega (19.040,10 €). En España la protección es de 5.496,19 € y en Portugal de 4.824,50 €. En France 11.461,08 €; Alemania 11.957,31 €; Reino Unido 11.302,70 €. En la comparativa con los países del sur europeo más afectados por la crisis, España y Portugal están al nivel solo de Grecia (4.241,32 €), porque, incluso en Italia se recibe una protección mayor (8.429,95 €), similar a la media europea.

Lo que invierte el gobierno en protección social en 2016 (último dato disponible) son 3.503,99 euros por habitante como media europea. Los más bajos siguen siendo Rumanía (384,77 €) y Serbia (403,17 €) y los más altos corresponden a Dinamarca (13.313,96 €), Noruega (10.261,12 €) y Luxemburgo (9.763,54 €). España (2.322,94 €) y Portugal (2.218,20 €) se encuentran notablemente por debajo de la media europea y llamativamente por debajo de los países con mayor inversión; alrededor de la sexta parte

de lo dedicado por el gobierno de Dinamarca. Incluso Italia, muy afectado también por la crisis, se sitúa por encima en esta inversión (4.079,30 €). De los países del sur europeo solo Grecia (1.668,70 €) invierte menos que España y Portugal. Analizando la evolución de los últimos diez años la media de la UE ha ido incrementando esta contribución de forma continuada todos los años, alcanzando el mayor dato en 2016. España la ha ido reduciendo a partir de 2011, situándose en 2016 en la menor contribución de los últimos ocho años. Portugal en general ha ido aumentando su inversión hasta que en 2016 ha alcanzado su máxima desde hace diez años.

Centrando la atención en el beneficio neto en protección social para la población general y para familia e infancia el último año del que se disponen datos para la UE (28) es 2014. Hasta ese momento en la media de la UE fue incrementándose el beneficio neto tanto para toda la población como para familia e infancia. Sin embargo, en España en la población general fue elevándose hasta 2011 a partir del que empezó a descender año tras año hasta el 2014, con aumento en 2015 y en 2016, quedando en este año en niveles superiores a 2008, 2009 y 2010; respecto al beneficio en protección para familia e infancia el ascenso se para en 2010 y empieza a descender (con ligero repunte en 2013) y se sitúa en 2016 en niveles inferiores al inicio de las políticas de recortes. Portugal para la población general sube de forma continuada todos los años hasta 2010, a partir de entonces fluctúa, aunque la tónica general es de descenso, situándose en 2016 por debajo de 2011 y anteriores; en familia e infancia sube hasta 2010, a partir de ese año inicia descenso hasta 2014, empezando en 2015 nuevo repunte que aumenta en 2016 (recordemos que en 2015 inicia nuevas políticas económicas y sociales).

4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Los resultados alcanzados muestran que los datos de recuperación tras la crisis económica, financiera y social revelan un panorama de mayor vulnerabilidad para la infancia en la media de la UE, con peores datos para los menores españoles. En general en la UE a partir de 2014 la situación se estabiliza e inicia una sesgada recuperación, que en el caso de los menores sigue dando cifras de pobreza y exclusión social muy altas. España a partir de 2011 empeora su situación hasta 2017 y Portugal en general mejora su situación a partir 2015, con datos aún más visibles en los menores.

El gasto en vivienda y sus suministros es tan elevado en las familias con hijos que supone casi una tercera parte de todos los gastos familiares en la UE, superando esa media tanto España como Portugal. En cuanto a las condiciones de vida vinculadas a los ingresos de los hogares, el riesgo de pobreza y exclusión social en los menores europeos se ha reducido respecto al periodo de crisis, pero es aún muy alto. En el caso de España especialmente alarmantes. Resultaría de interés una mayor investigación sobre la desigualdad de ingresos y la discusión de las implicaciones políticas (Rowlingson, 2011). Analizado el riesgo de pobreza y exclusión de los menores según el nivel educativo de los padres, cuanto menor es el nivel educativo de los padres mayor es el nivel de riesgo de los menores. Portugal en todo momento y para todos los niveles educativos de los padres presenta datos de menor riesgo que la UE y que España, con gran diferencia entre los dos países. En este sentido es importante señalar el pacto que se alcanzó en Portugal para la estabilidad y la inversión en una educación pública y de calidad (Casanova, 2017; Clímaco, 2010). La nueva figura del trabajador pobre que apareció durante la crisis se mantiene en la actualidad. Al riesgo ya habitual de los menores que viven en familias en situación de desempleo, a partir de la crisis se sumó la precariedad laboral que deja en riesgo incluso a los menores de familias sin baja intensidad laboral; situación que permanece actualmente, con peores datos para los menores españoles. Este perfil de familias amplía el abanico de colectivos de niños especialmente vulnerables, con la consiguiente repercusión en todas las facetas de desarrollo de los menores. Respecto a riesgo de pobreza de los hogares después de las transferencias sociales encontramos que, en la actualidad, aunque se empiezan a ver datos de recuperación, aún encontramos este riesgo más elevado que durante la crisis, que se eleva aún más en hogares con menores. España aumenta la brecha que ya tenía y se sitúa como el tercer país con el riesgo de pobreza más alto; solo lo superan Serbia y Rumanía. Portugal tuvo un comportamiento igual al de España hasta 2014 pero actualmente tiene el menor riesgo de todo el periodo estudiado. Hay que tener en cuenta el cambio en las políticas portuguesas a partir de 2015. Ese año las políticas neoliberales fueron sustituidas por otras de corte progresista que apostaron por la inversión pública. Respecto a la protección social el gasto dedicado a la familia y la infancia es mucho menor que el dedicado a la población general permanentemente. Los datos más actuales indican que en la media europea se empieza a elevar la protección respecto a la época de crisis. En este aspecto tanto España como Portugal siguen gastando menos aún que en plena crisis. En

cuanto a la inversión del gobierno en protección social la UE en general y Portugal han ido aumentando su inversión, alcanzando en 2016 su máxima de los últimos diez años. Por el contrario, España llegó a 2016 con la menor inversión y menor beneficio neto en protección social a la familia e infancia desde 2011 (coincidiendo con las políticas de austeridad). El beneficio neto portugués empieza a elevarse a partir 2015. Con toda esta situación no es extraño que la proporción de hogares de la UE con niños haya disminuido en los últimos diez años y que las parejas con niños son cada vez menos frecuentes. Se incrementan las familias monoparentales, consideradas especialmente vulnerables.

El desmontaje de las políticas sociales se ceba en los menores. Analizando los elementos carenciales constitutivos de su vulnerabilidad permite alertar sobre las posibles repercusiones a corto, medio y largo plazo. No hay que olvidar la tendencia de la pobreza y la exclusión social a perpetuarse por el efecto que causa en los niños (Paugan, 2007). A medida que la transmisión de la pobreza se prolonga y se reproduce en el tiempo, la lucha contra la exclusión y sus efectos se torna una labor más difícil y compleja por cuanto se han ido incorporando a la personalidad de los sujetos y a las pautas culturales específicas de determinadas familias o grupos de población (Lázaro, 2014). La situación en que ha quedado Europa hace repensar el cambio en las políticas sociales. Y en este aspecto convendría analizar los problemas causados por las diferencias en la formulación de políticas nacionales, en la línea de lo propuesto por Eichhorn et al. (2016). Todo ello acorde con las diferencias para la provisión de bienestar que conviven en el espacio europeo (Taylor-Gooby et al., 2019). Se proponen políticas de inversión social acordes con el desarrollo del Estado de Bienestar (Wiggan, 2017). El gasto público social es el principal factor de corrección de la desigualdad en la mayor parte de las economías de mercado (Bandrés, 2016). En este sentido las políticas españolas son especialmente restrictivas a partir de 2011; las duras políticas de austeridad han acrecentado la tendencia al aumento de la pobreza y la exclusión en la infancia. En Portugal puede verse una tendencia distinta a partir de 2015 en que se aplican políticas sociales de inversión pública y su apuesta por una estable inversión en la educación pública de calidad. En lo que sí existe consenso es en señalar los factores que determinan y perpetúan la pobreza y exclusión social (Flores, 2016; Herranz, 2016; IUNDIA, 2010) que son, esencialmente, el nivel educativo de los padres, la situación laboral y las dificultades financieras del hogar.

5. REFERENCIAS

- Aldaz-Carroll, E. y Morán, R. (2001). Escapar de la trampa de la pobreza en América Latina: el papel de los factores familiares. *Cuadernos de economía*, 38 (114), 155-190.
- Ayala, L., Martínez, R. and Sastre, M. (2006), *Familia, Infancia y Privación Social. Estudio de las situaciones de Pobreza en la Infancia*. Madrid: Fundación Foessa-Cáritas Española.
- Bandrés, E. (2016). Gasto social, redistribución y desigualdad. *Papeles de economía española*, 147, 128-144
- Blanden, J. (2013). Cross-Country Rankings in Intergenerational Mobility: A Comparison of Approaches from Economics and Sociology. *Journal of Economic Surveys*, 27(1), 38–73.
- Bradshaw, J., Hoelscher, P. and Richardson, D. (2007). An index of child wellbeing in the European Union. *Social Indicator Research*, 80 (1), 133-177.
- Casanova, J. M. (2017). *La educación y el discurso político en Portugal: La reforma en la enseñanza secundaria del xv gobierno constitucional*. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, España.
- Causa, O., Dantan, S. and Johansson, A. (2009). Intergenerational Social Mobility in European OECD countries. *OECD Economics Department Working Papers*, 709.
- Chusseau, N. and J. Hellier (2011). Educational Systems, Intergenerational Mobility and Social Segmentation. *The European Journal of Comparative Economics*, 8(2), 203-233.
- Clímaco, M. C. (2010). Políticas de Avaliação das Escolas em Portugal. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 3(3), 9-29.
- Davia, M.A. and Legazpe, N. (2013). *Transmisión intergeneracional de la pobreza en España: una primera aproximación con la Encuesta de Condiciones de Vida*. Santander, XXII Encuentro de Economía Pública, Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Eichhorn, J., Hensing, J. and Hübner, C. (2016). Economic crisis and democratic legitimacy, in Voicu, M., Mochmann, I. and Dülmer, H. (eds.) *Values, Economic Crisis and Democracy*. Abingdon, Oxon & New York, NY: Routledge.
- Elboj, C. (2010). Crisis económica y Educación. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 3(1), 8-19.
- European Statistical Office (Eurostat) (2019). <https://ec.europa.eu/eurostat>
- Fanjul, G. (2014). *The silent emergency of child poverty in Spain*. Madrid: TEDx.
- Flores, R. (2016) (coord.). *La transmisión intergeneracional de la pobreza: factores, procesos y propuestas para la intervención*. Madrid: Fundación FOESSA.
- Gimeno, J. y Carbonell, J. (2004) (coords.). *El sistema educativo. Una mirada crítica*. Barcelona: Praxis.

- Herranz, I., Díaz, E., Montenegro, E., Machado, I., Almeida, S. (2016). Erratum to: Child at Risk of Poverty or Social Exclusion: Comparative View Between Spain and Portugal in the European Context. *Social Indicators Research*, 129, 1401-1403.
- IUNDIA (Instituto UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia) (2010). *Pobreza y exclusión social de la infancia en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política social.
- Lázaro, I. (2013) (coord.). *Análisis de los factores de exclusión social. Propuesta de un sistema de información sobre la infancia en exclusión*. Madrid: UNICEF.
- Lázaro, I. (2014) (coord.). *Vulnerabilidad y exclusión en la infancia: hacia un sistema de información temprana sobre la infancia en exclusión*. Barcelona: Huygens Editorial.
- Maquet-Engsted, I. (2012). Enhancing the fight against child poverty in the European Union. A benchmarking exercise', in Minujin, A. and Nandy, S. (2012), *Global child poverty and wellbeing*. Bristol: Policy Press.
- Neuman, A. (2018). Early Childhood Education and Care Policy: Beyond Quantity and Quality, for Human Development (2018)', in C Trevarthen, A Dunlop, J Delafield-Butt (eds.), *The Child's Curriculum*. Oxford: Oxford University Press, 325-355.
- Paugam, S. (2007). *Las formas elementales de la pobreza*, Madrid: Alianza Editorial.
- Raitano, M. (2009). When Family Beats Welfare: Background Effects in EU15 Country Clusters. *Intereconomics*, 44 (6), 337-342.
- Rowlingson, K. (2011). *Does income inequality cause health and social problems?* London: Joseph Rowntree Foundation.
- Taylor-Gooby, P., Heuer, J. O., Chung, H., Leruth, B., Mau, S. and Zimmermann, K. (2019). Regimes, Social Risks and the Welfare Mix: Unpacking Attitudes to Pensions and Childcare in Germany and the UK Through Deliberative Forums. *Journal of Social Policy*, 1-19, doi:10.1017/S004727941800079X.
- White, S. C. (2009). *Bringing Wellbeing into Development Practice*, (Wellbeing in Developing Countries (WeD) Working Papers; No. WeD Working Paper 09/50). Bath, UK: University of Bath/Wellbeing in Developing Countries Research Group.
- Wiggan, J (2017). Contesting the austerity and 'welfare reform' narrative of the UK Government: Forging a social democratic imaginary in Scotland. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 37(11/12), 639-654.

Capítulo II

Las transiciones educativas en colectivos vulnerables: un estudio de percepción en población romaní

BEATRIZ ESTEBAN RAMIRO

RUT BARRANCO BARROSO

ROBERTO MORENO LÓPEZ

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

Una educación igualitaria, accesible y gratuita para todas las personas contribuye, tal y como afirma Belenguer (2016), a la igualdad de oportunidades y al acceso a la ciudadanía plena. La educación constituye el eje central desde el que garantizar la participación en la sociedad de todas las personas, y también el desarrollo de las comunidades. En la actualidad, las sociedades demandan cada vez mayores niveles educativos para que esta participación sea efectiva.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en su artículo 28, defiende el derecho a la educación como un derecho humano fundamental. En este sentido, cabe destacar que dicho artículo fue ratificado además por todos los Estados miembros de la Unión Europea en virtud del artículo 14 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Si bien en España, la educación obligatoria y universal está garantizada desde hace décadas, y cobró un mayor impulso, así como un sentido más

plural e inclusivo, desde la restauración de la democracia, podemos considerar que la incorporación de la población gitana a la escuela es aún reciente (FSG, 2013), desigual y limitada a sus niveles básicos. Pese a ello, Toro, Álvarez y Gamella (2017) señalan que la incorporación en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria obligatoria, junto al desarrollo del estado del bienestar y el acceso al servicio universal de salud, ayudas y pensiones, entre otros, ha generado una visible mejora en las condiciones de vida de la mayoría de las familias gitanas en nuestro país en los últimos decenios.

La Fundación Secretariado Gitano, 2013 (en adelante FSG) señala también que dicha incorporación es fruto tanto de las políticas sociales y educativas desarrolladas en este periodo como de la implicación de los profesionales de la educación y los centros educativos, pero especialmente de la mayor concienciación por parte de las familias de la importancia de la educación para su propio bienestar. Sin embargo, la escolarización de la población gitana no ha sido, ni es, sencilla y armónica, ni está exenta tampoco de dificultades.

Según Laparra (2011), la configuración de las sociedades actuales demanda unos mayores índices de integración escolar y éxito educativo, convirtiéndose en uno de los objetivos prioritarios de las políticas educativas. Por lo tanto, el nivel educativo alcanzado se convierte en el eje central de las trayectorias vitales de los individuos. Sin embargo, es importante analizar si la necesidad de altos niveles de formación para el desarrollo personal y social de las personas en sus diferentes etapas vitales constituye también una cuestión percibida como relevante por los diferentes jóvenes y familias gitanas. Para obtener algunas de estas respuestas se ofrece una síntesis de resultados relevantes del estudio de la FSG llevado a cabo en 2013 sobre la integración del alumnado gitano en secundaria. Dicho estudio se llevó a cabo con personas gitanas de nacionalidad española, de edades comprendidas entre los 13 y 25 años, que estaban cursando estudios de secundaria o que habían abandonado los estudios. En la dimensión referida al sexo y género, las personas entrevistadas opinaron en un 89,1% que los estudios eran igual de importantes para los chicos y las chicas. Desde las aportaciones de Laparra (2011) los jóvenes entrevistados (98,6%) consideraron que tener un buen nivel educativo reportaba beneficios a las personas, como conseguir un mejor trabajo, tener más conocimientos o estar más preparados para la vida. En este sentido, desde la perspectiva de muchos gitanos y gitanas, la educación familiar es la que garantiza y asegura su subsistencia

como grupo y, por tanto, continúa siendo el pilar fundamental sobre el que pueden y deben construir su futuro.

Las familias y los jóvenes gitanos valoran la escuela como forma de mejora personal y social, aunque manifiesten cierto recelo hacia ella o expresen que genera procesos de aculturación para el grupo. Pastor (2011) afirma que sería un error pensar que las y los gitanos, por principio, separan radicalmente el binomio educación-escuela y que dicha distorsión surge del desconocimiento social acerca de este pueblo, así como de las imágenes y prejuicios negativos desde los que se estigmatiza su cultura, percibiendo a sus miembros como un grupo de población totalmente aislado de la sociedad en la que viven. Al contrario, la población gitana también consideraba la escolarización como un camino para superar las desigualdades, formar parte de la sociedad y participar en ella, además de una oportunidad para formarse como personas y mejorar su posición social.

Siguiendo con el análisis del estudio FSG (2013), respecto a la educación secundaria en España, se señala la necesidad de promover cambios. Según este estudio, un 64% del alumnado gitano de entre 16 y 24 años no concluyen los estudios obligatorios y la diferencia respecto al alumnado general es de 51 puntos, siendo en segundo curso de la ESO y a partir de los 16 años donde más abandonos se producen. Si en las sociedades actuales, basadas en la creación de conocimiento, se considera como un elemento central para inclusión y la participación social en los ámbitos económicos, políticos y sociales la educación a lo largo de toda la vida (Saso & Ferrando, 2007), la importancia de la escolarización de la población gitana constituye uno de los retos más urgentes de las políticas educativas, ya que aunque esta se haya ido estabilizando en los últimos decenios, sigue siendo más baja que la de la población general, especialmente en el caso de las niñas. De la juventud gitana de 12-24 años, el 61,1% de los chicos y el 64,3% de las chicas han abandonado los estudios en algún momento a lo largo de su vida. Las chicas muestran mayores tasas de abandono en las edades más tempranas, desde los 10 hasta los 14 años, siendo a los 15 años cuando esta situación se revierte. Las edades a las que más se produce el abandono escolar son los 15 años (17,6%) y, en especial, los 16 (32,1%). Las mayores diferencias por sexos se producen también a los 16 años, ya que mientras que los chicos abandonan en un 35,6% de los casos, las chicas de esa edad abandonan en el 28,8% de los casos. A los 12 años ocurre lo contrario, son las niñas quienes más abandonan (4,9 puntos porcentuales más).

Saso y Ferrando (2007) afirman que además de la escolarización de la población gitana hay que tener en cuenta el elemento que determina el éxito de dicha escolarización, el denominado fracaso escolar. El abandono y absentismo son dos indicadores que reflejan la mayor posibilidad de fracaso escolar. Así, el informe ECRI sobre España (2011) afirma que en los centros hay manipulación en el procedimiento de admisión de alumnos, lo que genera escuelas «ghetto» donde se concentran de forma desproporcionada alumnos de familias inmigrantes y calé. Segregación intraescolar: efecto colateral de los programas de apoyo y compensación al alumnado en desventaja (Salinas-Catalá, 2009).

En lo relativo a la relación entre matrimonio adolescente y fracaso escolar, esta ha sido puesta de manifiesto en estudios anteriores (Čvorović, 2004, 2011; Martín y Gamella, 2005). Es fruto de la intersección de fuerzas diversas que operan en complejos sistemas de género, parentesco. Por ejemplo, sistemas matrimoniales gitanos son un elemento central de la diferenciación cultural de las minorías romaníes (Gamella, Fernández, y Adiego, 2015; Martín y Gamella, 2005). Forman parte de complejas estrategias de reproducción donde estas minorías han podido manifestar una autonomía y resistencia relativamente mayor que en relación con los sistemas políticos y productivos dominantes (Gamella, Beluschi, Gómez Oehler, y Muntean, 2017).

El analfabetismo entre las mujeres adultas gitanas dobla al de los hombres (Laparra, 2011). Estas lagunas educativas afectan no sólo a su desenvolvimiento diario, sino que también influyen en la calidad de la ayuda y colaboración en la educación de sus hijos e hijas. Cómo las diferencias entre las formas de crianza, educación y socialización en el contexto familiar y en la escuela contribuyen a crear tensiones que disminuyen la participación en la educación (Giménez Adelantado, Piasere, & Liegeois, 2002) bajo nivel económico y educativo de los padres que dificulta el apoyo escolar.

En esta línea, un estudio del Colectivo Ioé (2015) basado en grupos focales de jóvenes romá, analizó las causas de su continuidad y abandono de la educación secundaria. Los autores señalan como factor los roles de género en las familias gitanas que conducen al matrimonio y maternidad tempranos y su dedicación de las mujeres a los roles de madre y cuidadora.

Partiendo de estas cuestiones ya estudiadas, se lleva a cabo un análisis de los discursos en mujeres gitanas en el ámbito de Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS

2.1. General

— Conocer las causas que se producen en el colectivo de niñas y adolescentes gitanas por las cuales se dificulta su acceso, mantenimiento y promoción en el sistema educativo a través de la visión y percepción que el propio colectivo.

2.2. Específicos

— Conocer la visión y percepción de las mujeres gitanas respecto a su inclusión y participación en el sistema educativo.

— Conocer el nivel, las características, los espacios y la evolución de la participación social de las mujeres gitanas.

— Indagar en las posibles causas subyacentes a la limitación de oportunidades sociales y educativas que sufren las mujeres gitanas especialmente durante la infancia.

3. METODOLOGÍA

Constamos una vez más las dificultades de acceso al colectivo y las dificultades para profundizar en los elementos de estudio a través de las entrevistas a mujeres gitanas. Como parte de una investigación más amplia, se recoge en este texto lo recabado en 5 entrevistas en profundidad, 2 de ellas forman parte del rango de edad de 18-25 años, 1 mujer entre 26-34 años y 2 mujeres entre 46-65 años. A continuación, presentamos los datos más relevantes obtenidos de las entrevistas realizadas a través de las diferentes categorías diseñadas.

4. RESULTADOS

4.1. Económicas, sociales y culturales

En relación con las condiciones relacionadas con las cuestiones de economía doméstica o familiar en las que reconocen desarrollar su actividad

de vida la situación habitual es la de no estar trabajando y de forma intermitente recibir alguna prestación de tipo social o subsidio de desempleo generado a partir de la participación en planes de empleo municipales. De forma directa cobrando ellas mismas, en algunos casos la pareja/marido, con el mismo sistema de trabajo en planes de empleo durante 6 meses y el cobro del subsidio por desempleo los 21 meses siguientes. En otros casos complementan estos ingresos a través de pequeños trabajos sumergidos como venta ambulante, vendiendo fruta o verdura en la calle.

Alguna de las jóvenes, y en relación con la participación social y/o cultural expone la participación en asociaciones vinculadas con el trabajo en inclusión social desarrollando con estas jóvenes diversas actividades educativas y de ocio y tiempo libre.

Mujer 23: cuando era más pequeña participó en la asociación socioeducativa Llere en la que expresa que le “ayudaban a hacer la tarea, a salir de mi barrio, nos sacaban nos aprendían cosas, nos sacaban de excursión ...”. Admite que también estuvo en enlace empleo y tres meses en búsqueda de empleo, todo esto ha sido derivado por Inserta.

4.2. Sistema educativo

En relación con las preguntas semiabiertas sobre cuestiones relacionadas con el sistema educativo aparece de forma reiterada la idea en la que plantean que no pudieron estudiar porque tuvieron que asumir tareas de cuidado en el entorno familiar.

Mujer 56: no pudo estudiar porque su hermana enfermó y se tenía que encargar de la casa y de su familiar. No sabe escribir, solo poner su nombre y leer un poco.

Respecto de posibles patrones culturales que limitan las posibilidades de continuar las enseñanzas secundarias en el caso de las jóvenes gitanas aparecen discursos entorno a tradiciones propias del pueblo gitano que de alguna forma pautan el final de la educación en sistema educativo para las mujeres. No obstante, y preguntadas sobre si existe algún tipo de tradición cultural que marque el fin de la etapa educativa para las mujeres gitanas en función del establecimiento de una relación matrimonial la mayoría no responde de forma concisa, pero alguna de ellas responde negativamente a esta cuestión dejando claro que ella abandono prematuramente el sistema educativo porque no quería ir más al Instituto.

Mujer 28: pues porque como se ha seguido así la tradición esa... ¡que no está bien! que yo lo sé y lo comprendo... “que hace que los jóvenes abandonen el sistema educativo sin terminar la educación obligatoria.

Mujer 23: “no, ninguna. Pero como ya me casé no quería ir mas al instituto”.

4.3. Opiniones y percepciones sobre sistema educativo y profesorado

Cuando preguntamos directamente sobre opiniones y como perciben elementos básicos del sistema educativo, las mujeres admiten que la relación con el profesorado ha sido buena en todos los casos, prestando estos y estas, gran apoyo en las tareas básicas de enseñanza-aprendizaje. Expresan también que el profesorado animaba a continuar con los estudios pero que aún con estos apoyos decidieron abandonar prematuramente el sistema.

En relación con esta última cuestión del abandono prematuro, alguna de ellas expone claramente que existen una conducta generalizada en el caso de las jóvenes gitanas aprovechando la situación que se genera entorno al matrimonio (como por ejemplo tener que cambiar de domicilio y/o ciudad de residencia) y esa etapa para decidir abandonar los estudios. Otras insisten en la idea de que las chicas no perciben el interés para el futuro que tienen los estudios que están realizando, pasando su perspectiva de futuro a través de otras cuestiones vitales.

Mujer 25: “la mayoría... siempre la excusa es porque se casan o se van fuera...”

Mujer 28: cree que los jóvenes abandonan el sistema educativo porque “no piensan...” y “porque yo creo que pasan totalmente de ello...”, además no le ven utilidad y “creo que hasta que no salen y no son un poco más maduros no se dan cuenta de lo que han perdido”. Ya que como expresa los estudios aportan muchísimo a los jóvenes y a su futuro.

No obstante, en otra de las entrevistas una de las mujeres no coincide en esta afirmación y presenta una realidad donde, apoyándose en el deseo de lo que tendría que ser, afirmar que el hecho del casamiento a edades tan tempranas no debería desembocar en el abandono prematuro del sistema educativo. En este sentido también reitera la idea de que parece más una excusa para dejarlo. Cree que los padres son los responsables para que los jóvenes no finalicen los estudios obligatorios.

Mujer 23: “porque sí, porque por ejemplo mi hija hasta que no termine de estudiar no se sale del instituto yo me encargare de que tenga amistades y haga las cosas

bien... que tenga su material pa poder hacerlo... “Admite que los padres deberían de “machacar” más a sus hijos para que terminasen los estudios.”

En este terreno otras afirman que esta situación está cambiando progresivamente y que las mujeres más adultas están constatando como las nuevas generaciones amplían su visión sobre la educación y permanecen durante más tiempo en sistema educativo que las generaciones percederas.

Mujer 56: desde su punto de vista los jóvenes están terminando los estudios, y se basa en la experiencia con sus sobrinos y sobrinas.

Una última cuestión que aparece vinculada a sistema educativo guarda relación con la valoración sobre las capacidades de los y las jóvenes. Se le pregunta si cree que en general hay un apoyo y un respaldo para que puedan estudiar, a lo que responde que la familia tiene un papel de apoyo muy importante.

Mujer 49: “Hay algunos que valen y otros se pondrán a trabajar”. “estamos hablando de los padres de antes no son los padres de ahora. Los padres de ahora son más modernos que antes”.

4.4. Educación primaria

Cuando centramos las preguntas en la etapa primaria del sistema educativo los resultados arrojan un grado de permanencia importante en esta etapa especialmente en las generaciones que van desde los 25 hasta los 45 años. Todas ellas dejan claro que les hubiese gustado seguir estudiando (en contraposición con los relatos sobre abandono prematuro cuando preguntamos a las más jóvenes).

Mujer 49: expresa que estuvo estudiando hasta quinto... pero tuvo que abandonar por motivos familiares. Sus padres se dedicaban a la venta ambulante por lo que ella se tenía que quedar al cuidado de sus hermanos, y en alguna ocasión ayudar a la economía familiar.

4.5. Transición primaria a secundaria

Respecto del tránsito de la etapa primaria a la secundaria encontramos discursos que se alinean entorno a las dificultades de adaptación a di-

cho tránsito. En todos los casos constatan el abandono temprano durante la etapa secundaria alegando diversos motivos, en parte ya expresados en apartados anteriores. Reiteran la idea de abandono relacionado con motivos del casamiento y las responsabilidades familiares.

Mujer 25: fue a la escuela hasta segundo de la ESO, luego al instituto y abandono con 16 años y estando en la mitad del curso abandono el sistema educativo. Y lo dejo porque se casó y se fue a vivir lejos de su instituto. Además, admite que se tuvo que centrar en su marido y después en sus hijos. Ella expresa que sí que le gustaba estudiar.

Mujer 28: fue al colegio hasta que cumplió los 16 años y abandono por “yo estuve yendo hasta que... hasta que cumplí los 16 años porque vi que es lo que se sigue la tradición de todas las gitanas que cuando salen a los 16 años pues... hasta esa edad”. Admite que si le gustaba estudiar y que ese no fue el motivo por el que decidió dejar los estudios de hecho así lo expresa “Si me gustaba e incluso yo estuve yendo todos los santos días hasta que hice los 16 años. Los mismos profesores lo decían... que era la única gitana de aquí del polígono que iba todos los días. A mi me gustaba, me encantaba...pero hice la edad esa y me dio por salirme”.

Mujer 23: ella fue al instituto hasta segundo de la ESO por lo que no consiguió el graduado escolar. Ella admite que los motivos por lo que dejó el sistema educativo fueron porque era una niña y “no pensaba muy bien entonces me casé, y entonces me tuve que ir de la escuela”. Considera que la decisión de abandonar el sistema educativo no fue la más acertada en su vida. Como ella verbaliza; “porque mira ahora como estoy sin estudios, no encuentro trabajo, no puedo mantener a mis bebés, imagínate”.

4.6. Formación profesional, universidad, posgrados y adultos

No existen referencias a esta etapa durante las entrevistas realizadas. La entrevistadora intenta repreguntar sobre esta cuestión a través de otras indicaciones y no se obtiene respuesta en esta dirección.

Concluimos que esta etapa no forma parte del imaginario social educativo de la población objeto de estudio. No obstante, conocemos casos y así lo han afirmado en preguntas del cuestionario de personas y/o familiares que están cursando etapas iniciales de la educación de adultos.

Si analizamos estos datos en relación con el nivel de estudios que alcanzaron sus padres vemos como en las generaciones anteriores el 23,91% concluía los estudios obligatorios, frente a 65,23% que no finalizó los estudios. Dato que puede ser explicado por el aumento de edad de la escolarización de los 14 a los 16 años con la entrada de la LOGSE (1990).

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Cabe destacar que, teniendo en cuenta los datos de una encuesta que precedió a las entrevistas, en una muestra mayor, el 95,65% no finaliza los estudios obligatorios y el 4,35% termina la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Si tomamos como referencia el último estudio publicado en España por la FSG (2013) respecto a la educación secundaria vemos como es en 2º de la ESO cuando más abandono escolar se produce en la población gitana. De ahí, que se explique la alta tasa de abandono escolar sin finalizar la etapa obligatoria. Sin embargo, podemos observar una mejoría en los datos de escolarización respecto a las generaciones anteriores, constatando este hecho en las entrevistas.

En cuanto a la relación con el sistema educativo la mayoría parte de una situación de baja formación y no finalización de los estudios obligatorios. La mayor parte de las mujeres participantes, apenas finalizaron la educación primaria. El tránsito de la primaria a la secundaria aparece como un importante hito en el que se produce la salida del sistema educativo por una gran parte de las niñas. La gran mayoría no llegan a asistir al Instituto y las que lo consiguen lo hacen con muy baja intensidad y sin finalizarlo.

Las mujeres que han conseguido titular la E.S.O lo han hecho a través de programas de apoyo específicos de retorno al sistema educativo y suponen casos aislados de las participantes. La idea de retorno al sistema para titular les parece atractiva y algunas se lo plantean como meta a pesar de que advierten contar con barreras explícitas: familiares, de conciliación y de adaptación del sistema para poder conseguirlo.

En lo relativo a la evolución generacional en la percepción de mantenimiento en el sistema educativo de las niñas en la actualidad: Existe una percepción generalizada de cambio en la percepción por parte de las madres sobre la importancia del mantenimiento de las niñas en el sistema educativo y la evolución en los estudios. Se identifica claramente en el discurso el señalamiento de características beneficiosas para las niñas relacionadas con su avance en los estudios y un discurso de apoyo social y familiar para permitir su mantenimiento en el mismo. Hacen explícito que animan a sus hijas a no abandonar y esto, expresan es una clara diferencia con

respecto a lo que generaciones anteriores de mujeres han vivido. Existen claras diferencias de género en el mantenimiento del sistema educativo de generaciones anteriores.

De forma general informan de que los hombres de sus familias alcanzaron mayores niveles de estudios que las mujeres, aunque estos fueran bajos. Afirman que a los hombres se les permitía continuar durante más tiempo en la escuela, aunque igualmente muchos de ellos no finalizaran. En cuanto a su relación con el mercado de trabajo remunerado. La mayoría explicita haber tenido algún tipo de relación con el mercado laboral, aunque de muy baja intensidad y duración. Casi todas se encuentra en situación de desempleo y/o inactividad actualmente.

Esta pequeña muestra y su relación con los estudios citados en la introducción muestran una realidad compleja y plural respecto a cómo es percibida la educación por este grupo de población. Si bien es cierto que las familias gitanas están adquiriendo de forma gradual una manera distinta de valorar la educación de forma más positiva, también lo es que la centralidad de la cultura familiar es igualmente importante en su proceso educativo. De ahí que haya que situar el apoyo de las familias como un factor primordial hacia los jóvenes para asegurar la continuidad de las personas jóvenes en el sistema educativo.

6. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Al instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha por financiar este proyecto y la Asociación socioeducativa Llere por facilitar el trabajo de campo.

7. REFERENCIAS

- Belenguer, A. A. (2016). Educación y población gitana. *Avances en Supervisión Educativa*, (25).
- Čvorović, J. (2004). Narrativas gitanas: de la pobreza a la cultura (Vol. 51). Academia Serbia de Ciencias y Artes.

- European Union Agency for Fundamental Rights. (2012). The situation of Roma in 11 EU member states: Survey results at a glance.
- Fundación Secretariado Gitano (2013). El alumnado gitano en Secundaria. Un estudio comparado. *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*.
- Gamella, J. F., Beluschi-Fabeni, G., Oehler, E. G., & Muntean, V. (2017). Founder effects and transnational mutations: The familial structure of a Romani Diaspora. In *Open Borders, Unlocked Cultures* (pp. 83-106). Routledge.
- Gamella, J. F., Fernández, C., & Adiego, I. X. (2015). The long agony of Hispanoromani: The remains of Caló in the speech of Spanish Gitanos. *Romani Studies*, 25(1), 53-93.
- Gimenez Adelantado, A., Piasere, L., & Liegeois, J. P. (2002). The education of Gypsy childhood in Europe. Final report. *Opre Roma*, (30 May), 1-98.
- Ioé, C. (2015). Las mujeres gitanas en la Educación Secundaria. Causas de abandono y éxito escolar.
- Laparra, M. (2011). Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007. *Madrid, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad*.
- Martin, E., & Gamella, J. F. (2005). Marriage practices and ethnic differentiation: The case of Spanish Gypsies (1870–2000). *The History of the family*, 10(1), 45-63.
- Márquez, M. J., & Padua, D. (2016). Comunidad Gitana y Educación Pública. La necesidad de construir un proyecto social y educativo compartido. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 30(1). [fecha de Consulta 14 de noviembre de 2019]. ISSN: 0213-8646. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=274/27446519009>
- Pastor, B. G. (2011). ¿Qué entienden las y los gitanos por educación? *Cadernos de Educação*, (39).
- Salinas Catalá, J. (2009). Un viaje a través de la historia de la escolarización de las gitanas y gitanos españoles. In *Anales de historia contemporánea* (Vol. 25, pp. 167-188).
- Saso, C. E., & Ferrando, M. J. V. (2007). Brudila callí, las mujeres gitanas contra la exclusión: Superación del absentismo y fracaso escolar de las niñas y adolescentes gitanas. *Flumen: Revista de la Escuela de Magisterio de Huesca*, (10), 45-74.
- Toro, I. P., Alvarez-Roldan, A., & Gamella, J. F. (2017). Un conflicto silenciado: Procesos de segregación, retraso curricular y abandono escolar de los adolescentes gitanos. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 35-60.

Capítulo III

El prejuicio étnico en niños de 7 a 12 años en un centro educativo multicultural en la provincia de Cuenca

GEMMA IBÁÑEZ JIMÉNEZ
SONSOLES CALDERÓN LÓPEZ

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la diversidad cultural de nuestra sociedad se ha incrementado exponencialmente. En la actualidad, el 11,4% de la población española es de nacionalidad extranjera (INE, 2020), una realidad que se refleja en los centros educativos, donde casi un 10% del total del alumnado es extranjero, destacando entre las etapas obligatorias la Educación Primaria. Del total de estudiantes extranjeros matriculados en enseñanzas no universitarias, un 24,2% es marroquí, un 14,1% rumano, un 5,5% chino y un 3,7 ecuatoriano (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020).

Puesto que la escuela constituye un instrumento esencial para transmitir valores democráticos básicos como el respeto y fomentar la inclusión de todos los grupos sociales, analizar en qué medida los niños pueden estar interiorizando que existen grupos “mejores” que otros puede ayudarnos a justificar la conveniencia de implementar medidas concretas en este sentido desde el contexto escolar.

En líneas generales, la investigación en este campo ha mostrado que a la hora de entender los prejuicios infantiles es necesario integrar aspectos indi-

viduales relacionados con el desarrollo cognitivo y socioafectivo y cuestiones relacionadas con el contexto (Calderón-López, 2013).

Distintos enfoques teóricos han tratado de explicar la manifestación de prejuicios grupales en la infancia (Nesdale, 2001). Por una parte, la teoría del reflejo social, inspirada en la teoría del aprendizaje social, plantea que los niños aprenden actitudes hacia distintos grupos en su proceso de socialización cuando imitan el comportamiento verbal y no verbal de sus padres, iguales y otras figuras relevantes. Aunque hay evidencias de que el prejuicio de los padres (manifiesto o sutil) está relacionado con la manifestación de prejuicio en niños (p. e. Pirchio, *et al*, 2018), esta perspectiva ha sido cuestionada por no dar cuenta por ejemplo de las diferencias evolutivas sistemáticamente observadas, con un pico en la expresión de preferencia por el propio grupo en detrimento de otros grupos entre los 5 y los 8 años de edad.

Dos propuestas han mostrado ser más eficaces para interpretar estos cambios evolutivos. Por una parte, la teoría sociocognitiva (Aboud, 1988), de corte piagetiano, según la cual se pasaría de un procesamiento más afectivo-perceptivo centrado en el sí mismo y el propio grupo para a partir de los 6-7 años comenzar a imponerse en los niños un procesamiento más cognitivo, que les permite analizar características individuales, reducir la rigidez de los estereotipos y ganar capacidad para percibir la diversidad dentro de los grupos sociales. Esta teoría tiene, sin embargo, limitaciones a la hora de interpretar las actitudes de niños de grupos minoritarios (Brown, 1998). Para superar esta dificultad, surge la teoría del desarrollo de la identidad social (Nesdale, 2007), basada en la teoría de la identidad social. Según esta el prejuicio, como rechazo conductual hacia miembros de otro grupo, se daría sólo si se cumplen ciertas condiciones cognitivas y sociales en los niños: si han aprendido la noción de constancia étnica (en torno a los 7 años); si presentan limitaciones en la capacidad para adoptar otras perspectivas o para empatizar con otros; y si se identifican con un grupo que expresa prejuicios hacia otro y asumen como propia dicha actitud. Los estudios realizados en nuestro país han confirmado la existencia de diferencias evolutivas en la manifestación de prejuicios intergrupales en la infancia. Así, a medida que aumenta la edad, entre los 9 y 12 años, los niños de origen español muestran progresivamente un menor grado de prejuicio hacia el exogrupo (Callejas, *et al*, 2011).

En cuanto a las diferencias en las actitudes expresadas hacia distintos grupos étnicos, los estudios con población adulta en España (Navas et al., 2010) muestran que los grupos más estigmatizados son los gitanos, rumanos y marroquí y el que menos prejuicio recibe el ecuatoriano. En población infantil, existen pocas investigaciones sobre esta cuestión en España. Podemos citar el estudio de García, *et al* (2003) en el que a través de dibujos los niños expresaban su imagen de personas extranjeras presentes en su entorno, y atribuían características distintas en función de si eran inmigrantes o turistas. O los realizados por el grupo de Ileana Enesco con niños del grupo mayoritario y de grupos étnicamente minoritarios, en los que se observó, por un lado, que los niños menores de 8 años de grupos minoritarios preferían y se identificaban más con iguales de su propio grupo. Y por otro lado, los prejuicios étnicos de estos niños tienden a dirigirse hacia otros grupos minoritarios que son percibidos como inferiores en la jerarquía social (por ejemplo, hacia los gitanos y rumanos). Estos resultados han sido interpretados como una estrategia para la autoafirmación étnica que puede resultar útil para adaptarse a un sistema social basado en desigualdades entre distintos grupos sociales (Enesco, *et al*, 2008).

La presente investigación analizará en niños de entre 7 y 12 años escolarizados en un centro educativo público étnicamente heterogéneo (35-40% del alumnado es de origen extranjero) la existencia de prejuicios hacia diferentes grupos nacionales representados en dicho contexto. Para ello, analizaremos las elecciones y rechazos para realizar distintas actividades y la asignación de atributos positivos y negativos a niños y niñas de los distintos grupos.

2. OBJETIVOS

- Analizar el número de elecciones y rechazos recibidos y de atributos positivos y negativos asignados en función del grupo objeto de evaluación (español, rumano, ecuatoriano, marroquí y camerunés).
- Examinar si existen diferencias en función de la edad (7-8, 9-10, 11-12), del género y del grupo (autóctonos/ inmigrante) de los participantes en el nivel de prejuicio emitido hacia los grupos objeto de evaluación.

- Analizar si las elecciones para jugar de los participantes están relacionadas con las preferencias que ellos creen que tendrían sus padres.

3. METODOLOGÍA

3.1. Participantes

En el estudio participaron 123 escolares de un centro de Educación Primaria de titularidad pública ubicado en un municipio de la provincia de Cuenca. 67 eran niños y 59 niñas, sus edades oscilaban entre los 7 y los 12 años y estaban escolarizados en los niveles de 2º a 6º de Educación Primaria. En el centro, un 35-40% del alumnado procede de familias de origen extranjero. Los países de origen más frecuentes en estas familias son: Marruecos, Rumanía, Ecuador y Camerún.

TABLA 1

Participantes en función de la edad y país de origen familiar

		País de origen familiar					
		España	Rumanía	Marruecos	Ecuador	Camerún	Total
Edad	7	4	1	3	3	1	12
	8	14	4	1	9	0	28
	9	17	2	2	8	1	30
	10	16	3	3	2	0	24
	11	16	1	3	1	1	22
	12	4	0	2	1	0	7
Total		71	11	14	24	3	123

Fuente: *Elaboración propia.*

3.2. Instrumentos

Se elaboró una medida compuesta por fotografías a color de 10 niños y niñas de edades similares a las de los participantes. Junto a cada fotografía aparecía el nombre del niño/a y el país de origen de sus padres. Para confeccionar esta medida, se seleccionaron en un principio 20 fotografías de bancos de imágenes gratuitas online (stock. Adobe y pexels.com), aplicando dos requisitos: que mostraran rasgos prototípicos del grupo nacional al que representaban y que tuvieran similares dimensiones y características visuales (caras sonrientes sobre fondos claros). A continuación, se realizó un estudio piloto en el que se pidió a 25 adultos que puntuaran de 1 a 10 el atractivo de cada una de las 20 fotografías. Después se descartaron las que habían puntuado más alto y más bajo en atractivo y se seleccionaron 10 con puntuaciones similares que representaban a 5 niños y 5 niñas de cinco países de origen distintos (España, Ecuador, Rumanía, Marruecos y Camerún), presentes en el centro educativo donde se realizó el estudio. Esta forma de evaluar el prejuicio infantil es habitual en las investigaciones en esta área, donde suelen utilizarse materiales gráficos (dibujos, fotografías) de niños de diferentes grupos culturales (Solbes, *et al*, 2011).

A continuación, se presentaban una serie de preguntas que hacían referencia a las fotografías, en las que se pedía a los participantes que realizaran elecciones y rechazos (*¿al lado de quién te gustaría sentarte en clase?, ¿al lado de quién no?, ¿a quién invitarías a casa para jugar? ¿a quién no?*), que indicaran las elecciones y rechazos que creían que harían sus padres (*¿a quién les gustaría a tus padres que invitaras a casa a jugar? ¿a quién no les gustaría?*) y que asignaran atributos positivos y negativos a las imágenes (*¿con quién te pondrías a hacer un trabajo porque te parece más inteligente?, ¿con quién no?; si un día olvidas el almuerzo en casa ¿quién crees que compartiría su almuerzo contigo por su generosidad? ¿quién no?; ¿con quién lo pasarías mejor por su simpatía? ¿con quién peor?*).

Con las fotografías y las preguntas se elaboró un cuadernillo tamaño A4 del que se realizaron 4 versiones alterando el orden de presentación de las fotografías, para controlar el efecto que éste pudiera tener sobre las respuestas. Se preguntó también por la edad, el género, la clase y el número de lista de cada participante, para poder identificar su país de origen familiar.

3.3. Procedimiento

Se pidió autorización al equipo directivo del centro y a las familias, a quienes se entregó un documento de consentimiento que los niños y niñas tuvieron que devolver firmado para poder participar.

Los datos fueron recogidos en las aulas de 2º a 6º de Educación Primaria por una de las autoras, maestra en dicho centro. Las instrucciones que se dieron en las aulas fueron siempre las mismas: “El colegio va a acoger a una serie de niños y niñas que vienen de un colegio de Madrid, que estarán unas semanas con nosotros para conocer nuestro colegio y ver cómo trabajamos. Nos han mandado sus fotografías, sus nombres y el país de origen de sus padres. Están deseando venir. Queremos conocer vuestras opiniones sobre ellos y ellas para poder organizarnos cuando estén aquí”. La reacción de los participantes fue muy positiva, estuvieron muy atentos durante la prueba y respondieron, aparentemente, con sinceridad.

4. RESULTADOS

Los datos obtenidos fueron analizados con el programa estadístico SPSS 26.0. En primer lugar, se sumaron las puntuaciones obtenidas por el niño y la niña del mismo país de origen familiar, resultando una única puntuación por pregunta para cada país. El análisis de las frecuencias obtenidas en cada pregunta por cada uno de los grupos muestra que el español es el más elegido en las preguntas sobre elecciones (para sentarse y para jugar) y en los atributos positivos (más inteligente, generoso/a y simpático/a); mientras que el grupo rumano es el más elegido en las preguntas sobre rechazos y atributos negativos.

TABLA 2.
Frecuencia de elección de cada grupo de origen por pregunta

	País de origen					Total
	España	Marruecos	Rumanía	Ecuador	Camerún	
Elección sentarse	76 (11%)	11 (8.9%)	14 (11.4%)	17 (13.8%)	5 (4.1%)	123
Rechazo sentarse	6 (4.9%)	17 (13.8%)	47 (38.2%)	13 (10.6%)	40 (32.5%)	123
Elección jugar	74 (60.2%)	17 (15.4%)	11 (8.9%)	16 (13%)	6 (2.4%)	123
Rechazo jugar	9 (7.3%)	19 (15.4%)	38 (30.9%)	21 (17.1%)	36 (29.3%)	123
Más inteligente	73 (59.3%)	20 (16.3%)	13 (10.6%)	14 (11.4%)	3 (2.4%)	123
Menos inteligente	3 (2.4%)	21 (17.1%)	56 (45.5%)	12 (9.8%)	31 (25.2%)	123
Más generoso/a	68 (55.3%)	18 (14.6%)	7 (5.7%)	17 (13.8%)	13 (10.6%)	123
Menos generoso/a	7 (5.7%)	25 (20.3%)	46 (37.4%)	14 (11.4%)	31 (25.2%)	123
Más simpático/a	63 (51.2%)	19 (15.4%)	13 (10.6%)	18 (14.6%)	10 (8.1%)	123
Menos simpático/a	3 (2.4%)	22 (17.9%)	56 (45.5%)	15 (12.2%)	27 (22.0%)	123

Fuente: *Elaboración propia.*

En relación al segundo objetivo, con el fin de obtener unas puntuaciones globales que reflejaran la magnitud del prejuicio y siguiendo el mismo procedimiento que Solbes, *et al* (2011), se sumaron por un lado los rechazos emitidos hacia niños de origen extranjero y las elecciones de niños de origen español para obtener una puntuación global de *preferencias y rechazos*; y por otro lado, los atributos negativos asignados a niños de origen extranjero y los atributos positivos asignados a niños de origen español, obteniéndose una puntuación global de *estereotipos*.

TABLA 3
Estadísticos descriptivos de los indicadores de prejuicio

		Preferencias y rechazos			Estereotipos		
		M	DT	N	M	DT	N
Grupo de edad	7-8	3.13	1.06	40	4.42	1.21	40
	9-10	3.13	1.01	54	4.81	1.1	54
	11-12	3.00	0.88	29	4.24	1.24	29
Sexo	Varón	3.25	0.93	65	4.8	1.06	65
	Mujer	2.93	1.04	58	4.28	1.26	58
Grupo étnico	Español	3.38	0.9	71	4.89	1.10	71
	Extranjero	2.71	0.99	52	4.10	1.15	52

Fuente: *Elaboración propia*

A continuación, se realizaron pruebas de ANOVA para analizar las diferencias en estas variables. Los resultados mostraron que no había diferencias significativas en función de la edad, ni del género, ni de la interacción entre estas variables. Pero sí existían diferencias significativas en función del grupo étnico de los participantes en *preferencias y rechazos* ($F(1,11.14)=12.137$, $p<.001$) donde los participantes españoles mostraron valores superiores ($M=3.39$) a los de origen extranjero ($M= 2.72$), así como en el de *estereotipos* ($F(1,11.14)=12.619$, $p<.001$), con puntuaciones superiores de nuevo en los españoles ($M=4.89$) frente a los de origen extranjero ($M=4.02$).

Por último, para dar cuenta del objetivo 3, se calculó una puntuación global de *preferencias y rechazos de los padres* de manera similar a la de los niños. Se calculó una correlación de Pearson entre la puntuación *preferencias y rechazos* de los participantes y la de los padres y se obtuvo una correlación significativa para la muestra completa ($r=.320$, $p<.001$). Al repetir el análisis por grupos de origen sólo fue significativa ($r=.346$, $p=.01$) en el subgrupo de origen extranjero.

5. DISCUSIÓN

Los resultados del estudio confirman en parte los encontrados en otras investigaciones realizadas en nuestro país. Así, el grupo rumano presenta el mayor número de rechazos y de atributos negativos, resultado que coincide con los obtenidos en estudios sobre actitudes con población adulta en España, donde este grupo junto con el marroquí y el gitano fueron objeto de mayor prejuicio por parte de la población autóctona (Navas, 2010). En nuestro caso, el grupo rumano recibe un mayor grado de rechazo y atribución de cualidades negativas que el marroquí.

En segundo lugar, nos proponíamos analizar la existencia de diferencias en los indicadores de prejuicio utilizados (*elecciones y rechazos, estereotipos*) en función del género, la edad y el origen de los participantes. No se encontraron diferencias en función del género, igual que en estudios previos, y tampoco sí se encontraron diferencias en función de la edad. En estudios evolutivos previos se habían observado mayores niveles de prejuicio hacia otros grupos entre los 5 y los 8 años, que disminuían entre los 9 y los 12 (Callejas, *et al*, 2011). En nuestro estudio sólo se aprecia una ligera disminución no significativa a partir de los 11 años. Este resultado puede estar relacionado con el rango y composición por edades de la muestra, que en su mayor parte estaba formada por niños y niñas entre los 8 y los 11 años. A esta relativa homogeneidad en la edad de los participantes se le podría atribuir el hecho de que no se hayan encontrado las diferencias evolutivas esperadas. Hay que mencionar en este sentido que el grupo de primero de Educación Primaria no participó en el estudio siguiendo instrucciones del centro educativo.

Finalmente, sí se encontraron diferencias significativas cuando se compararon los indicadores de prejuicio en función del grupo de origen de los participantes. Así, los españoles mostraron puntuaciones más altas en *preferencias y rechazos* y en *estereotipos*. Es decir, los participantes españoles mostraron una significativa preferencia por su propio grupo respecto del resto (favoritismo endogrupal), pero no se observó entre los participantes de origen extranjero una preferencia por el grupo español. Cabe recordar que los participantes fueron asignados al grupo español/inmigrante en función del país de origen de su familia, pero que en muchos casos los niños habían nacido en España o habían llegado a muy corta edad a nuestro país. A pesar de que por este motivo es probable que muchos de estos niños se identificaran con el grupo español, sólo los participantes cuyas fa-

milias eran de origen español mostraron una significativa preferencia (en elecciones y asignación de atributos) hacia el grupo español. En cualquier caso, no disponemos de información precisa sobre el país de nacimiento de los participantes ni sobre el grado de identificación con el país de origen de su familia, por lo que cualquier conclusión en este sentido es de tipo especulativo.

Por último, en relación al tercer objetivo, se observa que existe una relación significativa entre las preferencias para jugar de los participantes y lo que éstos creen que preferirían sus padres, aunque sólo para el grupo de participantes de origen extranjero. Este resultado está en línea con lo observado en otros estudios (p. e. Pirchio, *et al*, 2018) y con lo pronosticado por la teoría del reflejo social. El hecho de que esta relación sólo se observe entre los participantes de origen extranjero, podría interpretarse como una muestra de que existen diferencias en la forma en que, dentro de las familias, se trata el tema del contacto con personas de otros grupos nacionales. Es posible que este sea un tema de conversación más habitual en las familias no autóctonas, por lo que los niños se alinean más con una opinión familiar conocida por ellos; o bien que para los niños de origen extranjero sea más importante presentar sus opiniones en línea con la que expresarían sus familias. Hay que señalar, sin embargo, que no son las opiniones de los padres en sí lo que muestra nuestro estudio, sino la percepción que tienen los niños de las respuestas que darían sus padres, lo cual supone una limitación a la hora de interpretar este resultado.

6. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en este estudio deben ser analizados con cautela por limitaciones como el número de participantes y la relativa homogeneidad de sus edades. A pesar de ello, el estudio realiza una interesante aportación a la investigación sobre prejuicio infantil en España, al incluir grupos minoritarios (rumanos, marroquíes) poco representados en estudios infantiles, pero objeto de prejuicio en población adulta.

En cuanto a los resultados obtenidos, el trabajo señala que la imagen del grupo rumano es considerablemente negativa entre nuestros participantes. Hay que señalar que se trata de un centro con un alto grado de

diversidad de origen entre su alumnado (35-40% es de origen extranjero), lo cual podría haber rebajado el grado de expresión de estigma hacia el grupo rumano o de favoritismo endogrupal entre los participantes españoles. Sin embargo, existen diferencias en la manera en que los participantes perciben a sus compañeros en función de su país de origen y también cuentan con preferencias distintas a la hora de relacionarse con ellos por esta cuestión. Estas diferencias son observadas en los propios centros, especialmente cuando las diferencias socioeconómicas entre familias son importantes, como sucede en este caso, pues la mayor parte de familias de origen extranjero trabaja en el sector agrícola y cuenta con salarios y condiciones de vida menos acomodadas que las de origen español.

Finalmente, es importante señalar la necesidad de que desde los centros educativos se trabaje para reducir el prejuicio étnico y prevenir problemas derivados de éste, como la discriminación en función del país de origen o el desarrollo de niveles más bajos de autoestima en los niños de grupos más estigmatizados. Aunque aún es necesario acumular más evidencias por los efectos a medio y largo plazo, actualmente sabemos que ciertas estrategias son eficaces a la hora de luchar contra el prejuicio en la edad escolar (Calderón-López, 2019), por lo que debemos reclamar que las instituciones educativas asuman este reto como parte de sus responsabilidades en la construcción de una sociedad presente y futura en la que las diferencias de origen sean fuente de enriquecimiento y no de exclusión.

7. REFERENCIAS

- Aboud, F. E. (1988). *Children and prejudice*. Blackwell.
- Brown, R. (1998). *Prejuicio. Su Psicología social*. Alianza.
- Calderón-López, S. (2013). El estudio del prejuicio en la infancia y la adolescencia. En NAVAS, M., y CUADRADO, I., (Coords.) *El estudio del prejuicio en psicología social*. (pp.221-232). Sanz y Torres.
- Calderón-López, S. (2019). Programas para la mejora de las actitudes hacia otros grupos culturales y la reducción del racismo. En LUCAS-MOLINA, B. Y GIMÉNEZ-DASÍ, M. (Coords.). *Promoción de la salud a través de programas de intervención en contextos educativos* (pp. 53-71). Pirámide.
- Callejas, C., Solbes, I., Dopico, C. y Escudero, A. (2011). Estudio de las actitudes interétnicas en la infancia a través de una medida implícita. *Anales de Psicología*, 27, 655-661.

- Enesco, I., Guerrero, S., Callejas, C. y Solbes, I. (2008). Intergroup Attitudes and Reasoning About Social Exclusion in Majority and Minority Children in Spain. En SHERI R. LEVY & MELANIE KILLEN (Eds). *Intergroup Attitudes and Relations in Childhood through Adulthood* (pp.105-125). Oxford University Press.
- García, C., Navas, M. y Cuadrado, I (2003). “Los turistas se divierten, los inmigrantes trabajan”: una descripción de dos grupos sociales a través del dibujo infantil. *Revista Internacional de Psicología y Terapia Psicológica*, 3(1), 59-79.
- MEFP (2021) Estadística de las enseñanzas no universitarias 2021. Subdirección General de Estadísticas y Estudios. Ministerio de Educación y Formación Profesional. <https://www.educacionyfp.gob.es/>
- Navas, M., Rojas, A., Pumares, P., Lozano, O. y Cuadrado, I. (2010) Perfiles de aculturación según el Modelo Ampliado de Aculturación Relativa: autóctonos, inmigrantes rumanos y ecuatorianos. *Revista de Psicología Social*, 25(3), 295-312.
- Nesdale, D. (2001). The development of prejudice in children. En M. AUGUSTINOS (ED.), *Understanding Prejudice, Racism, and Social conflict*. (pp. 57-72). Sage.
- Nesdale, D. (2007). The development of ethnic prejudice in early childhood: Theories and research. En O. Sanicho y B. Spodek (Eds.). *Contemporary perspectives on social learning in early childhood education* (pp. 213-240). Information Age Publishing.
- Pirchio, S., Passiotare, Y., Panno, A., Maricchiolo, F. y Carrus, G. (2018) A Chip Off the Old Block: Parents’ Subtle Ethnic Prejudice Predicts Children’s Implicit Prejudice. *Frontiers in Psychology*, 110(9) <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00110>
- Solbes, I., Callejas, C., Rodríguez, P. y Lago, M. (2011) El contacto interétnico y su influencia sobre los prejuicios étnicos a lo largo de la niñez. *Anales de Psicología*, 27(3), 670-678.

Capítulo IV

El ocio de las personas mayores: estudio de caso del centro cívico La Solana de Talavera de la Reina

JUAN LIRIO CASTRO

CRISTINA GARCÍA DE MURO GÓMEZ

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

Como indica Elizasu (2009) existe un acuerdo en considerar que el ocio es una actividad formativa realizada dentro del tiempo libre mientras que el tiempo libre es un espacio no estructurado, es decir, es el tiempo que no está ocupado. Menchén (2007) introdujo la dimensión psicológica en la definición de tiempo libre y lo describe como “un fenómeno de naturaleza subjetiva” que permite a las personas elegir actividades de sus propias preferencias.

La especificidad del ocio de un individuo puede considerarse como la resultante de la interrelación de un conjunto muy amplio de factores que simplificaremos en tres grupos: El medio o contexto que establece un conjunto de posibilidades para el uso del tiempo libre; el lugar que ocupa el individuo en el medio y sus antecedentes educativos; y algo irreductible personal (Puig y Trilla, 2000). Por ello, es necesario que aprendamos a distinguir y a elegir libremente como y cuando vamos a realizar nuestro ocio, haciéndolo realmente nuestro, por lo que es necesario planificarlo.

El ocio, por tanto, supone una elección de la persona pues implica valores, subjetividad y vivencias; así como autonomía y capacidad de decisión de las personas sobre lo que desean realizar en su tiempo libre (Caride, 2014). Esto quiere decir, que el ocio no es espontáneo, sino que la elección de actividades tiene que ver con otros factores como la propia experiencia de vida de la persona, además del entorno (Martínez y Amayra, 2006).

Cuenca (2011) considera el ocio beneficioso para la calidad de vida de las personas. Martínez y Amayra indican a su vez que los beneficios y funciones del ocio son mucho mayores si se producen en la vejez pues:

Se puede afirmar que las actividades de ocio cobran una especial relevancia para el colectivo de personas mayores ya que, cuando la actividad inherente al trabajo o la maternidad (nido vacío) desaparecen o se reducen, queda mucho más tiempo libre y las actividades con las que éste se llena son las encargadas de proporcionar al sujeto nuevas referencias y significaciones (2006, p.4).

Caride (2014) afirma que el ocio satisface tres funciones básicas, que pueden sucederse o coexistir: descanso (que libra de la fatiga); diversión (que libera sobre todo del tedio y de la rutina) y desarrollo (que amplía los límites del conocimiento práctico del medio cotidiano y de la especialización del trabajo).

Estas funciones, podríamos clasificarlas aptas para todas las edades, pero existen otras que afectan directamente a la vejez. Principalmente, la función que puede desarrollar el ocio es la de remplazar la falta de trabajo debido a la jubilación. A raíz del retiro laboral de una persona, esta puede verse afectada por un exceso de tiempo libre, además de sufrir las pérdidas, tanto económicas como personales, que pueden afectar a su vida diaria. Según Alcalde y Laspeñas:

Con la pérdida del rol laboral, a nivel social, se pierde el estatus, el reconocimiento o prestigio, que ese papel pudiera conllevar; y a nivel individual, el hecho de la jubilación afectará al grado de implicación en el trabajo de la comunidad, al sentido de la competencia social del individuo. (2005, p.49)

La jubilación, no tiene por qué ser un hecho negativo, pues, aunque lleva a reconfigurar casi por completo la vida de la persona, también “supone la posibilidad de dedicarse a actividades diferentes, de recuperar el tiempo a compartir con el cónyuge y el resto de la familia” (Hernández,

2009, p. 44), es decir, recuperamos tiempo para hacer aquellas cosas que no pudimos hacer por falta de tiempo. Por ejemplo, como apuntan Alcalde y Laspeñas (2005):

La búsqueda de nuevos roles y la realización de actividades, y por otra el apoyo en la familia y los amigos, así como en algún tipo de organización, asociación o club, pueden propiciar en estas personas, la reconstrucción de su identidad y su toma de posición social en esta etapa de su vida. (p.50)

De esta manera, el ocio permite “a los mayores sentirse personas activas y útiles, con un proyecto de vida y con seguridad y confianza en sí mismas, y potencie o reconstruya las redes de la relación social y que favorezca la participación del mayor” (Alcalde y Laspeñas, p. 57, 2005). Por ello, el ocio es uno de los principales predictores del bienestar subjetivo, y se relaciona con el grado de satisfacción general con la vida. Así considerado el ocio es fuente de felicidad e integración social.

Pero no todo el ocio que se desarrolla es igual, sino que en función del rol y las actividades realizadas se puede clasificar de diferentes formas. Se presenta así una diferenciación entre ocio activo, en el que el participante es receptor y emisor de estímulos; y el ocio pasivo, en el que el participante es únicamente receptor de estímulos. Martínez y Aymara (2006) mencionan un tipo de ocio que resulta altamente beneficioso para nuestros mayores, el ocio terapéutico. Este tipo de ocio incluye un proceso dirigido a mejorar el estilo de vida de las personas que experimentan obstáculos que dificultan la realización del ocio, y es por este motivo la justificación de un tipo de ocio que les permita disfrutar del mismo. Lorenzo (2009) incide en la idea de que la vejez se está convirtiendo en un periodo largo y sustancial en el que se sitúa el ocio en un primer plano, pero aun así la preponderancia del tiempo libre al tiempo del trabajo se produce de manera impuesta por la sociedad.

El empleo del tiempo libre tras la jubilación presenta una amplia variedad de formas y significados, junto con el proceso de revalorización socio-cultural del ocio (Marín, García y Troyano, 2006). Esto se produce debido a que la tendencia actual muestra un aumento en el interés de los ancianos por pasear y acudir a los clubes de jubilados, llegando a consolidarse como unas de sus principales opciones (Hernández y Goytia, 2005).

Otro de los aspectos a tener en cuenta, y que influyen en la vida de los mayores, es el de las relaciones sociales. Estas forman parte de la vida

diaria de una persona, y son beneficiosas siempre y cuando contribuyan al bienestar del sujeto. Marín, García y Troyano mencionan que:

Resulta conveniente que no solamente se vinculen con otras personas de su misma edad y condición, sino que también establezcan relaciones intergeneracionales, evitando de ese modo que el colectivo “jubilados” se convierta en una contracultura con relación a la sociedad global, propiciando de ese modo las prácticas discriminatorias. Es importante que los jubilados no sean considerados por el resto de la sociedad como un exogrupo al que nunca se va a llegar a pertenecer (2006, p.151).

Con estas palabras, buscamos reforzar la idea de construir relaciones sociales basadas en los gustos y actitudes de las personas, dejando a un lado la idea de que la edad suponga un impedimento en la amistad, y a su vez nos permita crear un ocio que no se aplique exclusivamente a un rango de edad.

En cuanto a los estilos de vida de las personas mayores, son múltiples y variados, pero erróneamente se homogenizan. Estos suelen ser una continuación de los estilos de vida anteriores o pueden sufrir alguna adaptación a sus circunstancias (Armadans, 2002). En relación a los estilos de vida, Olabarri y García (2000) presentan una tipología de estilos de vida y ocio de los mayores de 55 años pertenecientes a la población vasca, mediante los cuales se reflejan diversos grupos que van desde personas que sus intereses, ocupaciones y/o preocupaciones están situadas alrededor de la familia limitando su participación social, cultural o lúdica (ej. viajar) a otro tipo de personas como son los que llaman “comprometidos”, los cuales pueden ser “dinámicos” y con una gran inquietud cultural (su afición a viajar es de tipo cultural) o “hedonistas”, orientados a los aspectos lúdicos y de disfrute personal y que entienden el viaje como una actividad lúdica. También, encuentran que existe otro tipo de personas autónomas, activas y en algunos casos solitarias (sin sentir soledad), los cuales organizan sus actividades en relación a sus principales valores e intereses, ya sea su propia casa o un tipo de organización de su tiempo de ocio que les resulte placentera (ej. pasear, coleccionar cosas, etc.). Y finalmente, también encontraron otro tipo de personas orientadas a la pasividad, tanto en los aspectos de consumo como en la mayoría de las cuestiones vitales, ya sea por sentirse “frustrados” o haberse retirado de las actividades e ilusiones de este mundo, los cuales les llamaron el “punto final” (Armadans, 2002, p.159).

Marín, García y Troyano (2006) identifican cinco aspectos o factores y sus características, que se deben tener en cuenta para una propuesta del

modelo de ocio activo. En primer lugar, el aspecto recreativo, el cual indica que todo espacio de ocio activo debe concebirse como un lugar de entretenimiento diferenciado de lo cotidiano, y que además potencie la creación y expresión personal, artística y cultural. En segundo lugar, el aspecto de sociabilidad hace referencia al contexto social que permita la interacción e inserción social de los participantes rompiendo con el cariz paternalista y asistencialista de algunas instituciones. En tercer lugar, el aspecto de género, puesto que la situación de las mujeres y los hombres es distinta en la vejez, ya que las primeras constatan que su potencial económico y social de funcionalidad es superior, ya que el perfil ocupacional del hombre es más rígido, el hombre al perder los roles que formaban parte de su identidad social pierde también la repercusión que puede tener en el ámbito de lo público. En cuarto lugar, el aspecto de identidad representa la necesidad de permitir que las personas realicen las actividades que les permitan desarrollar sus potencialidades que a esta edad se cree que ya no se pueden actualizar. Y en el último lugar, se encuentra el aspecto del bienestar, el cual indica que el espacio de ocio debe servir como lugar en el que abordar y privilegiar las necesidades humanas y su desarrollo, y así recuperar lo que se niega simbólica y socialmente a las personas mayores.

Fajardo, Campos y Moreno (2016, p.38) afirman que la recreación en la tercera edad:

Es una alternativa de adaptación a los cambios y pérdidas sociales de la vejez. La palabra recreación nos da la idea de crear nuevamente, motivar y establecerse nuevas metas, nuevos intereses y estilos de vida. Se trata de mejorar la calidad de vida mediante un involucramiento en actividades estimulantes, creativas y de mucho significado.

Las personas mayores disponen de mayor cantidad de tiempo libre, ya que la gran mayoría están jubilados, pero eso no quiere decir que todo su tiempo sea libre. El tiempo se puede estructurar en cuatro áreas de actividad: el tiempo psicobiológico, ocupado por las necesidades fisiológicas y psíquicas; el tiempo socioeconómico, fundamentalmente referido al trabajo; el tiempo sociocultural, especialmente dedicado a la vida en sociedad; y el tiempo de ocio, destinado a actividades de disfrute personal y colectivo (Codina y Munné, 2000).

En último lugar, el ocio destinado a las personas mayores suele tener unas actividades concretas como son el ejercicio físico, las actividades pro-

ductivas y actividades de ocio creativo (Hernández, 2009). Este tipo de ofertas dirigidas principalmente a personas mayores tienen como fin “la información, orientación y asesoramiento; participación en la vida cultural; facilitación, garantiza y ampliación de las posibilidades de ocupación/trabajo; y la prevención sanitaria y ayuda a la salud” (Fajardo, Campos y Moreno, 2006, p. 37).

El trabajo que se presenta, en línea con lo comentado anteriormente, explora el ocio de las personas mayores de un centro de Talavera de la Reina con la intención de conocer las particularidades de este: si es un ocio activo o pasivo, qué actividades son más elegidas, qué satisfacción les produce y qué necesidades de ocio no están cubiertas entre otros aspectos.

2. METODOLOGÍA

El tipo de diseño elegido es un estudio de caso, de corte transversal y análisis descriptivo. Este método de investigación es definido por Montero y León (2002) como estudio descriptivo no estructurado que se refiere a una única unidad muestral, bien sea una persona, un grupo, una organización, etc. Pudiendo ser un estudio intrínseco –el investigador no lo elige– o instrumental –el investigador lo elige–.

El objetivo general consiste en indagar sobre la percepción que del uso del tiempo libre y el ocio tienen las personas mayores del Centro Cívico La Solana, y los dos objetivos específicos pretenden identificar los motivos y actividades de ocio preferidas por los usuarios y conocer el grado de satisfacción de los usuarios del centro con las actividades ofertadas.

El instrumento de recogida de información que utilizamos fue el cuestionario elaborado ad hoc para tal fin. Este incluye un total de 22 preguntas de las cuales 16 son cerradas y 6 abiertas, estando en ocasiones las respuestas categorizadas y dándole al usuario un abanico de opciones entre las que elegir. En primer lugar, se encuentran las preguntas de tipo socio-demográfico, y en segundo lugar aquellas dirigidas a conocer el ocio. Este cuestionario se aplicó a primeros de mayo de 2017 a un total de 100 personas mayores usuarias del centro.

El centro Cívico La Solana está ubicado en Talavera de la Reina (Toledo) y su misión es fomentar y proporcionar oportunidades de diver-

sión y de desarrollo personal a las personas mayores beneficiarias del servicio, incrementando la motivación y el interés por la vida que les rodea. El perfil de los usuarios es de pensionistas y/o jubilados. Este centro está especialmente dirigido a la ocupación del tiempo libre de personas mayores y oferta talleres y actividades dirigidas entre las que destacan: boletín informativo, gimnasia, escuela de adultos, relajación, informática, muévete, teatro, estimulación cognitiva y aeróbic. Además, cuenta con una serie de servicios y recursos disponibles para los usuarios del centro, como son biblioteca, sala de ordenadores, sala de ocio, sala de billar y salón de televisión.

3. RESULTADOS

En primer lugar, analizamos los datos sociodemográficos, es decir, la edad, el sexo, el estado civil, el empleo o profesión desempeñado antes de jubilarse, y el nivel de estudios.

Respecto a la edad media de los usuarios del centro, el 41% de los usuarios encuestados se encuentra en la franja de edad de 71 a 80 años, seguido del 33% de usuarios entre 81 y 90 años, y el 22% de personas entre 61 y 70 años. Los usuarios más jóvenes de entre 55 y 60 años representan el 2%, mientras que los más mayores, de 91 años o más, representan el 3% de los usuarios del Centro Cívico La Solana. El sexo de la muestra es de un 65% de mujeres frente a un 35% de hombres. En cuanto al estado civil de los usuarios, el 63% de los encuestados se encuentran casados, el 31% viudos, el 5% solteros y solo un 1% separados.

Por otra parte, creímos adecuado conocer los empleos o profesiones previos a la jubilación de los usuarios, y pudimos obtener que el 50% de las personas encuestadas habían sido amas de casa, un 25% habían ejercido de agricultores o ganaderos, un 16% de los usuarios habían tenido un negocio propio, el 10% trabajaban como empleados de servicios, y por último el 2% fueron maestros y otro 2% funcionarios (tabla nº1).

TABLA 1

Empleos previos de los usuarios del Centro Cívico La Solana

Empleo previo a la jubilación	%
Amas de casa	50
Agricultores o Ganaderos	25
Negocio Propio	16
Servicios	10
Maestros	2
Funcionarios	2

Fuente: *Elaboración Propia*

En último lugar como parte de los datos sociodemográficos, obtuvimos información acerca del nivel de estudios de los usuarios del centro. Partiendo desde los estudios primarios sin completar hasta los estudios universitarios, podemos observar cómo el 74% respondieron que no habían terminado los estudios, seguido del 20% que tenían estudios primarios o equivalentes. Tan solo el 6% marcaron el resto de las opciones, un 3% estudios secundarios, un 1% formación profesional o maestría, y un 2% cursó estudios universitarios (tabla n°2).

TABLA 2

Nivel de estudios de los usuarios

Nivel de Estudios	%
Estudios Universitarios	2
Formación Profesional / Maestría	1
Estudios Secundarios	3
Estudios Primarios	20
Primarios sin completar	74

Fuente: *Elaboración Propia*

Además de los anteriores datos, pensamos en la importancia de conocer otros datos que pueden afectar en el ocio de los mayores, por ello creímos

conveniente conocer si la persona tenía al cuidado algún familiar, si pertenecía a alguna asociación, así como la percepción de su tiempo y su salud.

En primer lugar, preguntamos a los usuarios del centro si eran cuidadores de algún familiar, a lo que el 36% respondió que lo era frente a un 64% que no. De este 36% de usuarios del centro que eran cuidadores, el 28% lo era de sus nietos, el 4% de enfermos, y el 2% de personas mayores. Además, se les preguntó cuánto tiempo le dedicaba, y las respuestas oscilaron entre unas horas al día y algunos días a la semana.

En cuanto a la pregunta de si pertenecían o no a alguna asociación, el 20% de los usuarios respondió que, si pertenecían a asociaciones, frente a un 80% que dijo no pertenecer a ninguna asociación. De las personas que respondieron que pertenecían a alguna asociación, se les preguntó a cuál y cuánto tiempo le dedicaban, y entre sus respuestas obtuvimos Cáritas y la Asociación de la Amistad, dedicándoles una media de un par de horas semanales.

Respecto a la percepción del tiempo, les preguntamos cómo se sentía al cabo del día, si las obligaciones eran demasiadas o en su defecto escasas. Los resultados obtenidos se muestran en la tabla nº3, en la que encontramos que el 84% de los usuarios respondieron que no tienen demasiadas obligaciones, pero tienen el tiempo ocupado; un 14% de los usuarios marcaron que tienen bastantes ocupaciones y les falta tiempo libre; y por último el 2% de los usuarios señalaron que no tienen nada que hacer y se les hace el día muy largo.

TABLA 3
Percepción del tiempo libre de los usuarios

Percepción del tiempo libre	%
No tienen demasiadas obligaciones, pero están ocupados	84
Tienen bastantes ocupaciones y les falta tiempo libre	14
No tienen nada que hacer y se les hace el día muy largo	2

Fuente: *Elaboración Propia*

En último lugar, se les preguntó acerca la percepción sobre su propia salud. En la tabla n°4 se muestra como un 46% perciben su salud como regular, el 31% de los usuarios la perciben como bastante buena, un 19% sienten que su salud es mala, el 3% creen que es muy buena, y solo el 1% considera que su salud es muy mala.

TABLA 4
Percepción de la salud de los usuarios

Percepción de la salud	%
Muy buena	3
Bastante buena	31
Regular	46
Mala	19
Muy mala	1

Fuente: *Elaboración Propia*

En cuanto a lo referido directamente al ocio, planteamos una serie de preguntas para conocer los diferentes aspectos que inciden en la práctica del ocio. Estas fueron las razones por las cuales se practica el ocio, la permanencia en el tiempo de estas, el acompañamiento en su desarrollo, las actividades que se realizan y su frecuencia, aquellas que les gustaría realizar y los motivos por los cuales no las realizan, y por último, pero no menos importante, la satisfacción que obtienen los mayores del centro Cívico La Solana de la práctica del ocio allí desarrollado.

En primer lugar, preguntamos cuales eran las razones que les llevaban a practicar el ocio, ofreciéndoles seis respuestas prefijadas, pudiendo señalar todas las que creyesen oportunas (es decir, multirrespuesta), de las cuales obtuvimos los siguientes resultados que aparecen en la tabla n°5. La respuesta *adquirir nuevos conocimientos* fue seleccionada por un 85% de los usuarios; seguida con un 84% *mantenerme activo*; *adquirir nuevas competencias* fue marcada por el 60%; la opción *pasar un buen rato* fue elegida por un 47% de los usuarios; y, por último, el 39% marcó *hacer nuevas amistades*. Ninguno de los usuarios seleccionó la opción *otras*.

TABLA 5
Razones que llevan a los usuarios a practicar ocio

Razones para practicar ocio	%
Adquirir nuevos conocimientos	85
Mantenerme activo	84
Adquirir nuevas competencias	60
Pasar un buen rato	47
Hacer nuevas amistades	39

Fuente: *Elaboración Propia*

Respecto a la permanencia en el tiempo de las actividades, preguntamos a los mayores si sus actividades cambiaban a lo largo del año, a lo que el 37% de los usuarios nos respondió que sí lo hacían frente al 63% que no variaban sus actividades en el año. De los encuestados que respondieron que sus actividades sufrían cambios, se les preguntó si existía alguna época o motivo determinado, respondiendo que solían cambiar en verano porque se iban de vacaciones. Igualmente, se les preguntó a los usuarios del centro con quien realizaban sus actividades de ocio. Esta pregunta de carácter cerrado disponía de cuatro opciones. La primera era *solo*, y fue elegida por el 15% de los usuarios; la segunda *familia*, siendo escogida por el 5% de los usuarios; la tercera *amigos*, marcada por un 24%; y la cuarta fue *compañeros del centro*, siendo seleccionada por el 56%.

Además de las preguntas ya mencionadas, creímos adecuado conocer si existía alguna actividad que los usuarios no hiciesen pero que les gustaría realizar, el nombre de esta, y los motivos que le impiden llevarla a cabo. El 21% de los usuarios respondió que si existía alguna actividad que deseaban realizar, frente al 79% que no deseaban ninguna otra. De este 21% de los usuarios del centro que deseaban realizar otra actividad, manifestaron en su mayoría que las actividades que querían practicar eran aquellas relacionadas con la informática e Internet. Habiendo alguna otra respuesta que mencionaba el encaje de bolillos y la lecto-escritura.

Posteriormente, se indagó en el motivo por el cual no se llevaban a cabo, a través de una pregunta cerrada con nueve respuestas prefijadas,

pudiéndose seleccionar varias. La primera de ellas era *la falta de tiempo libre*, la cual fue marcada por un 47.6% de los usuarios que respondieron afirmativamente; la segunda, *la falta de orientación*, elegida por el 19%; la tercera *la falta de información*, seleccionada por el 14,3%; la cuarta *la distancia/transporte*, la quinta *falta de acompañamiento*, la sexta *problemas de salud o discapacidad*, la séptima *recursos financieros*, y la octava *problemas familiares o personales*, no fueron marcadas por ningún usuario; por último, la opción *otros*, fue elegida por el 19%. De esta última opción, obtuvimos una respuesta unánime, pues todos los usuarios indicaron que existía una falta de talleres (tabla n°6).

TABLA 6

Motivos para no realizar alguna actividad de ocio

Motivos para no realizar actividades de ocio	%
Falta de tiempo	47,6
Falta de orientación	19
Falta de información	14,3
Otros	19

Fuente: *Elaboración Propia*

En cuanto a las actividades que realizan los mayores y la frecuencia de estas, obtuvimos los siguientes datos que aglutinamos siguiendo los cinco tipos de ocio establecidos por García Martín et al (2004) y Silverstein y Parker (2002), a saber: ocio físico; ocio cultural; ocio participativo y social; ocio pasivo y viajes-turismo. Referido al ocio físico, encontramos que los mayores encuestados (tabla n°7) realizan con mayor cotidianeidad pasear (29% a diario y 66% dos veces en semana), seguida en frecuencia de bailar y deporte con porcentajes similares (el 72% varias veces a la semana).

TABLA 7

Actividades de ocio físico y frecuencia de los usuarios del centro cívico La Solana

	Cada día	Un par de veces a la semana	Una vez a la semana	Algunas veces al mes	Nunca lo hacen
Deporte	5%	38%	34%	8%	15%
Pasear	29%	66%			5%
Bailar	2%	45%	27%	16%	10%

Fuente: *Elaboración Propia*

El ocio cultural en el caso de los mayores encuestados (ver tablas n°8 y n°9) incluiría actividades como acudir al centro cívico (79% acuden cada día), leer (32% a diario y 25% un par de veces en semana), internet (30% cada día y 16% un par de veces en semana), acudir a clase (48% una vez a la semana), espectáculos (51% varias veces al mes), museos o exposiciones (40% varias veces al mes) y finalmente cine (17% varias veces al mes).

TABLA 8

Actividades de ocio cultural y frecuencia de los usuarios del centro cívico La Solana

	Algunas veces al mes	Una vez al mes	Algunas veces al año	Una vez al año	Nunca lo hacen
Espectáculos	18%	33%	22%	7%	20%
Cine	4%	13%	29%	8%	46%
Museos o Exposiciones	20%	20%	26%		34%

Fuente: *Elaboración Propia*

Destacan por su baja frecuencia los que nunca van al cine, un 46%, el 39% nunca van a clase, el 34% nunca va a un museo o exposición, el 28% nunca utilizan internet y el 20% nunca van a espectáculos (tabla n°9).

TABLA 9

Actividades de ocio cultural y frecuencia de los usuarios del centro cívico La Solana

	Cada día	Un par de veces a la semana	Una vez a la semana	Algunas veces al mes	Algunas veces al año	Nunca lo hacen
Centro Cívico	79%	18%	3%			
Internet	30%	16%		26%		28%
Leer	32%	25%	27%			16%
Clases			48%		13%	39%

Fuente: *Elaboración Propia*

Las actividades de ocio participativo y social que desarrollan los encuestados son asistir a la Iglesia (22% una vez a la semana y el 35% algunas veces al mes) y el voluntariado (8% un par de veces a la semana). Destaca que el 92% nunca realizan actividades de voluntariado (tabla n°10).

TABLA 10

Actividades de ocio participativo y social y frecuencia de los usuarios

	Un par de veces a la semana	Una vez a la semana	Algunas veces al mes	Algunas veces al año	Nunca lo hacen
Voluntariado	8%				92%
Iglesia		22%	35%	40%	3%

Fuente: *Elaboración Propia*

Finalmente referimos las actividades de ocio pasivo que realizan los mayores encuestados. En primer lugar, encontramos que el 80% ven la tv cada día, siendo el 65% los que escuchan diariamente la radio. En orden

de frecuencia de la actividad realizada encontramos que el 53% acuden a un bar o cafetería varias veces a la semana (tabla nº11).

TABLA 11

Actividades de ocio pasivo y frecuencia de los usuarios del centro cívico La Solana

	Cada día	Un par de veces a la semana	Una vez a la semana	Algunas veces al mes	Algunas veces al año	Nunca lo hacen
Ver la Tv	80%	15%	5%			
Escuchar la radio	65%	22%	10%			3%
Bar o cafetería	4%	11%	42%	38%	3%	2%

Fuente: *Elaboración Propia.*

La última pregunta fue si les resultaba satisfactoria la realización de las actividades de ocio, a lo que respondieron afirmativamente un unánime 100%. Posteriormente se preguntó por qué resultaban tan satisfactorias para ellos y obtuvimos variadas respuestas que se pueden aglutinar en las siguientes: Mantenerse activo (35%), sentirse bien (19%), disfrutar (12%), compartir momentos (10%), conocer gente (8%), salir de casa (5%), escapar de la rutina (5%), divertirse (4%) y es beneficioso (2%).

4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Después de analizados los datos, observamos como los usuarios del centro son mayoritariamente mujeres, un 65% frente a un 35% de hombres, siendo la edad de los usuarios que más asisten al centro de entre 71 y 80 años. Por otra parte, en cuanto al estado civil, la mayoría se encuentran casados, y acuden con regularidad al centro con sus parejas, aunque también existen usuarios que se encuentran viudos/as.

En cuanto al empleo desempeñado no existe mucha variedad, sino que podríamos establecer una mayoría de clase trabajadora, siendo empleados de servicios, agricultores y ganaderos, además de funcionarios, maestros y autónomos. Finalmente, respecto a los datos sociodemográficos, se observa un bajo nivel formativo ya que los mayores apenas habían terminado los estudios primarios, habiendo muy pocos con estudios superiores.

Además de estos datos, planteamos algunas preguntas que podían afectar o influir en el ocio de los mayores, como es el caso de ser cuidador. Curiosamente los datos obtenidos nos indicaron que los usuarios son en su mayoría no cuidadores. Esto nos lleva a pensar que el motivo por el que pueden asistir al centro cívico es porque no tienen nietos ni nadie a su cargo, y de tenerles, sería solamente unas pocas horas. En cuanto a la pregunta de si asistían a otra asociación, el 80% no lo hacía mientras el 20% sí, participando mayoritariamente en dos asociaciones, una de tipo ciudadano centrada en la solidaridad, y otra de tipo sociocultural.

En cuanto a cómo percibían el tiempo en un día normal, la mayor parte de las personas respondió que no tenía demasiadas obligaciones, aunque tienen el tiempo ocupado. Esto nos lleva a pensar que aunque las personas después de la jubilación tienen más tiempo no podemos afirmar que dispongan de tiempo libre para actividades de ocio, sino que siguen estando ocupadas con distintas actividades de la vida diaria.

A esta pregunta, se le suma el tema de la salud ya que una buena salud nos permitiría practicar diferentes actividades, mientras que si esta no nos acompaña podría verse reducido nuestro ocio. En este sentido, los mayores encuestados contestaron un 46% que su salud era regular, frente a un 31% que manifestaban que era bastante buena. Con estos datos se podría pensar que las personas que asisten al centro se encuentran en buen estado de salud, por lo que pueden acudir al mismo. Constatamos así que tener tiempo disponible y un estado de salud aceptable se convierten en requisitos previos para poder desarrollar actividades de ocio.

Por otra parte, preguntamos sobre la satisfacción que tenían los mayores a la hora de practicar las actividades de ocio. Entre las razones que les llevaban a practicar el ocio destacaban dos respuestas: adquirir conocimientos, es decir, aprender, y por otra parte mantenerse activos, es decir, estar ocupados y sentirse útiles. Estas respuestas venían acompañadas

principalmente de opiniones de los usuarios que alegaban que tenían la necesidad de aprovechar y aprender ahora pues nunca lo pudieron hacer antes, además de realizar actividades que les hiciesen sentir atareados. Conjuntamente a esta pregunta, decidimos conocer si las actividades cambiaban a lo largo del año, y lo que obtuvimos fue un mayoritario no, pues los usuarios reconocían que les gustaba seguir esa rutina inalterable todo el año, mientras que el 37% que respondió que cambiaban razonó que principalmente lo hacían porque se iban de vacaciones y no podían asistir al centro.

En la satisfacción personal en la realización de actividades de ocio influyen diferentes elementos como puede ser el acompañamiento. Los usuarios respondieron en un 56% que las actividades las realizaban con los compañeros del centro, un 24% con amigos, un 15% solos, y un 5% en familia. Estos datos apoyan las declaraciones de los usuarios, los cuales defendían la necesidad de mantener un espacio personal, el centro cívico, sin que influyesen otros aspectos de su vida, familia o amigos. Creemos que esta actitud puede deberse a que los mayores han encontrado un espacio que les pertenece, más allá del hogar, y que por nada quieren perder.

También se preguntó si existía alguna actividad que les gustaría realizar y cuál era el motivo por el cual no la realizaban. A pesar de que un 79% respondió negativamente, el 21% restante añadió que les gustaría realizar actividades relacionadas con internet e informática, y actividades para mejorar la lecto-escritura. El motivo por el cual no realizaban las anteriores actividades fue la falta de orientación, de tiempo libre y de talleres por parte del centro.

En cuanto a las actividades de ocio que los mayores practican diariamente, obtuvimos que la actividad mayoritaria fue ver la televisión (80%), seguida de ir al centro de mayores (79%), escuchar la radio (65%), leer (32%), Internet (30%), pasear (29%), deporte (5%), ir a un bar o cafetería (4%) y bailar (2%). Es decir, a la luz de las respuestas podemos visualizar como el ocio pasivo sigue dominando por encima del activo, aspecto que se puede relacionar con el nivel formativo, que en esta muestra es bajo, y que puede influir en las preferencias que los mayores ponen en juego a la hora de desarrollar actividades.

Por último, el 100% de los usuarios afirman que el ocio les produce satisfacción y muchos beneficios, entre ellos: sentirse activos, despejarse de

las actividades cotidianas, mejora el ánimo y la salud, les hace salir de casa, ayuda a conocer gente y a divertirse. En este sentido, nuestros hallazgos coinciden con el estudio de García y Hombrados (2002) cuando identifican la repercusión que la realización de los talleres de ocio tiene sobre el apoyo social y el control percibidos de sus usuarios, viéndose a sí mismos más competentes en situaciones de interacción social.

Como conclusión de la investigación presentada, es posible afirmar que el ocio de los mayores del centro cívico La Solana es principalmente pasivo, aunque la satisfacción obtenida por su práctica es alta. A pesar de esta alta satisfacción con las actividades, existe la posibilidad de mejorarlas, de ofertar nuevas propuestas que estimulen su desarrollo personal. Por ello, consideramos fundamental seguir planificando y pensando nuevas propuestas para ampliar las actividades de ocio destinadas a las personas mayores.

5. REFERENCIAS

- Alcalde, I. y Laspeñas, M. (2005). Ocio en los mayores: Calidad de vida. En J. Giró Miranda, Envejecimiento, salud y dependencia, págs. 43-62. Universidad de La Rioja.
- Armadans, I. (2002). Actividad de ocio-turístico y personas mayores: análisis de diferencias psicosociales entre viajeros y no viajeros. Universidad de Barcelona, Facultad de Psicología, Departamento de Psicología Social.
- Caride, J. (2014). Del ocio como Educación Social a la Pedagogía del ocio en el desarrollo humano. *EDETANIA* 45, 33-53.
- Codina, N. y Munné, F. (2002). Ocio y tiempo libre. Universidad de Barcelona.
- Cuenca, M. (2011). El ocio en el ámbito de Educación Social. *Educación Social* n°47, 25-40.
- Elizasu, C. (2009). La animación con personas mayores. CCS.
- Fajardo, E., Campos, C. y Moreno, A. (2016). Recreación, ejercicio, y ocupación del tiempo libre en la vejez. *Revista Edu-física.com*, Vol. 8, n° 18, 33-41.
- García, M. A; Gómez, L. y Martimportugués, C. A. (2004). Structural Model of the Effects of Organized Leisure Activities on the Well-Being of Older Adults in Spain. *Activities, Adaptation & Aging*, vol. 28, n° 3, 19-34.
- García, M. A. y Hombrados, M^a. I. (2002). Intervención psicosocial con personas mayores: Los talleres de ocio como recurso para incrementar su apoyo social y control percibidos. *Intervención Psicosocial*, vol. 11, n° 1, 45-58.

- Hernández, A. (2000). Acerca del ocio, del tiempo libre y de la animación sociocultural. Revista digital Efdportes nº23, 1-4.
- Hernández, S. y Goytia, A. (2005). Los ancianos y su tiempo de ocio. Universidad del País Vasco.
- Hernández, G. (2009). Jubilación y alternativas para un ocio creativo. En J. Giro, Envejecimiento, tiempo libre y gestión del ocio. Universidad de La Rioja.
- Lorenzo, A. (2009). Música, ocio y envejecimiento (o la aventura de la música en el país de Ulises). En J. Giro, Envejecimiento, tiempo libre y gestión del ocio. Universidad de La Rioja
- Marín, M., García, A. J., & Troyano, Y. (2006). Modelo de ocio activo en las personas mayores: revisión desde una perspectiva psicosocial. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, Vol. 16, 147-167.
- Martínez, S. y Amayra, I. (2006). Beneficios del ocio en la vejez: pautas para el desarrollo de programas de ocio terapéutico. En Actas del Congreso Interpsiquis 2006.
- Menchén, F. (2007). Descubre tu creatividad en tu tiempo libre. En IV Congreso Internacional de Ocio Joven. Dinamia. Disponible en: <http://www.iacat.com/revista/recreate/recreate07/seccion6/6.%20mencheçponencia.pdf>
- Montero, I. y León, O. G. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud, vol. 2, nº 3, 503-508.
- Olabarri, E. y García, I. (2000). Los vascos mayores de 55 años: Estilos de ocio. En Actas del 6º Congreso Mundial de Ocio. Ocio y Desarrollo Humano.
- Puig, J., & Trilla, J. (2000). La pedagogía del ocio. Laertes.
- Silversten, M. L y Parker, M. G. (2002). Leisure Activities and Quality of Life among the Oldest Old in Sweden. Research on Aging, vol. 24, nº 5, 528-547.

Bloque II
EMPLEO Y ECONOMÍA DESDE UN
ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Capítulo V

Crisis financiera y crisis del coronavirus: breve panorámica desde el contexto internacional y nacional sobre la economía y el empleo

ESTHER PORTAL MARTÍNEZ

Universidad de Castilla La Mancha

DAVID ALONSO GONZÁLEZ

Universidad Complutense de Madrid

JUAN LIRIO CASTRO

Universidad de Castilla La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia desencadenada por la Covid-19 y las medidas que los distintos gobiernos han tomado para atajarla, han provocado una crisis sanitaria, económica, social y humanitaria, a escala global, sin precedentes. En el caso de España ha irrumpido en un momento de recuperación económica y de empleo después de que la crisis financiera de 2008, la sumiera en una gran recesión.

Las políticas de austeridad promovidas entonces por órganos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la propia Unión Europea e impuestas a distintos gobiernos nacionales sumado a las políticas de privatización, han dejado muy expuestos a los Estados

de bienestar y con serias limitaciones en la capacidad de respuesta ante cualquier crisis. El coronavirus ha evidenciado la vulnerabilidad de los sistemas sanitarios tras años de recortes llevados a cabo a raíz de la crisis de 2008, como la falta de personal o de camas en las unidades de cuidados intensivos, y ha multiplicado el gasto.

En este capítulo, revisamos las medidas impulsadas por organismos internacionales y las políticas adoptadas por España en ambos contextos de crisis y su impacto sobre algunos aspectos económicos y sobre el empleo.

2. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 SOBRE EL EMPLEO Y LA ECONOMÍA EN EL CONTEXTO GLOBAL

A nivel mundial, la pandemia por coronavirus ha tenido un impacto sobre el empleo significativamente mayor que la crisis financiera. Según las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021a), durante 2020 se perdieron el 8,8% de las horas de trabajo entre las reducciones de jornadas y los despidos, lo que representa 255 millones de empleos a tiempo completo. Y, por tanto, los ingresos por trabajo disminuyeron un 8,3% que equivale a 3,7 billones de dólares (el 4,4% del PIB mundial con respecto a 2019); a su vez, esto afectó negativamente al consumo. La pérdida de horas de trabajo tuvo mayor incidencia entre las mujeres (un 5% más) y entre los jóvenes (un 8,7% más frente al grupo de mayor edad). También ha afectado de forma desigual por sectores económicos. Por ejemplo, el impacto ha sido más perjudicial para los servicios relacionados con el turismo, la hostelería y la restauración, el ocio y la cultura, el comercio minorista y la construcción. Y, sin embargo, ha aumentado el empleo en sectores que requieren mayor cualificación como la información y la comunicación, los seguros y las finanzas (OIT, 2021a). Y por países, el efecto ha sido dispar en función de la situación económica de partida, la desigual incidencia de la covid-19 y la divergencia en las medidas económicas, las sanitarias y de protección tomadas por los diferentes gobiernos.

En general, y como suele ocurrir en otras crisis económicas, son los trabajadores con menor cualificación, aquellos que se dedican a ocupaciones informales, los menos remunerados y los más vulnerables, los que resultan

más castigados por la pérdida de empleo y también, los que más tiempo tardan en reintegrarse en el mercado laboral.

Aunque durante 2021 se ha experimentado cierta recuperación económica y de las horas de trabajo, fundamentalmente por el avance de la vacunación en los países con mayores ingresos, los datos de la OIT para el tercer trimestre (2021b), arrojan una diferencia del 4,7% (lo que representa 137 millones menos de empleos a tiempo completo) con respecto al mismo periodo de 2019. Las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2021a) apuntan a un crecimiento del PIB mundial del 5,9% durante 2021 y del 4,9% para 2022. Las estimaciones se han corregido a la baja en el último informe del FMI en una décima de punto porcentual con respecto a las previsiones en el segundo trimestre (FMI, 2021b), por la persistente propagación de la covid-19, la aparición de variantes más infecciosas del virus y el desigual acceso a la vacunación entre los países ricos y los de medios y bajos ingresos. A esta situación, se han sumado el aumento del coste de las materias primas y los problemas de logística mundial que han ralentizado la entrega de los suministros y lastrado el ritmo de producción. Todo ello afectará de forma negativa a la creación de empleo en el último trimestre de 2021 y a las previsiones para 2022, y al PIB mundial, aunque se producirán diferencias entre unos países y otros, lo que puede agravar la desigualdad ya existente.

Por el momento, aunque contamos con informes de organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial, o la Organización Internacional del Trabajo, creemos que es difícil prever de forma certera el impacto que la pandemia tendrá en la economía global en el corto y en el medio plazo, cuando aún falta tanta población por inmunizar. Máxime si tenemos en cuenta que, en zonas donde hay un porcentaje alto o aceptable de vacunación como es la Unión Europea, ante la subida de la incidencia del virus que se está registrando en la sexta ola¹, algunos países vuelven a imponer medidas restrictivas a la movilidad, confinamientos y limitaciones en los horarios de apertura, por ejemplo, en el sector del ocio y de la restauración. La interdependencia de las economías en un mundo globalizado, la falta de

1 Según la Organización de la Salud (WHO, 2021), en la primera semana de noviembre, Europa registró en un mes un aumento del 55% en contagios, lo que representa 1,8 millones en nuevas infecciones y 24.000 fallecidos. Con estas cifras, se sitúa en el epicentro de la pandemia junto con Rusia.

control de la pandemia y sus efectos en la producción y la demanda, junto con la confluencia de otros problemas como el aumento de la desigualdad y la pobreza, dibujan un escenario de mayor incertidumbre.

3. LA CRISIS DEL CORONAVIRUS Y LA CRISIS FINANCIERA DE 2008: DIFERENCIAS EN LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Las medidas de reactivación económica impulsadas, tanto a nivel nacional como internacional, para combatir los efectos negativos del coronavirus, nada tienen que ver con los reajustes económicos o las políticas de austeridad impuestas durante la Gran Recesión desencadenada por la crisis financiera de 2008. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional, con objeto de promover la resiliencia y la estabilidad económica a nivel mundial y generar confianza en los mercados, aprobó recientemente (el 2 de agosto de 2021, con entrada en vigor a partir del 23 del mismo mes), la asignación de 650.000 millones de dólares en concepto de Derechos Especiales de Giro, la mayor aprobada en su historia (FMI, 2021c). Sin embargo, aunque aún está en debate cómo se hará el reparto de estos créditos entre las naciones solicitantes, hay que ser cautos con los costes de los intereses cuya tasa se revisa de forma específica para cada país beneficiario.

Por su parte, Estados Unidos, después de que su economía se contrajera un 31,4% en el segundo trimestre de 2020, aprobó, en marzo de 2021, el Plan de rescate y estímulo económico (The American Rescue Plan Act of 2021), un plan de estímulo multimillonario con una dotación de 1,9 billones de dólares. La inversión se destinará a la ayuda directa a las familias, sobre todo a las de menores ingresos, a la protección de las personas desempleadas, a la modernización de infraestructuras y comunicaciones, a promover energías renovables, al sector de las manufacturas, a la educación y a la sanidad. Al mismo tiempo, se ha planteado el incremento en la tributación a las grandes fortunas y corporaciones a fin de aumentar la recaudación en otros 3,4 billones de dólares en los próximos 10 años, mientras se aplican beneficios fiscales a las rentas más bajas. La Reserva Federal de Estados Unidos también ha contribuido a mitigar el impacto de la crisis por coronavirus. Además de reducir los tipos de interés a cero, ha estado comprando deuda con un crédito ilimitado (en marzo de 2021 por valor de 700.000 millones

de dólares), para promover la recuperación, tranquilizar y dar confianza a los mercados y limitar la pérdida de empleos (Richard et al, 2021).

En cuanto a la Unión Europea, también ha tenido un papel muy distinto al jugado en la crisis económica de 2008. Quizás la mayor diferencia radica en un posicionamiento de cooperación entre Estados que se ha concretado, entre otros aspectos, en la compra conjunta y distribución de material sanitario y de vacunas. También en la aprobación, no sin tensiones y largas negociaciones, de los Fondos de Recuperación y Resiliencia con una dotación de 672.500 millones de euros, 312 500 millones en concepto de ayudas a la financiación no reembolsables y 360.000 en forma de préstamos a los Estados miembros. Estos fondos están destinados a paliar las repercusiones económicas y sociales de la pandemia y, para acceder a ellos, cada uno de los 22 países para los que están destinados han presentado su propio plan de recuperación de acuerdo con las bases que se establecen en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Reglamento UE 2021/241 del Parlamento y del Consejo) para ser aprobados por el Consejo de Europa. Las seis líneas a las que se destina la financiación son (Reglamento UE 2021/241 del Parlamento y del Consejo, p. 15):

- Transición ecológica
- Transformación digital
- Crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que incluya la cohesión económica, el empleo, la productividad, la competitividad, la investigación, el desarrollo y la innovación, y un mercado interior que funcione correctamente con pymes sólidas
- Cohesión social y territorial
- Salud y resiliencia económica, social e institucional, con objeto, entre otros, de aumentar la preparación y capacidad de reacción ante las crisis
- Políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud, tales como la educación y el desarrollo de capacidades

Además, el Parlamento Europeo aprobó, en diciembre de 2020, un presupuesto especial a largo plazo (2021-2027) que asciende a 1,0743 billones de euros destinados a transición ecológica, transición digital y resiliencia. Esto se suma a los 540.000 millones de euros para proteger a trabajadores, empresas y a los Estados miembros. En total, y al menos por el

momento, la UE destinará 2,3643 billones de euros a paliar los efectos de la pandemia y para impulsar la recuperación (Parlamento Europeo, 2020).

Todas estas medidas contrastan con las tomadas durante la Gran Recesión. En aquel momento y bajo el prisma de la liberalización ordenada del capital, el FMI adoptó las políticas habituales en otras crisis, aunque fueran de distinta índole, como es la reducción del déficit y del gasto público, el aumento de tasas e impuestos, el recorte de los créditos, la reestructuración del sector financiero o la restricción de salarios y precios. Una de las características principales del FMI es la fuerte condicionalidad de sus créditos. Esto, para los países que soliciten un préstamo, significa que sus gobiernos deben aceptar el compromiso de ajustar sus economías para garantizar, por un lado, la balanza de pagos y la estabilidad macroeconómica y, por otro, la devolución de la propia ayuda. Al mismo tiempo, aceptan la férrea supervisión del programa de ajustes económicos y financieros por parte de esta organización (FMI, 2021d).

En la práctica, estas políticas se traducen en la reducción de inversiones, lo que impide a los países receptores acelerar la recuperación y el crecimiento potenciando sectores estratégicos, como puede ser la investigación y la innovación, de cara a un futuro a medio plazo. También se plasma en la privatización de infraestructuras y servicios básicos, y de recursos naturales con el fin de obtener liquidez. Todo ello, deja a las economías muy expuestas y con poca capacidad de reacción ante nuevas complicaciones. Al mismo tiempo, genera a los gobiernos un gasto corriente adicional para financiar los servicios básicos, además de los derivados de la devolución de la deuda, mientras que la población debe asumir más costes directos e indirectos.

La implantación de este tipo de políticas auspiciadas por el Fondo Monetario Internacional en países como México, Venezuela, Argentina, Bolivia, Brasil, etc., donde se han llevado a cabo programas de privatizaciones masivas y se ha puesto la política fiscal, monetaria y cambiaria al servicio de la estabilidad de precios y de la captación de capital externo, ha generado en estos Estados una espiral de dependencia y de crisis de deuda externa (Mateo, 2009; Medialdea, 2009 y Molero, 2009).

La experiencia y la evaluación de los resultados, entre ellos el aumento significativo de la desigualdad, los altos costes del pago de intereses y deuda, el debilitamiento y pérdida de control de los Estados, la caída de la demanda interna por la rebaja de salarios, la disminución de la escolariza-

ción, de esperanza de vida, etc. (Navarro, 2002; Portal et al. 2020; Weisbrot y Ray, 2011), hubiera debido de servir para que la Unión Europea planteara otras alternativas para abordar la crisis financiera de 2008.

Sin embargo, la UE da un papel protagonista al FMI en la gestión de la crisis de 2008 al integrarla en el análisis, la negociación y la supervisión de los países que solicitaron préstamos: la Troika. Esta asociación de instituciones, formada por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el ya mencionado Fondo Monetario Internacional, tuvo como primera misión supervisar el rescate económico de Grecia en 2010 y, después, los de Chipre, Portugal e Irlanda. En cualquier caso, fueron los ministros de Economía y Finanzas de la zona euro los responsables de tomar las decisiones finales y, por tanto, de aprobar las medidas de austeridad de carácter neoliberal que fundamentalmente se concretaron en: recortes en el gasto público como pueden ser en servicios sociales (sanidad, educación, pensiones, etc.), subidas de impuestos y cambios en las relaciones laborales.

4. EVALUACIÓN DE LA EUROCÁMARA SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LA TROIKA

La Eurocámara investigó la actuación de Troika y sus métodos de trabajo a través de dos comisiones. La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo se encargó de analizar los métodos de trabajo y de realizar el *Informe sobre la investigación relativa al papel y las actividades de la Troika* (Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, 2014), que fue aprobado por el pleno del Parlamento de la UE. Por su parte, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales analizó las consecuencias de las decisiones y actuaciones llevadas a cabo sobre el empleo y la sociedad, cuyas conclusiones quedan recogidas en el *Informe sobre aspectos laborales y sociales del papel y las actividades de la Troika* (Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, 2014), también aprobado por el pleno de la UE.

En estos informes se reconocen desequilibrios macroeconómicos previos a la crisis y mala situación de las finanzas junto a la falta de regulación de los servicios financieros y, también, falta de preparación de la UE y de las instituciones internacionales para hacer frente a la situación generada por la deuda soberana. Aunque, al mismo tiempo, se justifica el que no se pudiera prever la

crisis. En cuanto a la Troika, se señalan problemas de funcionamiento interno, falta de transparencia en las negociaciones de los memorandos e inadaptación de las medidas a las circunstancias particulares de cada país. También que las recomendaciones y directrices de los memorandos que hubieron de aceptar Grecia, Chipre, Portugal e Irlanda, contradecían otras políticas de la UE como son la Estrategia de Lisboa (Consejo Europeo, 2000) o la Estrategia de Europa 2020 (Consejo de Europa, 2010), o que los recortes en gasto social o en sanidad fueran en contra de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000). Asimismo, se recoge que las hipótesis de la Troika sobre crecimiento económico y desempleo fueron demasiado optimistas, entre otras cosas, por una valoración insuficiente del impacto social y económico provocado por los ajustes y las políticas de austeridad. Incluso se reconoce que no había fundamento jurídico adecuado sobre la base del Derecho primario de la UE para la creación de la Troika.

En ambos informes, se constata el aumento de la desigualdad en los países en los que se implantaron las directrices de la Troika. Por una parte, se señala la preocupación por los efectos de los recortes en sanidad, servicios básicos o servicios de protección sobre la población más vulnerable y cómo esto ha repercutido de forma contraria a las políticas adoptadas para la lucha contra la pobreza, especialmente la infantil. Incluso se hace referencia a la aparición de nuevas formas de pobreza entre la clase media y trabajadora (por ejemplo, la pobreza energética), el aumento de las personas sin hogar y de las que quedaron excluidas del acceso a una vivienda. Aunque hubo diferencias en las medidas de austeridad de corte neoliberal impuestas a cada país, estas han tenido, con carácter general, consecuencias negativas en las políticas de cohesión y de inclusión.

Por otra parte, se recoge la destrucción del empleo hasta niveles inaceptables, el aumento del desempleo y del subempleo, el incremento del paro de larga duración y, especialmente, el de los jóvenes que, en muchos casos, se vieron obligados a migrar a otros países poniendo en riesgo el futuro desarrollo económico de sus lugares de origen por la llamada fuga de cerebros. Del mismo modo, se constata que el hecho de que se optara por la devaluación interna, como medida para fomentar la competitividad (por ejemplo, por el deterioro de las condiciones laborales, la flexibilidad del despido y la reducción de los salarios) ante la imposibilidad de devaluar la moneda, agravó la situación económica, provocó crecimientos negativos del PIB y retrasó la recuperación al desencadenar una reducción de la demanda interna.

Las recomendaciones que se derivan del Informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (2014) y del Informe Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (2014), una vez analizadas las consecuencias de las políticas de austeridad y poner de relieve que eran contrarias al Derecho primario de la UE y a otros instrumentos acordados para marcar la senda de desarrollo y crecimiento, creemos que han jugado un importante papel a la hora de abordar la crisis desencadenada por la covid-19. Sin duda, también ha contribuido el hecho de que afectara, con mayor o menor intensidad, al conjunto de los países de la Unión.

5. ESPAÑA ANTE LAS DOS CRISIS: POLÍTICAS DESARROLLADAS Y ANÁLISIS DEL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

En el caso de España, durante la Gran Recesión, no llegó a intervenir porque las ayudas no se prestaron al Estado, sino a las entidades bancarias y fue la Autoridad Bancaria Europea la encargada de supervisar los ajustes. En cualquier caso, las condiciones prestatarias tuvieron el mismo carácter neoliberal.

El 20 de mayo de 2010, el gobierno aprobó el Real Decreto-ley por el que se adoptaban medidas urgentes para reducir el déficit público y contribuir así a la estabilidad del euro. Principalmente, consistieron en la reducción de un 5% de los salarios públicos, la suspensión del régimen transitorio de la jubilación parcial y de la revalorización de las pensiones, salvo para las pensiones más bajas, y la eliminación de la retroactividad en prestaciones por dependencia, la eliminación del cheque bebé y el recorte del gasto farmacéutico. A todo ello, se sumó el recorte a la Ayuda Oficial al Desarrollo, la no disponibilidad a las inversiones en infraestructuras infraestructuras, la limitación de la tasa de reposición al 10%, en las ofertas de empleo público y la subida de impuestos, entre otras.

Pero, sin duda, la medida más polémica fue la reforma, a instancias del BCE, del artículo 135 de la Constitución Española (2011), aprobada de forma urgente a través de un procedimiento cuestionable, sin una base de debate previo ni consulta popular. Esta reforma introduce el principio económico de la estabilidad presupuestaria que se concreta en la limitación del déficit público. Además, en el apartado 3 del artículo, se establece la prioridad absoluta del pago del capital de la deuda pública y de los intereses, algo que contradice el artículo 1 del Título Preliminar de la Constitución Española (1978), que define al Estado como social y democrático de Derecho y sitúa

como valores superiores la libertad, la justicia y la igualdad. Por tanto, la prioridad absoluta del pago de deuda supone el cuestionamiento del carácter social del Estado y relega derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda, el empleo, etc., al tiempo que introduce el pensamiento neoliberal en la máxima norma de nuestro Estado (Albertí, 2011).

En realidad, España hasta 2007 había tenido uno de los gastos públicos más bajos de la UE-15, por debajo del 45% del PIB. Sin embargo, la crisis financiera tuvo un enorme impacto en la destrucción de empleo en nuestro país y elevó el gasto de protección social por el pago de prestaciones y subsidios. También el envejecimiento de la población incrementó el gasto en pensiones que hasta ese momento se había mantenido por debajo de la media de la Unión (Eurostat, 2021).

Para limitar los costes, por un lado, se aprueba el Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. Con él, en materia de empleo, se reducía del 60% al 50% el porcentaje de la base reguladora utilizado para calcular la prestación por desempleo, a partir de los 6 meses. Y se elevaba a 55 años la edad mínima para percibir el subsidio de mayores de 52 años. Por otro, el Real decreto 28/2012, de medidas de consolidación y garantías del sistema de la Seguridad Social, impedía la revalorización de las pensiones. A todo esto, se sumaron recortes en sanidad y educación que mermaron el ya cuestionado Estado de bienestar.

Y, para abordar el enorme problema del desempleo, se aprobó la Reforma Laboral de 2012 (Ley 3/2012). Este instrumento, con la idea de reducir la alta temporalidad de la contratación y fomentar la creación de empleo estable, flexibiliza aún más el mercado laboral al abaratar los costes por despido:

- En los casos declarados improcedentes, se reducen los 45 a 33 días por año trabajado y con un límite de 24 mensualidades en lugar de 42 establecidos por la anterior regulación (Ley 45/2002).
- Se eliminan salarios de tramitación salvo readmisión del trabajador en la empresa

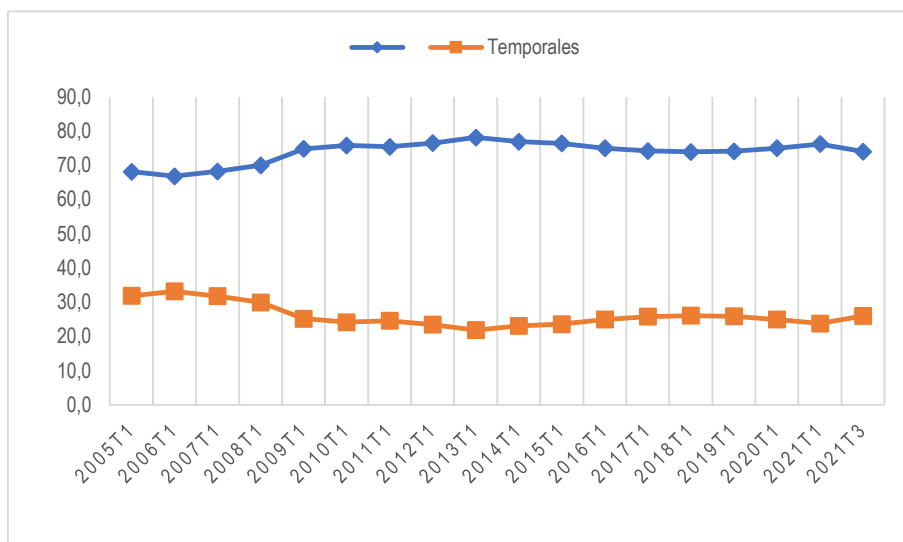
Además, se suprime el requisito de que los Expedientes de Regulación de Empleo sean aprobados por la Administración, se permite el despido del personal de las Administraciones Públicas cuando concurren causas económicas y se admite el despido por causas objetivas cuando (Ley 3/2012):

- Se produzca una bajada en los ingresos de la empresa, aunque no se registren pérdidas.
- Se registre absentismo del trabajador, ya sea de forma intermitente o continuada, aun cuando esté justificado, por ejemplo, por enfermedad.

Sin embargo, la Reforma no sirvió para reducir la temporalidad que, en 2019, antes de la crisis de la pandemia, afectaba al 26,3% de los trabajadores, la mayor tasa registrada en la UE cuya media era de 13,6%, y bastante por encima del siguiente país, Polonia, con un 21,7% (Eurostat, 2021b). El hecho de que el descenso en las cifras de temporalidad se haya producido durante la recesión económica, pone de manifiesto que la destrucción de empleo en periodos desfavorables afecta más a los contratos de duración determinada que a los indefinidos. En cambio, cuando crece el empleo, lo hace a costa de la temporalidad y esto apunta a un problema importante en la estructura de nuestro mercado de trabajo donde el significativo abaratamiento de la contratación indefinida no se ha traducido en mayor estabilidad.

Gráfico 1

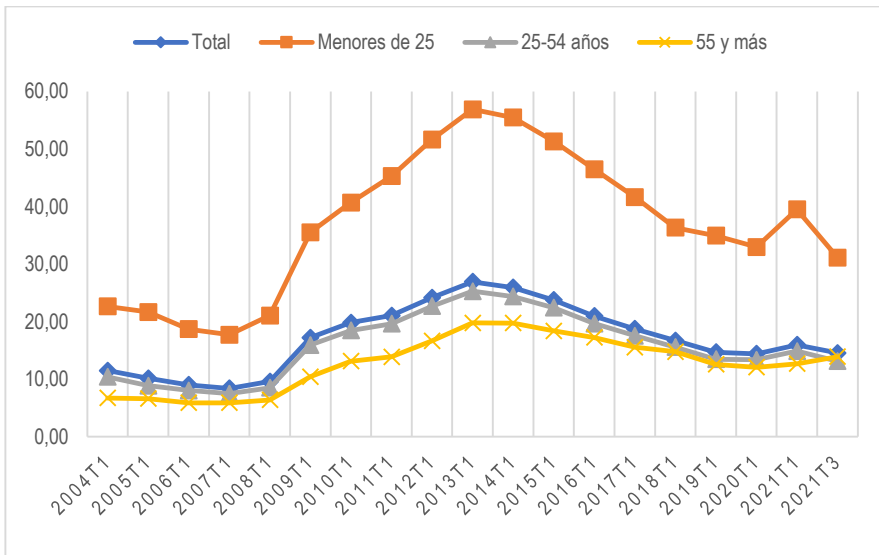
Evolución del empleo por tipo de contrato expresado en porcentaje



Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos del INE (2021a)*

La Reforma laboral (Ley 3/2012), tampoco sirvió para reducir el desempleo puesto que en el primer trimestre de 2013 alcanzó un máximo del 27% y solo comienza a descender con la recuperación económica, fundamentalmente, a partir de 2015 y no baja del 15% hasta 2019 (INE, 2021). En las cifras de desempleo, por edades, destaca el juvenil que representa un problema habitual en España y se agudiza en los periodos de crisis (en el primer trimestre de 2013 alcanzó casi el 57%). El Programa de Garantía Juvenil se puso en marcha en 2013 para asegurar una adecuada transición de los jóvenes al mundo laboral (Consejo de Europa, 2013). Sin embargo, a la luz de unas cifras que se han mantenido tan elevadas, se puede decir que el programa resulta insuficiente.

Gráfico 2
Evolución total del desempleo y por edades según la EPA



Fuente: *Elaboración propia partir de la Encuesta de Población Activa (INE, 2021b)*

6. ALGUNAS MEDIDAS TOMADAS DURANTE LA COVID-19 EN ESPAÑA Y PRIMEROS RESULTADOS

La irrupción del covid-19 en los inicios de 2020, se produce en medio de una tendencia continuada de recuperación económica y del empleo. Las fuertes medidas adoptadas siguiendo las recomendaciones de la OMS (2020) de restricción de movimientos, limitaciones de contacto social, de confinamiento y de cierre de obligado de todos los sectores menos de los considerados servicios esenciales, provocó una fuerte caída del PIB. Habitualmente, esta caída se habría traducido en un aumento del desempleo a cifras descomunales y sostenidas en el tiempo, sobre todo, si la evolución hubiera seguido un patrón semejante al dibujado durante la Gran Recesión. Sin embargo, algunas medidas previas a la crisis del coronavirus y otras tomadas durante la pandemia han hecho que, aún lejos del final del control de la incidencia del virus y sin que se hayan hecho efectivas, en el momento de redactar estas líneas, las ayudas del Fondo de Recuperación y Resiliencia de la UE, la situación del empleo se haya situado en valores prepandemia.

En esta ocasión, las políticas han estado más dirigidas a la protección del empleo y de los trabajadores. Por ejemplo, la aplicación de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), un mecanismo de flexibilidad contemplado en el Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto-ley 1/1995), ha evitado el cierre masivo de empresas y, además de preservar su empleo, ha asegurado unas rentas básicas a los trabajadores. El primer ERTE motivado por el covid-19, se reguló a través del Real Decreto-ley 8/20 donde se establecían tanto las condiciones como los requisitos para ser beneficiario de esta medida, y la Administración se comprometía a valorar y dar respuesta a las solicitudes en el plazo de 5 días.

En términos generales, en este Real Decreto-ley se establecía la exoneración del pago de salarios y de las aportaciones a la Seguridad Social cuando la empresa tuviera menos de 50 trabajadores y del 75% en los casos de más de 50 empleados, sin que esto suponga ninguna repercusión negativa para el trabajador a efectos de su cotización. A cambio, la empresa asume el compromiso de no despedir y mantener el empleo, durante al menos 6 meses, a quienes hayan estado en ERTE una vez incorporados. Para los trabajadores supone una pérdida de ingresos, puesto que solo perciben, en concepto de prestación por desempleo, el 70% de la base regu-

ladora de la cotización a la Seguridad Social, pero les asegura su puesto laboral. Además, durante el tiempo que permanecen en ERTE, no solo no agotan tiempo de prestación por desempleo, sino que siguen generando derecho a ella al seguir dados de alta en la Seguridad Social y figurar como ocupados.

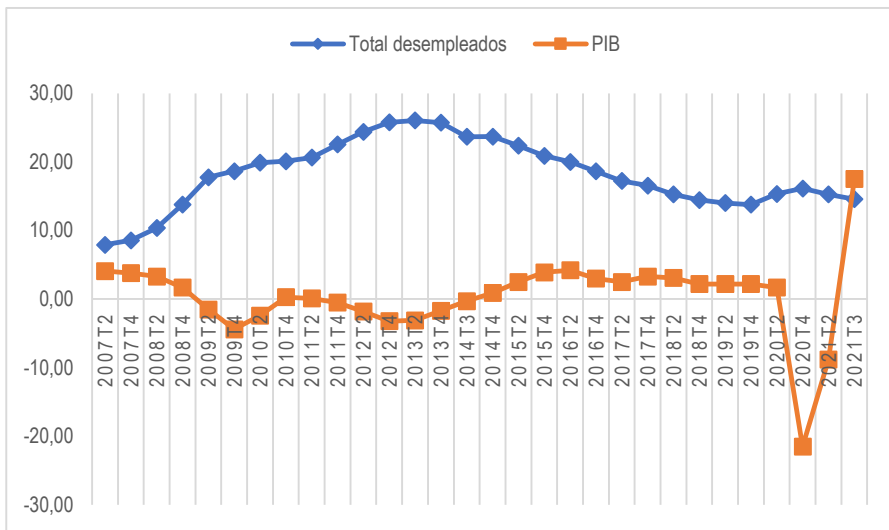
Las condiciones de este instrumento se han pactado entre los sindicatos, la patronal y el gobierno, de acuerdo con la evolución de la situación de la pandemia para facilitar la reincorporación de trabajadores en momentos de desescalada y de reingreso cuando se han agravado las circunstancias. Y también para preservar las rentas básicas. Una de las modificaciones que ha supuesto una mejora para las condiciones de los asalariados, ha sido la introducida por el artículo 8 del Real Decreto-ley 30/2020 por el que se mantiene el 70% como base para el cálculo de la prestación a partir de los 180 días de su percepción, en lugar de la rebaja al 50% prevista hasta ese momento.

También, resulta beneficioso para empresa y trabajador el llamado ERTE de formación (Real Decreto-ley 18/2021), que contempla mayores exoneraciones a aquellas empresas que realicen programas formativos con los trabajadores que tengan bajo un expediente de regulación. Esto podrá ayudar a los empleados a actualizar sus conocimientos, mejorar sus competencias y su empleabilidad, y a la empresa beneficiarse de mejor capital humano. Se priorizan las acciones formativas acordes con las necesidades de las empresas, pero también aquellas que permitan recualificar a los trabajadores, aunque no guarden relación directa con la actividad desarrollada en su empresa. Esto puede ser un elemento importante para aquellos casos en que no sea posible la reactivación de la empresa total o parcialmente y los empleados, finalmente, tengan que buscar otro empleo.

En abril de 2020, los trabajadores en situación de ERTE superaron los 3.617.000 en los momentos de restricciones más críticas, mientras que, a fecha de 30 de octubre de 2021, solo quedaban 190.718 (Seguridad Social, 2021). El proceso de incorporación a la actividad ha ido en paralelo con la mejora de otros indicadores. Por ejemplo, la recuperación del empleo que, en el tercer trimestre de 2021, alcanzó los 20.031.000 ocupados según la EPA, la mayor tasa desde 2008 y la bajada del desempleo hasta el 14,57% (INE, 2021b). Estos datos, si los analizamos en paralelo con la evolución del PIB, contrastan con otros momentos de crisis y recesión. Normalmente, el desempleo ha crecido de forma exponencial cuando el PIB ha registrado

caídas y la recuperación del empleo ha sido, tradicionalmente, más costosa que la del PIB. Esto se puede observar durante la Gran Recesión, pero no encontramos la misma situación en 2020 donde la fortísima caída del PIB, hasta un -21,5%, no se acompaña de un aumento en la misma proporción del desempleo ni se ve retrasada la recuperación del empleo (Gráfico 3).

Gráfico 3
Comparación entre la evolución del PIB y el desempleo (T2 y T4)



Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE, 2021b) y del PIB (INE, 2021c)*

Y, sin duda, el escenario hubiera sido muy distinto para los trabajadores de no haberse modificado, como causa objetiva de despido, las faltas justificadas al puesto laboral, incluidas las ausencias por bajas médicas, que introdujo la Reforma de 2012 y derogada en febrero de 2020 por el Real Decreto-ley 4/2020. De haber estado en vigor, las empresas podrían haber aprovechado esta vulnerabilidad en la protección de los trabajadores para hacer ajustes en sus plantillas o para forzar la asistencia al trabajo.

También han supuesto una mejora las subidas consecutivas del salario mínimo interprofesional (SMI) de los últimos años. La mayor tuvo lugar

en enero de 2019 (Real Decreto 1462/2018), que fijaba la cuantía en 900€ mensuales por 14 pagas, y representó el mayor aumento, un 22,3%, desde 1977. Y en 2020, subía de nuevo hasta alcanzar los 950€ mensuales por 14 pagas (Real Decreto 231/2020). Estos incrementos, además de ser una medida de progreso para las rentas más bajas en consonancia con el objetivo marcado por la Carta Social Europea (Consejo de Europa, 1996) de que el SMI represente el 60% del salario medio, ha repercutido positivamente en el cálculo de las prestaciones por ERTE, en unos casos, y por desempleo en otros. Sin embargo, la demora de su actualización hasta septiembre en 2021 y la escasa cuantía aprobada, solo 15 euros (Real Decreto 817/2021), requerirá invertir mayores esfuerzos para lograr el compromiso asumido por España en la Carta Social Europea.

Por último, la financiación de entidades a través del Instituto Oficial de Crédito ha permitido a las empresas y a los autónomos contar con liquidez para afrontar gastos. El ICO, a través de la Línea de Avaless para autónomos y empresas (Real Decreto-ley 8/2020), con objeto de proteger el empleo y paliar el impacto del covid-19, facilita los préstamos para el pago de salarios, de facturas pendientes a proveedores, de alquileres, gastos de suministro, etc. Estos préstamos suelen ser más fáciles de tramitar, ofrecen mejores condiciones de amortización, carencia y de tipos de interés, y son compatibles con otras ayudas y subvenciones.

En conjunto, son medidas que han protegido al mismo tiempo el empleo y a los empleados. Las empresas han podido, no sin dificultades, preservar el capital humano, evitar gastos derivados del despido y de una posible nueva contratación, han podido disponer de créditos ICO para afrontar gastos y se han evitado cierres masivos definitivos que hubieran significado un gravísimo problema para la reactivación económica. En cuanto a los trabajadores, han estado protegidos, aunque con una disminución de rentas, y han podido conservar su empleo. Esto, a su vez, ha repercutido en el mantenimiento del consumo y, por tanto, en la reactivación económica.

7. CONCLUSIONES

La experiencia de las llamadas medidas de austeridad, fuertemente adoptadas por la UE como respuesta a la crisis financiera, ha demostrado

que lejos de lograr una rápida recuperación, ha sumido a los países donde se han impuesto en una profunda recesión y los ha hecho más vulnerables a sufrir nuevas crisis. Las limitaciones a la inversión pública, las privatizaciones y los recortes en protección a los trabajadores, entre otras, han disparado la desigualdad y la pobreza, han complicado la creación de empleo y, el que se ha creado, lo ha hecho en condiciones más precarias.

La respuesta de España a la crisis del covid-19, se ha hecho desde un Estado de bienestar mermado que se ha puesto en evidencia en las dificultades de medios y recursos del sistema sanitario. Sin embargo, las políticas de protección impulsadas desde el gobierno y desde la Unión Europea están arrojando resultados positivos como reflejan los datos de ocupación, sobre todo, si se comparan con la evolución del PIB y con lo ocurrido durante la Gran Recesión. El fin de la pandemia parece estar aún lejos y las perspectivas, por tanto, son inciertas. Pero los primeros resultados avalan las medidas que se están tomando, muy criticadas y cuestionadas en otro tiempo.

8. REFERENCIAS

- Albertí, E. (2011). La reforma del artículo 135 CE. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 93, 164-169.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000). *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* No 364. https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (2014). Informe sobre los aspectos laborales y sociales del papel y las actividades de la Troika (BCE, Comisión y FMI) en relación con los países de la zona euro sujetos a un programa. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2014-0135_ES.html?redirect
- Comisión de Asuntos Monetarios y Económicos (2014). *Informe sobre la investigación relativa al papel y las actividades de la Troika (BCE, Comisión y FMI) en relación con los países de la zona del euro sujetos a un programa*. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2014-0149_ES.html?redirect
- Consejo de Europa (1996). Carta Social Europea. <https://rm.coe.int/168047e013>
- Consejo de Europa (2000). *Estrategia de Lisboa. Conclusiones de la presidencia 23 y 24 de marzo de 2000*. https://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm
- Consejo de Europa (2010). Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. <https://eurlex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010DC2020&from=ES>

- Consejo de Europa (2013). *Recomendación del Consejo de 22 de abril de 2013 sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil*. <https://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:120:0001:0006:ES:PDF>
- Constitución Española (1978). BOE No 311 [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- Eurostat (2021). Annual government finance Statistics. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/main/data/database>
- Eurostat (2021b). Temporary employees as a percentage of the total number of employees, by sex and age. https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/lfsq_etpga/default/table?lang=
- Fondo Monetario Internacional (2021b). Actualización de perspectivas de la economía mundial. Julio de 2021. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/07/27/world-economic-outlook-update-july-2021>
- Fondo Monetario Internacional (2021c). Derechos Especiales de Giro. Ficha técnica. Derecho Especial de Giro (DEG) (imf.org)
- Fondo Monetario Internacional (2021d). La condicionalidad del FMI. <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/conditio.htm>
- Instituto Nacional de Estadística (2021a). Asalariados por tipo de contrato o relación laboral. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4241&L=>
- Instituto Nacional de Estadística (2021b). Encuesta de Población Activa. Tasas de paro por grupos de edad. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4247>
- Instituto Nacional de Estadística (2021c). Contabilidad Nacional (PIB). https://www.ine.es/prensa/pib_tabla_cntr.htm
- Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. BOE, 162, de 7 de julio, pp. 49113-49191 <https://www.boe.es/eli/es/l/2012/07/06/3/con>
- Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. BOE 298, de 13 de diciembre, pp. 43327-43347. <https://www.boe.es/eli/es/l/2002/12/12/45/com>
- Mateo, J.P. (2009). La doble fuga del excedente en Venezuela. Ajuste y salario. En N. Álvarez, L. Buendía, J.P. Mateo, B. Medialdea, R. Molero, M. Montayá, M.J. Paz, y A. Sanabria (Dir.) *Las consecuencias del neoliberalismo en América Latina y Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica.
- Medialdea, B. (2009). Ajuste salarial en Brasil: 1994-2007. En N. Álvarez, L. Buendía, J.P. Mateo, B. Medialdea, R. Molero, M. Montayá, M.J. Paz, y A. Sanabria (Dir.) *Las consecuencias del neoliberalismo en América Latina y Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica.
- Molero, R. (2009). Bolivia 1985-2005: Dependencia, crisis, ajuste y salario. En N. Álvarez, L. Buendía, J.P. Mateo, B. Medialdea, R. Molero, M. Montayá, M.J. Paz, y A. Sanabria (Dir.) *Las consecuencias del neoliberalismo en América Latina y Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica.

- Navarro, V. (2002). Neoliberalismo y Estado de bienestar. Ariel.
- The American Rescue Plan Act of 2021. Public Law 117-2-Mar. 11, 2021. PUBL002.PS (congress.gov).
- Organización Mundial del Trabajo (2021a). La Covid-19 y el mundo del trabajo. Séptima edición. Estimaciones actualizadas y análisis. [wcms_767045.pdf](#) (ilo.org)
- Organización Mundial del Trabajo (2021b). La Covid-19 y el mundo del trabajo. Octava edición. Estimaciones actualizadas y análisis. Observatorio de la OIT: La COVID 19 y el mundo del trabajo. Octava edición (ilo.org)
- Organización Mundial de la Salud (2020). Consideraciones relativas a los ajustes de las medidas de salud pública y sociales en el contexto de la Covid-19. Orientaciones provisionales. WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-2020.1-spa.pdf
- Parlamento Europeo. Recomendación sobre el proyecto de Reglamento del Consejo por el que se establece el marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2020-0260_ES.html
- Portal, E., Alonso, D. y Herranz, I. (2020). Análisis socioeconómico del actual mercado de trabajo: un breve recorrido histórico. En E. Portal, e I. Herranz (Dir.). El empleo en una sociedad cambiante. Miradas desde la perspectiva educativa y social. Naullibres.
- Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021. BOE No 233. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/09/28/817r>
- Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019. BOE No 312. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2018/12/21/1462r>
- Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo para 2020. BOE No 31, <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/02/04/231r>
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. BOE No 75. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/1995/03/24/1r>
- Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. BOE No 126. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2010/05/20/8>
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. BOE No 168. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2012/07/13/20>
- Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. BOE No 43. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/02/18/4>

- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19. BOE No 63 <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/03/17/8/con>
- Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. BOE No 259 <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/09/29/30>
- Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo. BOE No 233. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2021/09/28/18>
- Reforma del artículo 135 de la Constitución Española, de 27 de septiembre de 2011. BOE No 233, [https://www.boe.es/eli/es/ref/2011/09/27/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ref/2011/09/27/(1))
- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Diario Oficial de la Unión Europea, L17/57. L00017-00075.pdf (boe.es)
- Resolución del Consejo Europeo sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Ámsterdam, 17 de junio de 1997. Diario Oficial No 236 [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31997Y0802\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31997Y0802(01)&from=ES)
- Richard H. C., Duygan-Bump, B., y Scotti, C. (2021). The COVID-19 Crisis and the Federal Reserve's Policy Response. *Finance and Economics Discussion Series 2021-035*. Board of Governors of the Federal Reserve System, <https://doi.org/10.17016/FEDS.2021.035>
- Seguridad Social (2021). Afiliación y alta de trabajadores. Seguridad Social: Estadísticas (seg-social.es)
- Weisbrot, M y Ray, R. (2011). El marcador del desarrollo, 1960-2010: ¿cerrando la brecha? Center for Economic and Policy Research.
- World Health Organization (2021). Statement -Update on Covid-19: Europe and Central Asia again at the epicenter of the pandemic. <https://www.euro.who.int/en/health-topics/health-emergencies/coronavirus-covid-19/statements/statement-update-on-covid-19-europe-and-central-asia-again-at-the-epicentre-of-the-pandemiceforma-del-articulo-135>

Capítulo VI

¿Estudiar o trabajar?

Miradas a la infancia desde la prensa oficial y la fotografía en Castilla-La Mancha (1850-1920)

JOSÉ MANUEL LÓPEZ TORÁN

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

La España de mediados del siglo XIX se caracterizó por ser testigo de unos años de convulsión política que tuvieron profundos efectos en múltiples ámbitos. El sector de la educación no resultó ajeno a tales sucesos y experimentó importantes cambios, como un repunte de la batalla escolar Iglesia-Estado tras el Concordato de 1851 o la publicación de la *Ley de Instrucción Pública* de 1857. Concebida como un proyecto general para combatir las altas tasas de analfabetismo existentes en el país, la conocida como Ley Moyano constituyó la primera ley integral de educación y marcó la evolución educativa en las décadas posteriores. Por su parte, el cambio de centuria trajo consigo nuevos proyectos de reforma que siguieron profundizando en los objetivos generales marcados tiempo atrás. Sin embargo, la insuficiente financiación que se dedicaba al sector fue uno de los factores que impidió dar una solución estable a los principales problemas que aquejaban a la educación primaria. Por ese motivo, buena parte de las

dificultades presentes en el siglo XIX tuvieron su continuidad las primeras décadas de la posterior centuria.

A esta situación se le suma que, ante la permisibilidad legal del trabajo infantil, los menores de la época se debatían entre acudir a la escuela para recibir la educación que correspondía a su edad o iniciarse en el mundo laboral. Como se detallará en las próximas páginas no fue hasta los primeros años del siglo XX cuando se tomaron decisiones firmes acerca de esta cuestión, de manera que la problemática planteada fue una constante extendida a lo largo de la cronología elegida en la investigación que se presenta. En efecto, esas dos opciones presentaban una realidad plenamente extendida en todo el país, sin embargo, en las provincias que conforman el territorio de la actual Castilla-La Mancha, tuvieron una serie de elementos comunes que han resultado merecedores de interés para ser estudiados. En un espacio geográfico en el que la economía era casi en su totalidad agrícola y ganadera, el desarrollo que sí tuvo arraigo en otras regiones del país quedó mermado en este caso y provocó un panorama general que tuvo su traslación directa en los dos ámbitos de actuación que engloban el presente estudio. Los escasos recursos con los que contaban muchas familias llevaban a que los propios progenitores se decantaran por incluir a sus hijos dentro del sistema productivo, hecho que implicaba que fueran sacados de las escuelas y desatendieran o abandonaran su proceso educativo.

Este fenómeno, prolongado desde mediados del XIX y principios del XX, resulta fácilmente identificable en distintos soportes tanto visuales como textuales de la época, ya sea en la prensa oficial o en fotografías que muestran a infantes en medio de faenas en el campo u otras actividades económicas de gran peso en la región. Un ejemplo significativo son los llamamientos publicados en los boletines oficiales, dirigidos a los padres para que llevaran a los niños al colegio y dejaran de verlos como un medio más para obtener dinero.

Con todo ello, la presente contribución pretende reflexionar sobre cuestiones como los efectos que podían conllevar estas prácticas para el desarrollo del proceso formativo de los niños, así como sobre la importancia que alcanzó el fenómeno a juzgar por la presencia que tuvo en las citadas fuentes.

2. OBJETIVOS

Con estas ideas de fondo, los objetivos que se propusieron en el diseño de la presente investigación quedan encuadrados en los siguientes aspectos:

- Conocer a grandes rasgos la situación general que experimentó la evolución de la educación en Castilla-La Mancha desde mediados del siglo XIX y hasta las primeras décadas del XX a través de las fuentes oficiales de la época de carácter textual y visual.
- Determinar aquellos elementos de similitud entre la situación estructural educativa que atravesaban las cinco provincias que han sido objeto de análisis con el fin de fijar patrones comunes aplicables a todo el territorio de la actual región castellanomanchega.
- Evaluar dicha situación en relación con otros territorios del país, con el fin de detectar diferencias entre las provincias de la actual Castilla-La Mancha y otras zonas geográficas.
- Presentar la disyuntiva que planteaba para los menores y sus familiares su continuación en la escuela o su incorporación al mundo del trabajo.
- Comprobar la plasmación de ese estado en soportes de carácter visual y conocer el interés social por difundir el mundo de la educación al público general.

3. METODOLOGÍA

Para la realización de la investigación que se presenta se ha recurrido a documentación de dos características. En primer lugar, ha sido posible una aproximación a datos proporcionados por fuentes oficiales de la época, con el fin de sentar una visión general acerca de la situación que atravesaban las actuales provincias de Castilla-La Mancha en materia de educación. Es el caso de los estudios estadísticos publicados por instituciones nacionales como la Dirección General de Instrucción Pública. Por otro lado, se ha precisado de documentos de carácter visual para terminar de ofrecer un panorama más completo sobre el objeto de estudio que se presenta. Debido a las propias características de la fotografía, esto no ha

sido posible en las primeras etapas del estudio, ya que la extensión de estos soportes no se hizo eficaz de manera general hasta finales de la segunda mitad del siglo XIX. Aun así, han sido de gran utilidad y, gracias al incuestionable valor de la imagen, ha resultado posible presenciar elementos relevantes como el estado que presentaban las instalaciones escolares en varias localidades castellanomanchegas o el desarrollo de las lecciones en varios de los años que se han estudiado.

Además, se ha tenido acceso a un importante recurso que aglutina estos dos modelos, la prensa ilustrada. Esa dualidad que presenta ha permitido conocer cómo eran transmitidos estos temas a los lectores y, por tanto, cómo llegaba a la sociedad. Es, por ejemplo, el caso de *Vida Manchega*, una publicación de gran relevancia en el contexto geográfico de la región y que gozó de una notable popularidad durante los años 1912 y 1920 en los que estuvo editándose (López, 2019, 181-190).

En lo referente a la procedencia de los documentos textuales y visuales analizados, todos ellos han sido localizados en diferentes archivos presentes en la región, entre los que se considera relevante destacar el Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, centro de investigación perteneciente a la Universidad de Castilla-La Mancha y referente en el atesoramiento de documentación regional¹.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Una aproximación a la educación en Castilla-La Mancha

Los resultados de la investigación realizada nos ofrecen una perspectiva cercana a la realidad a la que se tenían que enfrentar los menores en el territorio de la actual Castilla-La Mancha entre la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Así, las ideas que se plantean a continuación son fruto de la consulta directa de la documentación recabada en los distintos archivos o centros de investigación mencionados con anterioridad.

En primer lugar, tras la consulta de la documentación oficial de la época se ha podido conocer la situación que atravesaba la educación en Castilla-La

1 Para más información véase <https://www.uclm.es/centros-investigacion/ceclm>.

Mancha en el periodo estudiado. Para ello, se ha recurrido a la *Estadística General de Primera Enseñanza correspondiente al decenio que en 31 de diciembre de 1880*, un excelente trabajo de recopilación de datos que dibuja un panorama muy aproximado sobre múltiples aspectos relacionados con la primera enseñanza en el territorio español en 1880. De la interminable lista de aspectos que tiene en consideración en sus páginas, se han seleccionado dos que resultan relevantes para este estudio y que terminan por arrojar luz sobre la situación que se está describiendo. Por un lado, se ha fijado la atención en el número de escuelas públicas y privadas con el que contaba cada provincia al comienzo de la década de 1880. Según estas cifras, el número de centros públicos y privados en funcionamiento en la provincia de Guadalajara era de 617, Toledo 606, Cuenca 542, Ciudad Real 386 y Albacete 269. En función de estos datos podemos observar una sensible diferencia entre provincias y, si tenemos en cuenta que el propio informe sitúa la media nacional en 608 escuelas, se aprecia cómo cuatro de las cinco se encuentran por debajo de ese dato. La complicada situación que atravesaban algunas de estas zonas geográficas se hace todavía más evidente cuando se proporcionan los números de escuelas públicas que sería necesario crear para cumplir con lo establecido en la *Ley de Instrucción Pública* (aspecto regulado en el Título I. De los establecimientos públicos. Capítulo I. De las escuelas de primera enseñanza). Según la norma, la provincia de Toledo debía contar con 939 centros, mientras que el número era de 422, menos de la mitad. Por tanto, calcula que debían ser 593 las escuelas que deberían crearse en la provincia, una cifra sin duda sorprendente que denota una profunda brecha entre la legislación fijada décadas atrás y la realidad que se había impuesto (Dirección General de Instrucción Pública, 1883, p. 30 y p. 233).

Sin embargo, no solo el número de escuelas era un indicador de la maltrecha situación en la que se encontraba la educación en el citado territorio. Otro síntoma de ello era el estado en el que se encontraban las escuelas repartidas por el territorio, siendo en un buen número de caso malo o muy malo. Como bien recoge Francisco Asensio:

1. Para el año 1860/61, el número de escuelas había aumentado hasta las 1.844, todas públicas, de esas, 952 estaban en mal estado, es decir, un 51,62%, y el resto, un 48,37% estaba en buen estado; por provincias, las que poseían mayor número de escuelas eran: Cuenca, con 287 en mal estado, seguida de Toledo con 210, Guadalajara con 186, Albacete con 139 y Ciudad Real con 130 (Asensio, 2018, p. 155).

Además de estos datos, rastreando la prensa oficial de la época es posible encontrar un buen número de ejemplos en los que viene referida esa situación precaria en la que estaban las instalaciones. Es el caso del fragmento que se recoge en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del 11 de junio de 1890, en el que se pide:

2. [...] disponer que inmediatamente vuelva la referida Escuela de niños a ocupar el local que antes tenía; esto sin perjuicio de que la expresada Corporación mejore las condiciones del local de la de niñas, y de no ser esto posible, proporcione a la misma otro que reúna las de capacidad e higiene que son tan precisas para el progreso de la educación y enseñanza (Extracto de la sesión del día 26 de abril de 1890, 1890, p. 4).

Impresiones similares pueden seguir siendo localizadas bien entrado el siglo XX. La publicación ilustrada *Vida Manchega* recoge en sus páginas una situación totalmente esclarecedora sobre el estado de los edificios educativos. En julio de 1919, en una entrevista con el alcalde de Ciudad Real se presenta el siguiente fragmento sobre la impresión de un reportero tras haber visitado una escuela de la ciudad:

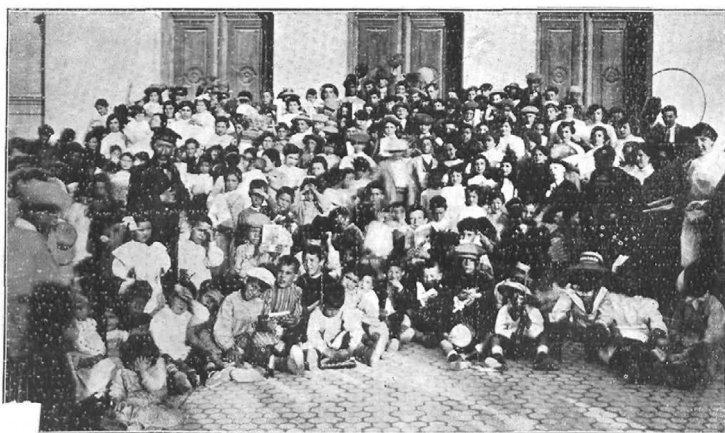
3. Hace muy pocos días tuvo ocasión el repórter de visitar una escuela pública, recogiendo una impresión dolorosa al observar en una rápida ojeada el local; una habitación reducida, cuatro o seis bancos-pupitres, viejos y casi desmantelados, donde se hacían los niños en montón, unas litografías de temas docentes antiquísimas en las paredes y en la del frente, entre dos mapas agrietados, un crucifijo nada más, fuera de la mesa destartada y grandota, sobre la que el pobre maestro clava sus codos estudiando el modo de inculcar en los niños una dosis de pequeña cultura (Saráchaga, 1919, p. 2).

Más allá de la realidad sobre los centros educativos de la región en el periodo estudiado, se ha considerado igualmente relevante conocer las cifras relativas al estudiantado que por aquellas décadas frecuentaba las aulas de dichas escuelas. Como se puede apreciar nuevamente en la *Estadística General de Primera Enseñanza correspondiente al decenio que en 31 de diciembre de 1880*, los datos relativos al número de alumnos y alumnas que asisten a escuelas públicas y privadas en 1880 demuestran, en primer lugar, una sensible diferencia en el territorio que está siendo objeto de análisis. En este sentido, Toledo se posiciona en séptimo lugar a nivel nacional, con 42 909 estudiantes repartidos por las distintas localidades, cifra notablemente superior al resto de provincias. Ciudad Real cuenta en este momen-

to con 32 338, Cuenca con 28 146, Guadalajara con 24 013 y en el último tramo de la lista se encuentra Albacete con 20 787. Por otro lado, si establecemos relación con el resto de las provincias españolas, detectamos una importante diferencia, puesto que tan solo Toledo logra superar la media de 36 111 alumnos y alumnas que certifica el citado estudio para el conjunto de los territorios, mientras que las otras cuatro provincias quedan por debajo. Sin llegar a desentrañar la causa última que se encuentra detrás de esta importante variación, es fácil intuir que cuestiones como la menor población de estos territorios pudieron contribuir a ello (Dirección General de Instrucción Pública, 1883, p. 115).

FIGURA 1

Vida Manchega. 17/7/1913. La imagen muestra la ceremonia de entrega de los estudiantes de las Escuelas Aguirre en Cuenca, una iniciativa que se celebraba de manera anual en este centro de Cuenca



Fuente: *Centro de Estudios de Castilla-La Mancha*

4.2. El trabajo infantil: una realidad cotidiana

A juzgar por las cifras de las que disponemos, se puede certificar la complicada situación que experimentaba el sector de la educación en las provincias de la actual Castilla-La Mancha. No obstante, esta realidad se hacía todavía más compleja si tenemos en cuenta el hecho de que parte de esos niños

que aparecen reflejados en los datos pasaban jornadas completas desarrollando algún tipo de actividad laboral. En este punto, conviene recordar que el trabajo infantil, como tal, constituía una realidad plenamente presente no solo en el conjunto de España, sino en otros tantos países a lo largo del siglo XIX. La Revolución Industrial llevó esa situación a un estado insostenible y las imágenes de fábricas en las que los trabajadores eran menores o los frecuentes anuncios sobre búsqueda de mano de obra en los que se pedían que concurrieran preferentemente niños revelan esa difícil realidad. Sin embargo, más allá de los centros industriales también el trabajo infantil constituía una práctica ordinaria, no tan presente en la retina colectiva como la anterior, pero sustentada en la misma concepción de ver a los menores como mano de obra y como una fuente de ingresos para la familia. De esta forma, tan pronto como cumpliera la edad suficiente para poder desarrollar labores físicas de esas características, el hijo era incorporado a las faenas del campo (Tiana, 1987, p. 47).

Esta práctica, realizada comúnmente, fue objeto de debate en el contexto español y fueron varios los intentos que se dieron, desde la década de 1870, por sacar adelante una legislación que prohibiera el trabajo infantil. Después de un primer intento en 1873, durante la breve I República, el paso decisivo se daría en 1900 con la *Ley de 13 de marzo de 1900: condiciones de trabajo de las mujeres y de los niños*². Tal y como recoge expresamente su artículo 1º, “Los menores de ambos sexos que no hayan cumplido diez años, no serán admitidos en ninguna clase de trabajo”. También interesante para el objeto de estudio que se presenta es el artículo 8º, en el que se alude a la cuestión educativa:

4. 8.º Se concederán dos horas diarias, por lo menos, no computables entre las del trabajo, para adquirir la instrucción primaria y religiosa á los menores de catorce años que no la hubiesen recibido, siempre que haya escuela dentro de un radio de 2 kilómetros del establecimiento en que trabajen [...]. A los niños que acrediten saber leer y escribir se les admitirá en la fábrica un año antes de la edad marcada en la presente Ley (Ley de 13 de marzo de 1900, 1900, p. 875).

En este sentido, podemos observar de qué manera se contemplaba ofrecer una aparente solución a la dificultad que encontraban los menores

2 Léase el texto completo en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1900/073/A00875-00876.pdf>

a la hora de poder compaginar esa vida laboral, que comenzaba en edades muy tempranas, con las obligaciones que tenían de asistir a la escuela y continuar con su formación académica como les correspondía.

FIGURA 2

Vida Manchega. 31/7/1913. En esta imagen que compone una de las muchas páginas ilustradas de Vida Manchega, se puede observar la presencia de menores dentro de entornos vinculados al mundo del trabajo.

En el caso de Castilla-La Mancha los sectores en los que se detecta una mayor presencia son en aquellas actividades vinculadas a los principales sectores económicos de la región, como la agricultura, la ganadería u otras tareas derivadas de lo anterior



Fuente: *Centro de Estudios de Castilla-La Mancha*

4.3. **¿Trabajar o estudiar? Una disyuntiva habitual**

Expuestos estos primeros esbozos sobre la situación por la que atravesaba el sector de la educación en cada una de las cinco provincias y fijada la realidad laboral que acompaña a esos menores, resulta interesante plantear una disyuntiva que ha sido posible identificar en esas décadas centrales de ese siglo XIX y que cobra un significado especial en el territorio de la actual Castilla-La Mancha. Se trata de la complicada situación que se le presentaba al tener que decidir si acudir a la escuela y continuar con sus estudios o iniciarse en el mundo del trabajo, en la mayor parte de los casos

dentro del ámbito familiar, con el fin de contribuir con su ayuda al desarrollo económico del hogar.

A juzgar por la presencia que tiene en documentos de la época, es posible intuir que llegó a plantear una problemática de relativo calado que las autoridades buscaron solventar. Un ejemplo de esta situación lo encontramos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, de 1862, en un extracto en el que la Junta Provincial de Instrucción Pública de la provincia se dirigía directamente a los padres con el fin de mostrarles los efectos negativos que tendría en el desarrollo de sus hijos el abandono o el absentismo de la escuela. Del mismo modo, les instaban a recapacitar sobre estos riesgos y a evitar que los animaran a trabajar por una mínima cantidad de dinero.

Como se puede leer en el citado documento:

5. *Sin duda [los padres] creen que las letras son vanos juguetes echados a los hombres para divertir su imaginación y desviarles de pensamientos graves, por el contrario, son las que los preparan, las que conducen a los más altos empleos, las que abren la carrera de los honores y de las distinciones, procurando mil medios de ser útiles a la sociedad y a sus familias y de embellecer la ancianidad de sus padres.*

6. *En efecto, es un funesto y lamentable espectáculo ver el descuido e indiferencia con que muchos padres privan a sus hijos de las ventajas que les ofrece la Escuela; distrayéndoles de ella para ganar unos pocos céntimos con su pobre y mezquino trabajo, como si no tuviesen talentos que cultivar y un alma que salvar [...].*

7. *El que en estos tiempos mantiene su hijo en la ignorancia es condenarle a no ser ni más ni menos que una máquina humana, objeto de trabajo, esclavo, con la única libertad de elegir amo cuando le acomoda y nada más.*

8. *Persuádanse, pues, los que son padres, que por el deseo de una pequeña ganancia no deben jamás privar a sus hijos de los beneficios de la educación. La Junta conoce la fuerza de la tentación conoce que es efecto de la presión ejercida por su pobreza. Conoce todas sus necesidades; la falta de medios, las dificultades de luchar con semejante estado y condición. Pero enfrente de esto que coloquen el valor de las almas inmortales de sus hijos, cuyas propias si descuidan aquellos (Junta de Instrucción Pública de Ciudad Real, 1862, p. 4).*

5. CONCLUSIONES

Como se adelantaba en el apartado anterior, los resultados obtenidos tras el estudio llevado a cabo presentan, en primera instancia, dos realida-

des muy distintas, pero que convivieron durante largo tiempo en buena parte de los territorios de España, entre los que bien se encuentran las provincias que conforman la actual región de Castilla-La Mancha.

Por un lado, la situación contemplada en las diversas legislaciones en materia educativa que se fueron publicando en las décadas estudiadas evidencian intentos de mejoras en la formación infantil. Sin embargo, de manera general esto no vino acompañado de un volumen de presupuesto acorde, por lo que acabó provocando una brecha entre los deseos plasmados en los documentos oficiales y la situación real por la que atravesó el sector a lo largo de todo el siglo XIX y las primeras décadas del XX. Ese estado, ha quedado comprobado, por un lado, por la frecuente presencia con la que desde distintas esferas de la sociedad manifestaban las quejas acerca del estado de las escuelas y otras tantas cuestiones. Del mismo modo, diferentes piezas fotográficas también han permitido corroborar tal estado precario en el que se encontraban dichas instalaciones.

Por otro lado, la fotografía ha permitido comprobar la asiduidad con la que los menores formaban parte del día a día dentro de entornos de trabajo. Su incorporación al ritmo laboral dejaba a un lado su asistencia a la escuela, y suponía en otros muchos casos el abandono total del ciclo formativo de aquellos niños.

En este sentido, tanto unas fuentes como otras han permitido corroborar la pregunta de la que se partía al inicio de la investigación: ¿estudiar o trabajar? Como se ha detallado de manera breve en las páginas anteriores, esa decisión llevó a un buen número de escolares a ver afectada su trayectoria formativa por la necesidad de sumar su trabajo a los pocos ingresos que recibían sus respectivas familias.

Por último, queremos centrar la atención en los distintos soportes que han sido utilizados para la elaboración de la presente investigación con el fin de destacar su idoneidad para proceder a un acercamiento a la realidad estudiada. Es nuestro deseo que estas páginas sirvan de interés y de punto de partida para todos aquellos interesados en profundizar en estos complejos aspectos que organizaron la vida infantil hasta bien entrado el último siglo de nuestra historia.

6. REFERENCIAS

- Dirección General de Instrucción Pública. (1883). *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880*. Imprenta y Fundición de Manuel Tello.
- Extracto de la sesión del día 26 de abril de 1880. (1880). *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, de 11 de junio de 1890, 1-12.
- Guereña, J.-L. (1988). La estadística escolar en el siglo XIX. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 7, 137-148.
- Junta de Instrucción Pública de Ciudad Real. (1882). *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, de 16 de diciembre de 1862, 4.
- Ley de 13 de marzo de 1900. Condiciones de trabajo de las mujeres y de los niños. (1900). *Gaceta de Madrid*, 73, 875-876.
- López, J.-M. (2019). La prensa histórica como recurso didáctico: La provincia de Cuenca en la revista ilustrada *Vida Manchega*. En E. Higuera y B. López (Coords.), *La didáctica de la historia a través del patrimonio de la provincia de Cuenca* (pp. 181-190). Diputación de Cuenca.
- Saráchaga, J. (5 de julio de 1919). Hablando con el alcalde. *Vida Manchega*.
- Tiana, A. (1987). Educación obligatoria asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 6, 43-60.

Capítulo VII

Estudio exploratorio de sostenibilidad social-económica de los centros especiales de empleo en Castilla-La Mancha

ELISABET GÓMEZ-GONZÁLEZ

ELISA ISABEL CANO-MONTERO

JESÚS FERNANDO SANTOS-PEÑALVER

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

La economía social engloba a una pluralidad de empresas y entidades, que comparten principios, valores y características como la primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, una gobernanza democrática, o la reinversión de la mayoría de los beneficios que se destinan a objetivos de desarrollo sostenible, de interés para todos los miembros y de interés general (*Social Economy Europe*, 2018). En España, dentro del marco de la economía social y como estrategia de inserción en el mercado laboral de personas con discapacidad, surgen los Centros Especiales de Empleo (CEE). Los CEE tienen su origen en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), que tenía entre sus principales objetivos la integración sociolaboral de las personas con discapacidad. Posteriormente, la LISMI quedó derogada por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (RDL

1/2013), en el cual conforme al artículo 43.1, los CEE se definen como “aquellos cuyo objetivo principal es realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad, a la vez que son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario”.

En este sentido, los CEE tienen una importante labor en la sociedad desde el punto de vista social y económico, puesto que insertan en el mercado laboral a personas con capacidades diferentes asegurándoles un empleo remunerado y contribuyen en materia económica al crecimiento del país. Existen diferentes estudios desde el punto de vista económico al respecto como los realizados por Gelashvili, *et al.* (2015, 2016, 2020, 2021), cuyo objetivo es llevar a cabo el análisis de la estructura económico-financiera de los CEE en España mediante el análisis de las principales ratios contables y mostrar sus fortalezas y debilidades; así como, relacionar las variables que afectan a través de diferentes modelos estadísticos. De la misma manera, cabe citar el estudio realizado por Redondo y Martín (2014) y Manzano *et al.* (2016), donde analizan la estructura económico-financiera de los CEE de Castilla y León a partir de su forma jurídica y concluyen que, a pesar de la crisis económica de 2007, estos siguen funcionando con resultados positivos y generando valor social. Desde la perspectiva en la que convergen la sostenibilidad económica y social podemos citar varios estudios, entre ellos el realizado para los CEE en Aragón por López-Arceiz *et al.* (2014) que concluye que a más desarrollo de actividad económica se detectará mayor probabilidad de impacto económico y menor probabilidad de impacto social, así como, las actividades diseñadas con carácter social sólo originarán impacto de esta naturaleza, por lo que deberá primar el rigor y centrar esfuerzos en la creación de impacto social sin que se vea contrarrestado a favor de la búsqueda de rendimientos económicos. Asimismo, podemos destacar el estudio sobre el análisis económico y social de los CEE realizado en Galicia por López-Penabad *et al.* (2019), donde concluyen que los CEE se financian principalmente con fondos propios, con mayor intensidad en los centros sin ánimo de lucro y mejoran su solvencia a pesar del incremento de endeudamiento a corto plazo, en especial en los centros con ánimo de lucro, además, los datos demostraron que sus rentabilidades son moderadas, sobre todo en los centros sin ánimo de lucro donde destinan mayores recursos a los trabajadores priorizando los aspectos sociales sobre los económicos. Igualmente,

destacamos la investigación realizada por Morales, *et al.* (2017), donde también confluyen la perspectiva social y la económica, la cual mediante un estudio exploratorio sobre el centro de capacitación “CECAP” analiza diferentes sectores según la actividad y centra su hipótesis principal en comprobar que las empresas que contratan personas con especificidades son rentables y contribuyen al desarrollo sostenible en términos sociales y económicos.

En esta línea, las preguntas que nos planteamos para llevar a cabo la investigación son: ¿Son rentables estas empresas?, ¿Qué sectores presentan mejores rentabilidades?, ¿Son sostenibles económicamente? ¿A qué ODS responden? Los objetivos principales de este trabajo son, en primer lugar, mostrar una caracterización de los CEE de España en base a diferentes variables y, en segundo lugar, centrar el estudio en los CEE de Castilla-La Mancha, mostramos su caracterización, así como, realizar una primera aproximación al análisis económico en dicha Comunidad. El análisis económico se lleva a cabo a través de ratios de rentabilidad agrupando los CEE por ramas de actividad para el período 2014-2019 concluyendo en que sectores son más rentables. Asimismo, se expone como los CEE dan respuesta al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 de trabajo decente y crecimiento económico propuesto por las Naciones Unidas en su Agenda 2030.

2. METODOLOGÍA

La metodología del estudio comienza con la recopilación de información y datos de los CEE a finales del año 2020. En primer lugar, se localizaron los listados de los CEE a través de las webs oficiales de las Juntas de Comunidades y de las Consejerías de Empleo. Una vez localizados y organizados los listados de CEE, se procedió a la recopilación de información para cada uno de ellos centrándonos en la situación geográfica, la forma jurídica que adoptan, la rama de actividad en la que centran su actividad principal y el número de empleados que tienen. En este caso, las fuentes de información han sido las Juntas de Comunidades, la base de datos del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), el Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (Odismet) y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Posteriormente, se procede a la recopilación de información cuantitativa a través de los estados financieros de las empresas, concretamente a través del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias para la serie tem-

poral comprendida entre los años 2014 y 2019. Para localizar esta información se parte de los Números de Identificación Fiscal (NIF) de los CEE y, a través de SABI extraemos la información que nos interesa para el análisis. Seguidamente se procedió a pulir la muestra eliminando las empresas que no tenían la información para el análisis completa.

Finalmente, se procede a la estimación de ratios de 67 CEE agrupados por ramas de actividad en función de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009) apoyándonos en el análisis de la rentabilidad económica (ROA, *Return On Assets*) y financiera (ROE, *Return On Equity*) definidas en la Tabla 1 y en estadísticos descriptivos, centrandó el estudio en Castilla-La Mancha. Las conclusiones irán en la línea de analizar la rentabilidad de los CEE y ver en qué sectores son más rentables y afianzar, por tanto, su viabilidad social y económica.

Tabla 1
Ratios de Rentabilidad

Nombre	Definición	Abreviatura
ROA (%)	Resultado de explotación / Total de activo	RE / TA
ROE (%)	Resultado antes de impuestos / Fondos propios	RAI / FP

Fuente: *elaboración propia a través de la base de datos SABI*

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: EL CASO DE CASTILLA-LA MANCHA. RESULTADOS

A) **Caracterización de los centros especiales de empleo en España y Castilla-La Mancha**

En España, a finales del año 2020 se localizaron 1881 CEE, destaca la Comunidad de Andalucía con 328 seguida de Castilla y León con 235, Madrid con 223 y Cataluña con 211. En cuanto a la actividad que realizan, vemos en la Tabla 2 que participan en varias ramas de la economía, entre las que destacan los servicios a empresas (26%), seguido de servicios auxilia-

res a empresas y otras actividades administrativas (17%), el sector industrial (15%) y el de comercialización y distribución (10%), sin embargo, debemos tener en cuenta que varios de estos Centros están presentes en varios sectores de actividad. En lo referente al mercado de trabajo de personas con discapacidad, las plantillas de trabajadores de los CEE para el año 2019 alcanzaba un total de 113.235 empleados de los cuales 97.653 tenían discapacidad, lo que supone el 86% sobre el total como vemos en la Tabla 3.

Tabla 2

Distribución por rama de actividad de los Centros Especiales de Empleo de España y Castilla-La Mancha. Año 2020

Sector de actividad	España		Castilla-La Mancha	
	Nº CEE en cada sector	Peso (%)	Nº CEE en cada sector	Peso (%)
Servicios a empresas, edificios, instalaciones y actividades de jardinería	767	26%	15	16%
Servicios auxiliares a empresas y otras actividades administrativas	484	17%	18	20%
Industrial	425	15%	17	19%
Comercialización y distribución	286	10%	9	10%
Transporte, almacenamiento y logística	152	5%	5	5%
Sociosanitario	150	5%	9	10%
Otros servicios y actividades profesionales	139	5%	11	12%
Medioambiental	131	4%	3	3%
Artes gráficas y reproducción	129	4%	2	2%
Hostelería y restauración	87	3%	2	2%
Agroalimentario	79	3%	0	0%
Ocio turismo y actividades artísticas	54	2%	0	0%
Nuevas tecnologías	46	2%	1	1%
Total sectores	2929	100%	92	100%

Fuente: *elaboración propia a partir de la información publicada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la base de datos SABI, 2021.*

Asimismo, respecto a los CEE en Castilla-La Mancha, destaca la provincia de Toledo con 35 CEE seguido de Ciudad Real con 20. En lo referente a la actividad que realizan, vemos en la Tabla 2 que destacan las actividades relacionadas con los servicios auxiliares a empresas y otras actividades administrativas (20%), seguidas del sector industrial (19%) y las actividades relacionadas con los servicios integrales a empresas (16%). Por su parte, las plantillas de trabajadores para el año 2019 alcanzaba un total de 4.102 empleados de los que 3.769 tienen discapacidad, suponiendo el 92% sobre el total como podemos observar en la Tabla 3.

Tabla 3

Plantilla de trabajadores de los CEE de España y Castilla-La Mancha, año 2019

	España		Castilla-La Mancha	
	Nº de empleados	Peso (%)	Nº de empleados	Peso (%)
Con discapacidad	97.653	86%	3.769	92%
Sin discapacidad	15.582	14%	333	8%
Total	113.235	100%	4.102	100%

Fuente: *elaboración propia a partir de la información publicada por Odismet, 2021*

En lo referente a la forma jurídica de los CEE en España, existe un gran contraste; así, engloban tanto entidades sin ánimo de lucro, como son las asociaciones o fundaciones y, con ánimo de lucro, como las sociedades anónimas y limitadas. No obstante, a la vista de la Tabla 4 comprobamos que predominan los CEE con formas jurídicas tradicionales, principalmente las sociedades limitadas (67%). Asimismo, podemos deducir que entorno al 80% son entidades con ánimo lucro que compatibilizan, por tanto, la labor social y el beneficio económico y el 20% restante son entidades sin ánimo de lucro. Si nos centramos en la forma jurídica de los CEE de Castilla-La Mancha, a la vista de la Tabla 4 vemos que predomina la sociedad limitada con un peso del 65%; no obstante, los CEE de Castilla-La Mancha acogen formas jurídicas variadas y derivamos en el predominio de las entidades con ánimo de lucro que suponen un peso del 78%.

Tabla 4

Forma jurídica de los Centros Especiales de Empleo de España y Castilla-La Mancha

Forma jurídica	España		Castilla-La Mancha	
	Nº CEE	Peso (%)	Nº CEE	Peso (%)
Sociedad Limitada (S.L.)	1254	67%	60	65%
Asociación	240	13%	11	12%
Sociedad Anónima (S.A.)	153	8%	9	10%
Fundación	112	6%	8	9%
Sociedad Cooperativa (S.Coop.)	62	3%	3	3%
Persona Física	33	2%	0	0%
Corporaciones locales	24	1%	0	0%
Congregación/Mancomunidad	3	0%	1	1%
Total	1881	100%	92	100%

Fuente: *elaboración propia a partir de la información publicada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la base de datos SABI, 2021.*

B) Análisis económico de los centros especiales de empleo en Castilla-La Mancha

En primer lugar, para llevar a cabo el análisis económico se parte de los 92 CEE localizados en Castilla-La Mancha a través de la información proporcionada por la Junta de Comunidades. Los CEE se filtraron por su NIF en la base de datos SABI y se localizaron 67, los cuales están constituidos bajo formas jurídicas mercantiles, es decir, se localizaron los CEE con ánimo de lucro y obviamos, por tanto, los CEE sin ánimo de lucro. Posteriormente, se agruparon según la actividad principal que desarrollan, con el objeto de homogeneizar la muestra y de localizar los sectores de actividad que más influyen en la rentabilidad de los CEE.

De esta manera, una vez pulida la muestra se procedió a la estimación de las ratios de rentabilidad económica y financiera para el período 2014-2019 y para cada uno de los 67 CEE de la muestra agrupados por ramas de actividad, resultados que seguidamente se congregaron mediante estadísticos descriptivos como vemos en la Tabla 5.

Tabla 5.
Estadísticos descriptivos del ROA (%) y ROE (%) de los CEE de Castilla-La Mancha, período 2014-2019

Rama de actividad	Muestra	Estadísticos descriptivos	2019		2018		2017		2016		2015		2014	
			ROA	ROE	ROA	ROE	ROA	ROE	ROA	ROE	ROA	ROE	ROA	ROE
Actividades Administrativas	n = 10	Mínimo	0,8	1,1	-31,0	-102,8	-9,8	-26,0	-8,2	-190,3	-2,3	-4,9	-5,8	-11,3
		Q1	4,6	16,4	-2,7	-3,9	2,2	9,4	3,7	5,9	4,8	8,0	2,3	4,9
		Mediana	6,6	29,4	2,0	12,2	7,7	19,2	12,3	18,5	4,9	13,4	3,1	13,9
		Media	10,7	29,6	4,1	305,9	11,6	20,2	10,7	-4,3	9,7	20,7	11,6	20,3
		Q3	14,1	45,8	12,5	27,8	15,6	29,4	15,5	26,9	10,3	16,6	9,3	15,5
Comercialización y Distribución	n = 11	Máximo	34,9	52,2	33,8	3050,9	51,7	73,3	29,6	43,8	38,2	62,4	75,8	112,0
		Mínimo	0,2	0,3	-9,2	-1,8	-7,7	-162,8	-10,0	-112,6	-17,1	-123,7	-14,8	-49,1
		Q1	1,9	4,3	0,1	6,7	0,6	-19,0	-6,6	-18,4	0,4	2,2	-7,5	1,4
		Mediana	6,0	10,0	4,6	13,0	4,4	5,9	1,1	2,0	1,6	5,6	1,6	8,1
		Media	8,9	24,3	5,0	43,3	6,4	-7,4	1,1	3,8	2,7	7,0	1,0	19,1
Industrial	n = 13	Q3	12,4	30,5	9,3	35,9	12,9	19,0	5,2	24,6	4,0	24,1	6,4	14,4
		Máximo	27,5	104,8	20,5	266,4	22,5	61,3	22,6	143,8	31,4	14,4	23,3	115,8
		Mínimo	-4,7	-12,5	-26,8	-82,8	-20,6	-169,1	-45,7	-23,6	-26,5	-122,9	-13,3	-75,7
		Q1	0,5	0,8	0,5	-2,3	0,8	-28,1	0,9	3,8	1,2	1,0	-0,2	-3,7
		Mediana	2,3	8,5	4,0	11,9	4,3	5,5	2,2	5,5	6,0	15,0	0,7	1,0
Industrial	n = 13	Media	2,6	11,2	4,5	16,6	6,0	-22,2	-1,0	21,4	11,7	37,7	5,1	-5,6
		Q3	6,0	17,1	8,5	19,5	8,2	12,8	5,1	32,1	12,9	25,9	3,9	4,8
		Máximo	8,1	45,7	25,8	172,1	60,8	25,1	16,4	92,3	85,7	406,4	54,1	48,4

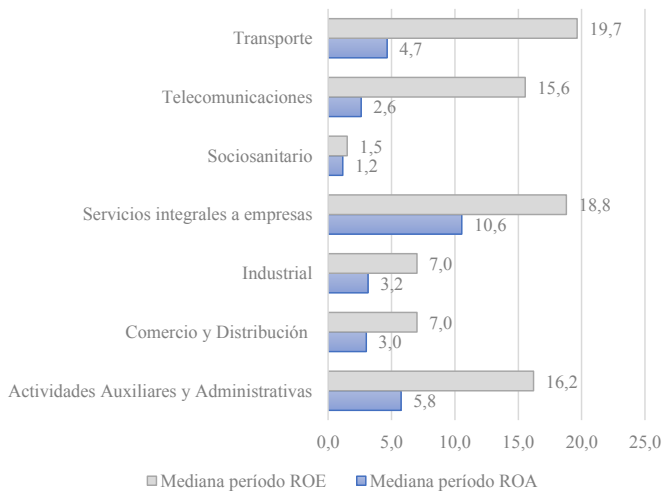
Servicios Integrales a Empresas n = 19	Mínimo	-1,3	-1,6	0,8	1,3	0,1	0,1	-7,0	-7,5	-6,7	-11,5	-10,2	-42,1
	Q1	3,4	11,1	2,8	12,4	6,0	12,3	0,6	2,6	0,6	0,8	4,5	5,2
	Mediana	10,6	17,6	9,6	20,0	11,8	24,6	8,0	14,3	10,5	23,1	12,6	16,1
	Media	13,2	33,9	10,6	28,5	11,6	38,6	7,1	81,4	11,6	38,9	15,0	43,1
	Q3	16,3	54,9	14,0	43,0	16,9	54,0	14,4	38,1	21,4	36,0	22,3	44,9
	Máximo	47,0	110,0	28,0	65,4	23,8	122,3	19,4	692,5	31,4	229,8	47,8	321,7
	Mínimo	-0,4	-1,0	-6,0	-51,2	-158,3	-12,4	-8,0	-0,1	-0,5	-1,7	-2,7	-1,0
Sociosantitario n = 8	Q1	1,9	3,5	0,0	-3,2	-2,0	2,0	0,5	1,4	0,8	1,1	0,6	0,7
	Mediana	2,5	5,6	2,3	1,6	1,5	4,2	1,4	4,3	0,8	5,9	1,3	7,6
	Media	6,1	18,5	3,6	-2,1	-17,8	15,8	1,4	1,1	2,0	3,8	14,1	6,5
	Q3	6,1	10,2	7,2	8,4	3,2	11,8	15,0	37,6	8,8	29,1	9,3	32,6
	Máximo	24,4	97,6	13,0	20,1	13,0	101,6	-56,7	14,9	-26,7	10,2	-14,0	6,6
	Mínimo	-1,9	0,5	1,7	-0,5	-10,9	2,9	-38,3	21,1	-18,9	11,1	-8,8	9,2
	Q1	4,5	9,3	5,2	6,3	0,3	20,7	-19,9	27,3	-11,0	12,1	-3,6	11,7
Telecomunicaciones n = 2	Mediana	10,9	18,0	8,8	13,1	11,4	38,4	-19,9	27,3	-11,0	12,1	-3,6	11,7
	Media	10,9	18,0	8,8	13,1	11,4	38,4	-19,9	27,3	-11,0	12,1	-3,6	11,7
	Q3	17,2	26,8	12,3	19,9	22,6	56,2	-1,5	33,4	-3,1	13,1	1,6	14,3
	Máximo	23,6	35,6	15,9	26,7	33,7	73,9	16,9	39,6	4,8	14,1	6,9	16,8
	Mínimo	-5,8	-21,2	0,5	1,4	1,2	4,2	5,1	16,3	-0,1	-0,3	-1,0	-3,0
	Q1	2,5	5,1	1,1	2,5	1,5	15,5	5,7	18,2	0,1	0,3	2,2	8,1
	Mediana	10,7	31,4	2,6	18,8	3,9	24,5	6,4	20,1	0,2	0,9	5,4	19,2
Transporte y actividades anexas n = 4	Media	11,8	25,1	6,8	29,1	7,3	23,8	6,4	20,1	0,2	0,9	6,2	18,2
	Q3	20,6	48,2	8,3	45,4	9,7	32,8	7,1	21,9	0,4	1,4	9,7	28,8
	Máximo	30,5	65,1	21,4	77,3	20,1	41,9	7,8	23,8	0,6	2,0	14,1	38,3

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos SABI, 2021.

En este sentido, dado el elevado grado de dispersión existente, nos centramos en comentar los resultados en función de la mediana como indicador de la tendencia central para ambas rentabilidades. Así, en el Gráfico I se muestra la mediana del ROA y ROE para el período analizado por sectores de actividad. El ROA presenta valores moderados y es el sector de los servicios integrales a empresas (10,6%) el que mejor rentabilidad económica presenta para el período estudiado, seguido de las actividades auxiliares y administrativas (5,8%) y el sector del transporte (4,7%). Por el contrario, los sectores que presentan menores rentabilidades económicas son el sector sociosanitario (1,2%) y el de las telecomunicaciones (2,6%). Por su parte, observamos que las rentabilidades financieras son más elevadas que las rentabilidades económicas para todo el período y en todos los sectores, siendo las actividades más rentables las relacionadas con el transporte (19,7%), el sector de los servicios integrales a empresas (18,8%), las actividades auxiliares y administrativas (16,2%) y el sector de las telecomunicaciones (15,6%). Sin embargo, los sectores que engloban las actividades del sector sociosanitario (1,5%), el sector industrial (7%) y el relacionado con la comercialización y la distribución (7%), son los que presentan menores rentabilidades financieras.

Gráfico I.

Mediana de la rentabilidad económica y financiera (%) por rama de actividad, CEE de Castilla-La Mancha para el período 2014-2019



Fuente: *elaboración propia a partir de la base de datos SABI, 2021.*

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) se encuentran enmarcados dentro de la economía social compatibilizando la viabilidad económica y su compromiso social, hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo. Además, son empresas que dan respuesta al mercado laboral de personas con discapacidad generando un número importante de contratos que se producen en este colectivo, por ello, podemos concluir que contribuyen a perseguir el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8, de Trabajo Decente y Crecimiento Económico, propuesto por las Naciones Unidas en su Agenda 2030, puesto que ayudan a lograr una de sus principales metas, conseguir un empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad.

Los CEE en España están presentes principalmente en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla y León, Madrid y Cataluña. Comprobamos que la mayor parte de ellos se concentra en la rama de actividad relacionada con los servicios integrales y auxiliares a empresas, seguido del sector industrial y del sector de la comercialización y distribución, debido a que son sectores en los cuales se llevan a cabo acciones inmersas en tareas rutinarias que pueden desempeñar eficaz y eficientemente cualquier trabajador con discapacidad. En lo que respecta a la forma jurídica concluimos que, la mayor parte de los CEE son entidades con ánimo de lucro, y en su mayoría, están constituidas como sociedades de responsabilidad limitada. En cuanto a la caracterización de los CEE en Castilla-La Mancha, constatamos que son las provincias de Toledo y Ciudad Real las que engloban mayor número de Centros y predominan en los sectores de servicios auxiliares, administrativos e integrales a empresas y en el sector industrial. Por su parte, un alto porcentaje son entidades con ánimo de lucro y la forma jurídica que destaca es la sociedad limitada.

De su análisis económico concluimos que los CEE de Castilla-La Mancha son más rentables económicamente en el sector de los servicios integrales a empresas, seguido de las actividades auxiliares y administrativas y del sector del transporte, frente al sector sociosanitario y de telecomunicaciones que presentan menores rentabilidades económicas. En cuanto a la rentabilidad financiera, observamos que los sectores más rentables son el del transporte; los servicios integrales, auxiliares y administrativos a em-

presas y el sector de las telecomunicaciones y, los menos rentables, el sector sociosanitario, el industrial y el de la comercialización y distribución. En definitiva, concluimos que es más elevada la rentabilidad para los accionistas que la rentabilidad que proporciona cada activo invertido y que ambas rentabilidades son moderadas.

En la búsqueda de datos, se han observado algunas limitaciones, como es el difícil acceso a la información de los CEE, puesto que no todas las Comunidades Autónomas disponen de la información de forma accesible y actualizada. Con respecto a la información para el análisis económico-financiero, encontramos que la base de datos consultada no dispone de las cuentas anuales de un número significativo de los CEE, puesto que son fundaciones o asociaciones y la normativa mercantil no les obliga a presentar cuentas anuales; así como, la información disponible de las empresas en varios casos no está completa.

5. REFERENCIAS

- Gelashvili V., Camacho-Miñano, M.M., Segovia-Vargas, M.J. (2015). “*Patrones de supervivencia para la gestión de los Centros Especiales de Empleo*”. Revista de Estudios Empresariales. Segunda Época, 1, 109-126.
- Gelashvili V., Camacho-Miñano, M.M., Segovia-Vargas, M.J. (2016). *Análisis económico-financiero de los centros especiales de empleo en España*. Revista Española de Discapacidad, 4 (2), 7-24.
- Gelashvili V., Camacho-Miñano, M.M., Segovia-Vargas, M.J. (2020). *A study of the economic and financial analysis for social firms: are they really businesses?* Revista de Contabilidad Spanish Accounting Review, 23 (2), 139-147.
- Gelashvili V., Camacho-Miñano, M.M., Segovia-Vargas, M.J. (2021). “*What factors condition the financial viability of sheltered employment centers? Empirical evidence*. *Review of Managerial Science*, <https://doi.org/10.1007/s11846-021-00450-3>
- Gobierno de Castilla-La Mancha (2021). Dirección General de Programas de Empleo. Toledo. Recuperado de <https://www.castillalamancha.es/>
- Gobierno de España (2015). “*Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia un Estrategia de Desarrollo Sostenible*”. Recuperado de <http://www.exteriores.gob.es/>
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.
- López Arceiz, F.J., Mateos Moles, L., Olmo Vera, J., Suárez Perales, I., Bellostas Pérezgrueso, A.J., Brusca Alijarde, M.I. (2014). “*Actividades e impactos de la empre-*

- sa social. Estudios de los Centros Especiales de Empleo aragoneses*". CIRIEC, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 81, 217-239.
- López Penabad, M.C., Maside Sanfiz, J.M., Torrelles Manent, J. (2019). "Análisis económico y social de los centros especiales de empleo: un estudio en Galicia". *Revesco* (132), 169-194.
- Manzano Martín, M.I., Redondo Martín, M.N, Robles Paramio, M.P (2016). "Los Centros Especiales de Empleo en Castilla y León, 2007-2013: efectos de la crisis en función de la personalidad jurídica que adoptan". *Revesco* (122), 191-218.
- Morales Calvo, S., Chamizo González, J. y Cano Montero, E.I. (2017). "Aproximación al empleo de personas con diversidad funcional y a la rentabilidad social y económica. El caso de las empresas asociadas a CECAP". En J. M. Serrano, R. Moreno y S. Gutiérrez, *Nuevos escenarios y retos socioeconómicos tras la crisis. Una perspectiva comparada España y Europa*. (pp. 227-245). Madrid, España. Editorial Dykinson.
- Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España (2021). Asociación Inserta Empleo, Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo ODISMET. Madrid, España. Recuperado de <https://www.odismet.es/>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Redondo Martín, M.N. y Manzano Martín, M.I. (2014). "Supervivencia de los Centros Especiales de Empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, AECA* (108), 25-28.
- Servicio Público de Empleo Estatal (2021). Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal SEPE. Madrid, España. Servicio Público de Empleo Estatal. Recuperado de <https://www.sepe.es/>
- Social Economy Europe* (2018). "El futuro de las políticas europeas para la Economía Social: hacia un Plan de Acción". Recuperado de <https://www.cepes.es/documentacion/521>

Capítulo VIII

Programa Operativo de Empleo Juvenil: Una experiencia de trabajo en red

RUT BARRANCO BARROSO

BEATRIZ ESTEBAN RAMIRO

ROBERTO MORENO LÓPEZ

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

La crisis del mercado de trabajo, el debilitamiento de las políticas de bienestar, son algunos de los factores que más están alterando el recorrido hacia la emancipación de los jóvenes europeos (Sgritta, 2001). El debate sobre las causas que producen esta situación viene marcado no solo por factores de tipo individual motivacional centrados en las decisiones personales respecto a formarse, continuar con los estudios o abandonarlos (García, Casal, Merino, y Sánchez, 2013) sino también por factores familiares, de clase social, y por la situación del mercado laboral (Breen y Goldthorpe, 1999; Schoon, 2008).

El actual contexto de crisis ha incrementado las dificultades de los jóvenes para incorporarse al mercado laboral. La falta de empleo ha convertido a éste en un verdadero valor social; las expectativas sobre el trabajo de jóvenes europeos no han cesado de crecer (Méda y Vendramin, 2013). La formación se presenta de nuevo como una necesidad para alcanzar nuevas oportunidades laborales y sociales. Además, existen numerosas investiga-

ciones europeas en las que se asegura que los jóvenes que no disponen de titulaciones de enseñanza general o de formación profesional son más vulnerables a la crisis, reciben los efectos más directos del paro y corren el riesgo de convertirse en parados de larga duración (OIT, 2010).

Por ello, y al amparo de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 la UE pone en marcha los Programas de Garantía Juvenil. Es dentro de esta iniciativa donde se enmarca la propuesta que aquí presentamos.

Tras un análisis sobre las necesidades de la población joven de Toledo, realizado por la Universidad de Castilla-La Mancha –bajo el encargo Ayuntamiento de Toledo–, se detecta la necesidad de diseñar propuestas socioeducativas que supongan una mejora de la empleabilidad de los jóvenes de la localidad.

Es por ello, que el Ayuntamiento de Toledo presentó este proyecto en el marco de la Resolución de 6 de febrero de 2017, de la dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y entes Locales, por la que se aprueba la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (ayudas AP-POEJ), destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Dicho proyecto fue aprobado por la Resolución de 6 de julio de 2017 por la que se resolvía la convocatoria anteriormente citada. Teniendo como finalidad que los de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, mayores de 16 años y menores de 30 años inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, pudieran recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas.

2. OBJETIVOS

— Realización de actividades formativas adecuadas al mercado de trabajo del municipio, y que constituyen itinerarios integrados para la mejora de la empleabilidad y formación de las personas jóvenes participantes y que están inscritas en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil.

— Activación de las personas mayores de 16 años y menores de 30 años para su incorporación en el mercado laboral, ya que sufren una des-

conexión de este, desarrollando un perfil completo adaptado a sus necesidades y características educativas y formativas.

— Incorporar al mercado laboral a los jóvenes, de una forma estable en el tiempo, realizando para ello acciones de asesoramiento, orientación, información, y acompañamiento de forma individual, según su perfil y necesidades formativas. Evitando situaciones de desempleo de larga duración.

— Aumentar el nivel formativo actual para aumentar sus posibilidades en el mundo laboral, centrando para ello los itinerarios en aquellos sectores con mayores oportunidades, combinado con acciones transversales en idiomas, nuevas tecnologías de la información y comunicación, y la igualdad de género.

3. METODOLOGÍA

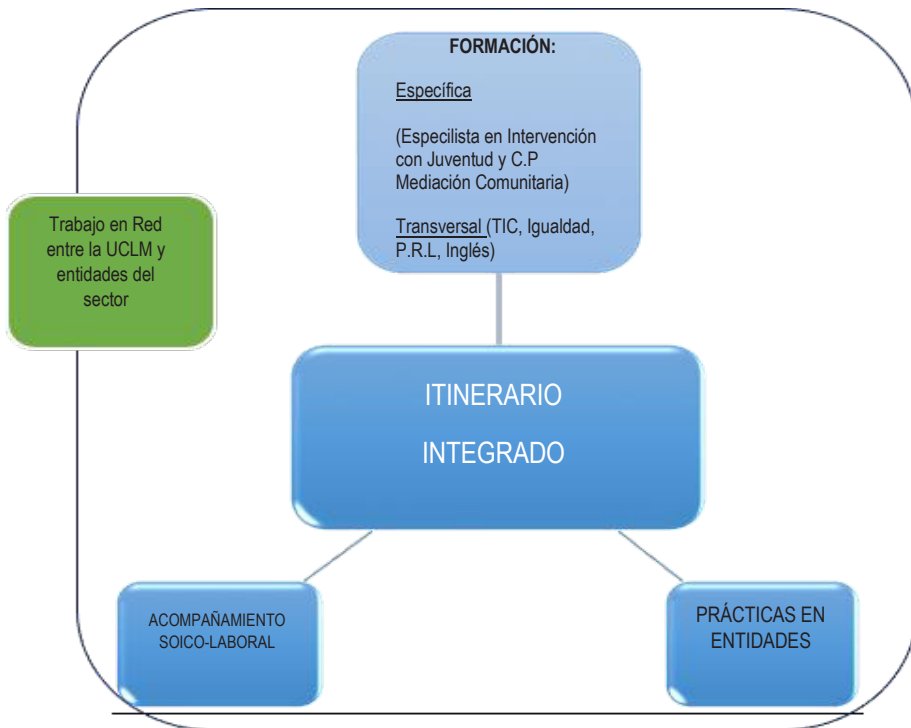
A tenor de esto, se diseñaron dos itinerarios formativos integrados. Por una parte, se diseñó un curso de especialista en intervención en juventud; y otra, un curso de mediación comunitaria. Ambas actividades formativas respondían de manera clara a las necesidades locales de empleo detectadas por el propio ayuntamiento y al cumplimiento del objetivo específico 8.2.2, del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación y formación.

La propuesta formativa que se presenta ofrece un enfoque global, que permite el desarrollo de itinerarios integrales de apoyo para el acceso al empleo, donde se ofrece un proceso de tutorización y acompañamiento constante que permite la personalización del proceso. Para la realización y puesta en marcha de este proceso se cuenta con el trabajo en red de varias entidades.

Por una parte, la Universidad de Castilla-La Mancha, a través de su equipo docente potencia la adquisición de competencias teórico/prácticas desde la formación específica y transversal de los y las participantes, desde un enfoque de formación-acción. Y por otra parte, las entidades sociales (Lleré, Enlace Empleo e Intermediación), conocedoras de la reali-

dad socio-laboral del municipio y con una dilatada experiencia en la gestión e implementación de proyectos para la mejora de las competencias para el empleo de colectivos vulnerables, así como de la implementación de proyectos de mediación comunitaria y dinamización e intervención con población joven, ajustado a las necesidades del entorno las acciones formativas que se proponen.

FIGURA 1
Itinerario Integral



Fuente: *Elaboración propia*

Trabajar de forma integrada permite que los educandos experimenten un aprendizaje reflexivo donde establecen conexiones entre las competencias formativas y el mundo que les rodea, dotándoles de una cierta inteligencia práctica y social que les permite resolver problemas por sí mismos o en grupo.

La educación integral tuvo en la UNESCO (1998) un eje articulador importante, tratando de dar respuesta a las necesidades sociales actuales que apuntan a la exigencia de que los jóvenes adquieran una visión más holística y menos parcelada en sus procesos formativos. Además, la necesidad, cada vez más acuciante, de enfrentarse a un mundo con condiciones de incertidumbre, producida por los constantes cambios en todos los ámbitos de la vida, hace que se considere cada vez más necesaria una formación de carácter integral.

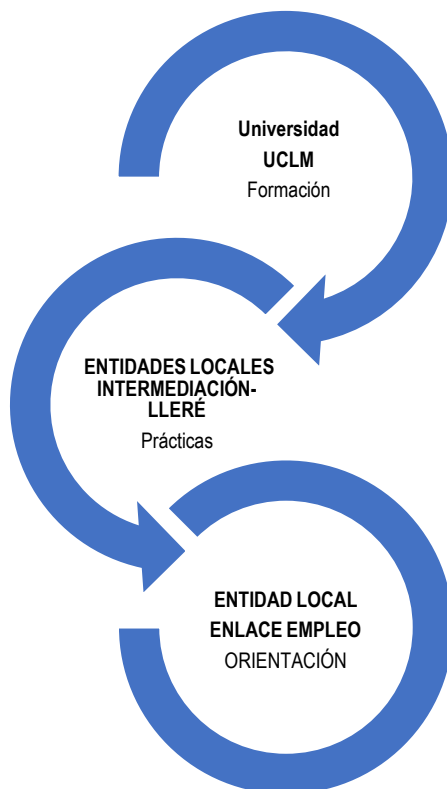
Por ello, tal y como señala la Unesco (1998) es conveniente estrechar los vínculos con el mundo laboral y con todos aquellos agentes que desarrollan su trabajo en el mismo.

Con el fin de potenciar en el proyecto una formación integral y dar una mayor y mejor respuesta a los requerimientos del mundo laboral e el proyecto se emprenden las siguientes acciones:

1. La mejora permanente de la pertinencia y calidad de los planes y programas de formación, de manera que se ajusten de manera cabal a las demandas sociales y productivas y encaucen las acciones de responsabilidad social.
2. La realización de un trabajo coordinado y en red de todas las entidades implicadas.
3. El impulso de prácticas en etapas muy tempranas para que los jóvenes inscritos en las acciones formativas reproduzcan condiciones laborales reales y favorezcan experiencias integrales de aprendizaje en el contexto.
4. La inserción laboral oportuna de los egresados en puestos de trabajo que respondan a un adecuado desarrollo profesional.

De ahí, que en el proyecto que presentamos planteo una planificación y calendarización de las acciones donde se impone una lógica de complementariedad e integralidad que promueve la necesaria coordinación y colaboración de todas las entidades implicadas. Por ello, se han ido incluyendo durante todo el proceso, la sucesión de los tres elementos centrales de desarrollo del proyecto (Formación, Orientación y Prácticas) de manera que desde el inicio del proyecto puedan desarrollarse los tres ejes que lo vertebran.

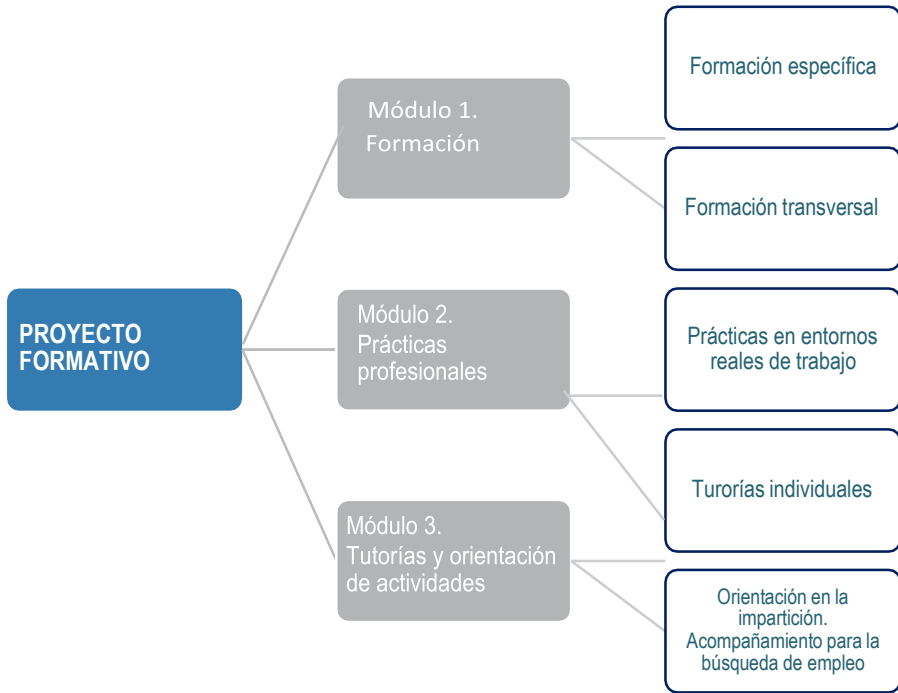
FIGURA 2
Esquema de trabajo



Fuente: *Elaboración propia*

El proyecto formativo consta de tres módulos complementarios, uno dedicado a la formación tanto en competencias específicas de cada itinerario como en diversas competencias transversales, otro de prácticas profesionales en entornos de trabajo del propio municipio y un tercero de tutorización individual y acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo.

FIGURA 3
Proyecto Formativo



Fuente: *Elaboración propia*

En este proyecto se implementaron dos Itinerarios Integrados de Inserción Laboral, dirigidos a ofrecer a las personas inscritas en Garantía Juvenil, una oportunidad de práctica profesional acompañada de la correspondiente formación.

Nombre del Itinerario	Perfil del colectivo por itinerario
I. Especialista en intervención en juventud.	Población joven con titulación universitaria del ámbito social que una vez obtenida la titulación necesitan apoyo para su incorporación al mercado de trabajo a través de una formación específica y el desarrollo de prácticas en entornos laborales reales del tercer sector.
II. Mediación comunitaria	Población joven con nivel de cualificación medio de Bachillerato, pero sin formación técnica específica.

Los principios metodológicos que han orientado la acción educativa han sido los siguientes:

- **La construcción de aprendizajes significativos.** Partiendo de un proceso de construcción de significados y que por tanto se construye, no se adquiere.
- **La funcionalidad del aprendizaje.** Lo que implica que la motivación es mayor ya que se ponen en práctica los aprendizajes desde el principio de la acción formativa y con una clara orientación al futuro empleo.
- **La actividad.** Que facilita la construcción significativa de los aprendizajes por la propia implicación del alumno mediante su propia acción.
- **La participación.** Imprescindible para que el alumno se sienta parte del grupo, y que entienda su valor como activo en la formación.
- **El aprendizaje autónomo,** en función de la capacidad del alumno y siempre con el acompañamiento y guía del docente.
- **El aprendizaje cooperativo.** Supone reconocer que el aprendizaje se refuerza y se construye a través de la interacción, no solo con el docente, sino a través de la comunicación y la interacción con otros alumnos.
- **La horizontalidad.** Implica un trato igualitario entre adultos, sean estos alumnos o profesores, además de poder reconocer el potencial y bagaje de los propios alumnos.

Además, también se diseñaron acciones formativas complementarias organizando actividades de calle para la dinamización juvenil, se realizaron talleres de fomento de la participación juvenil en varios institutos de enseñanza obligatoria de la localidad y se participó activamente en el I Encuentro Internacional de Participación Ciudadana de Castilla-La Mancha.

Es importante reseñar, que cada uno de los participantes en el programa, ha contado con un tutor personal. Lo que ha permitido realizar durante todo el desarrollo del programa un acompañamiento y un proceso de orientación individualizada y personalizada a cada uno de los inscritos en la acción formativa. Además, al finalizar el proceso formativo todos los participantes disfrutaron de sesiones personalizadas de búsqueda de empleo para facilitar su inserción al mercado laboral.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en el proyecto son muy buenos, en especial aquellos que se refieren al nivel de finalización de los itinerarios formativos. De hecho, de los dos itinerarios formativos, solo hubo una persona que no finalizó la acción formativa y fue debido a su incorporación al mundo laboral. Dato que nos muestra la alta motivación e implicación del alumnado en estas propuestas formativas.

Cuando las propuestas formativas parten de un diagnóstico real de las necesidades de los jóvenes y de las necesidades del mercado, los destinatarios de las mismas sienten y perciben que aquello que están aprendiendo es útil para su futuro más próximo. Cuando el alumnado no sabe qué sentido tiene lo que estudia, difícilmente va a poner mucho interés en aprenderlo, a no ser que cuente con motivos externos de peso para el mismo. Por el contrario, si la persona estudiante encuentra y percibe la utilidad que conlleva aquello que está aprendiendo, su interés hacia lo que estudia aumentará notablemente.

La fase de diagnóstico previo de empleabilidad y el seguimiento a través de la tutorización individualizada a lo largo de toda la formación, ha facilitado el ajuste entre las necesidades ocupacionales de las entidades/

empresas y las competencias formativas y profesionales de los jóvenes beneficiarios del programa.

Fruto de ello, en el itinerario de Intervención en Juventud el 60% del alumnado se insertó laboralmente en los tres meses siguientes de terminar la formación. Y aunque en el itinerario de Mediación comunitario, el tanto por ciento de personas insertadas fue menor (33%), es importante reseñar que un 20% de los mismos se incorporaron de nuevo al sistema educativo con el fin de seguir mejorando sus competencias profesionales y su nivel de empleabilidad.

En general, todos los usuarios del programa recibieron ofertas de empleo ajustadas a su perfil, aunque como no podía ser de otra manera, fueron los propios usuarios los responsables de presentar candidatura a las ofertas. Aun así consideramos relevante destacar que algunas de las personas que concluyeron las acciones formativas y no se insertaron en el mercado laboral siguen vinculados al entorno laboral realizando labores de voluntariado en entidades del tercer sector del entorno local.

La inserción sociolaboral y los procesos que se generan tienen consecuencias importantes para los jóvenes porque en parte determinan sus oportunidades de desarrollo personal, su carrera profesional y su bienestar psicológico. Se convierte así en uno de los retos más importantes que se le plantea a nuestra sociedad dado que facilita el desarrollo interpersonal ofreciendo contactos y generando la incorporación a redes, a la vez que permite participar en acciones colectivas. No en vano, la inserción sociolaboral es uno de los más claros indicadores de incorporación social de las personas. En resumen, la inserción sociolaboral se puede interpretar como un eje de la integración social, fuente de sentido para la vida personal, espacio para la participación ciudadana y motor del progreso material.

Por lo tanto, si bien la inserción sociolaboral mediante la contratación es en sí mismo un objetivo básico, será también el medio para trabajar otras cuestiones educativas relacionadas con los conocimientos y aprendizajes necesarios para la adecuada transición a la vida adulta.

5. AGRADECIMIENTOS

Al Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo y a las Asociaciones de Enlace Empleo, Intermediación y LLeré sin quienes no hubiese sido posible la realización de este proyecto.

6. REFERENCIAS

- Breen, R., y Goldthorpe, J. (1999). Class, mobility, and merit: The experience of two British cohorts. *European Sociological Review*, 17, 81-101.
- CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. UNESCO.
- García, M., Casal, J., Merino, R. y Sánchez, A. (2013). Itinerarios de abandono escolar y transiciones tras la Educación Secundaria Obligatoria. Madrid: Ministerio de Educación.
- Méda, D. y Vendramin, P. (2013). *Réinventer le travail*. Paris: PUF.
- Organización Internacional del Trabajo (2010). Informe sobre el trabajo en el mundo.
- Schoon, I. (2008). A transgenerational model of status attainment: The potential mediating role of school motivation and education. *National Institute Economic Review*, 205, 72-82.
- Sgritta, G. (2001). Family and welfare systems in the transition to adulthood: An emblematic case study. Paper for the seminary Family forms and the Young generation in Europe, organized by the European Observatory on the Social Situation, Demography and Family. Milan, 20-22 septiembre de 2001.

Bloque III
SOSTENIBILIDAD EN EL TERRITORIO

Capítulo IX

La despoblación en Castilla-La Mancha: análisis de los aspectos demográficos básicos en los municipios rurales

CAROLINA MARTÍN LÓPEZ

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

Es un hecho la pérdida continuada de población en las zonas rurales y alejadas de los núcleos urbanos (Campos y Vaquero, 2019). Sin embargo, este fenómeno no es exclusivo del medio rural pues está afectando no solo a las comarcas donde se ubican estos municipios sino también a otros de mayor tamaño. La despoblación ha dejado de estar focalizado en el ámbito rural a convertirse en un tema muy preocupante a nivel nacional. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en los últimos 10 años más del 75% de los municipios españoles han perdido población. Por comunidades autónomas, Castilla-La Mancha es una de las ocho que han visto reducida su población en los últimos años.

El desplazamiento de la población, especialmente la más joven y en edad de trabajar, a núcleos más poblados con mayores posibilidades y servicios en el ámbito laboral supone un grave peligro para muchos municipios pequeños que están viendo como, si no se toman las medidas oportunas, desaparecerán en un futuro no muy lejano.

La despoblación en el ámbito rural supone una serie de implicaciones económicas, sociales y culturales que condicionan la supervivencia de estas zonas. Por tanto, es necesario conocer las características demográficas fundamentales de los municipios para poder abordar e implementar las medidas que, desde las distintas Administraciones Públicas, puedan paliar el vacío poblacional en el que se encuentran muchos municipios castellano manchegos.

¿Pero qué se considera municipio pequeño o grande, rural o no rural? La distinción entre municipio rural y urbano no es clara ya que intervienen varios factores para su definición, como por ejemplo, la población, la densidad poblacional, la globalización, las redes de transporte, los accesos a servicios públicos, diferentes variables económicas, etc. (Goerlich y Cantarino, 2015; Reig, Goerlich y Cantarino, 2016). Por otro lado, diferentes organismos, como el INE, Eurostat, OCDE, etc, utilizan varios criterios para clasificar estos ámbitos (Consejo Económico y Social, 2018). En este estudio se va a considerar como medida clasificadora rural/urbano, el umbral de la población y diferentes grados de peligro de extinción (CES, 2018 y FEMP, 2017).

Los municipios se han clasificado, según su tamaño, en municipios rurales en peligro de extremo (menos de 100 habitantes), rurales en peligro severo (entre 100 y 500 habitantes), rurales en peligro (entre 500 y 1.000 habitantes), rurales pequeños (entre 1.000 y 2.000 habitantes), rurales (entre 2.000 y 10.000 habitantes) y urbanos (más de 10.000 habitantes).

El objetivo pues de este estudio es analizar, desde un punto de vista descriptivo, los principales aspectos demográficos de Castilla-La Mancha en función de tres variables fundamentales: edad, sexo y nacionalidad, poniéndose de manifiesto los problemas que existen en los municipios en función del nivel de peligro de extinción de dichos núcleos poblacionales. La evolución de estas variables debe ser considerada en su conjunto dada la relación que existe entre el envejecimiento y la masculinización del territorio que afecta, mayormente, a los núcleos de menor tamaño.

Este análisis se ha realizado utilizando la revisión del Padrón Municipal (datos definitivos a 1 de enero) y las cifras oficiales de población a 1 de enero de cada año de estudio.

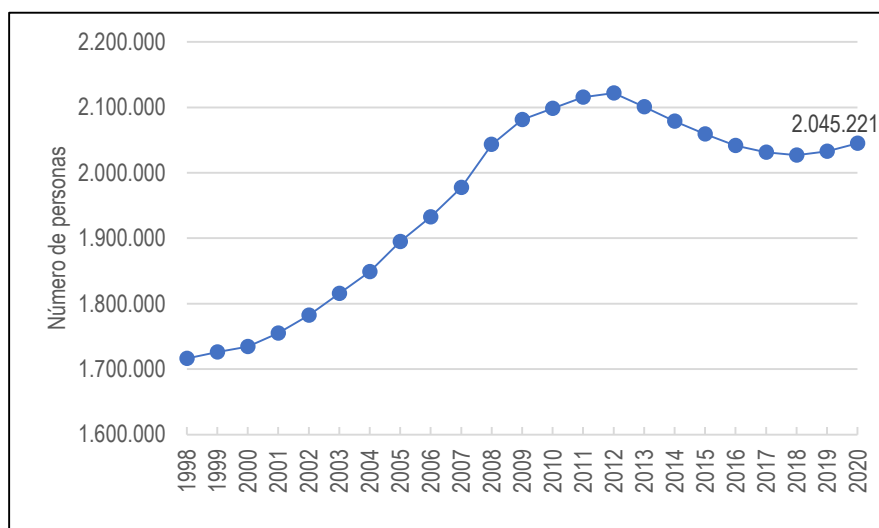
2. LA POBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA

Según el INE en 2020, el 61,6% de los municipios españoles tiene una población de menos de 1.000 habitantes, en los cuales viven el 3,1% de la población de España. De los 8.131 municipios españoles, el 32% tiene entre 100 y 500 habitantes y el 17,2% menos de 100 habitantes, es decir, la mitad de los municipios españoles tienen menos de 500 habitantes.

Primeramente, se analizará brevemente la situación general de Castilla-La Mancha y, posteriormente, se estudiará la evolución de las variables edad, sexo y nacionalidad en las 5 provincias que componen esta región.

GRÁFICO 1.

Evolución de la población en Castilla-La Mancha(1998-2020)



Fuente: *INE*

Como se observa en el gráfico 1, la población en Castilla-La Mancha ha ido creciendo de manera continua hasta el 2012, alcanzando su máximo histórico con 2.121.888 habitantes, sin embargo, durante los seis siguientes años, y como consecuencia de las crisis económica del 2008, experimenta una caída en los niveles de población, para posteriormente crecer

ligeramente en 2019 y 2020 cifrándose la población en este último año en 2.045.221 habitantes. Pese a este leve aumento, la población castellano manchega actualmente es inferior a la registrada en los años previos al decrecimiento. Entre el año 2000 y 2010 la región ha aumentado en 364.112 personas, sin embargo, entre 2010 y 2020 ha perdido 53.152 individuos. En el año 2020 Castilla-La Mancha tiene una población de 2.045.221 personas, el 34,4% (703.772) está empadronada en Toledo, el 24,2% (495.045) en Ciudad Real, el 19% (388.270) en Albacete, el 12,8% (261.995) en Guadalajara y solo el 9,6% (196.139) en Cuenca que es la segunda provincia en extensión tras Ciudad Real.

Como se refleja en la tabla 1, en el año 2020 de los 919 municipios castellano manchegos casi el 70% tiene menos de 1.000 habitantes, es decir, está en peligro de extinción y en ellos viven menos del 8% de la población censada.

TABLA 1

Número de municipios y población en Castilla-La Mancha (2020)

	nº municipios		Población
Peligro extremo (<= 100)	267	29,1%	0,6%
Peligro Severo (101-500)	262	28,5%	3,2%
Peligro (501-1000)	113	12,3%	3,9%
Rural pequeño (1001-2000)	98	10,7%	6,8%
Rural (2001-10000)	142	15,5%	29,1%
Urbano (> 10000)	37	4,0%	56,3%
TOTAL	919	100,0%	100,0%

Fuente: *INE y elaboración propia*

Por provincias, casi la totalidad de los municipios con 100 habitantes o menos pertenecen a Guadalajara (67,4%) y Cuenca (29,2%) y dos tercios de entre 100 y 500 habitantes también se encuentran en estas dos provincias. Los núcleos con más de 500 y menos de 10.000 habitantes tienen un mayor peso en Toledo, siendo esta provincia junto con Ciudad Real las más representativas con más del 50% entre ambas. Por lo que respecta a los municipios urbanos, Ciudad Real y Toledo agrupan al 32,4% de ellos, seguidas a gran distancia de Albacete (16,2%) y Guadalajara (13,5%) situándose en último lugar Cuenca donde solo se contabilizan el 5,4% de los grandes municipios.

Teniendo en cuenta el número de municipios de cada provincia, en Cuenca y Guadalajara aproximadamente el 90% presentan algún tipo de peligro de extinción, en Albacete la cifra es del 50% y en Ciudad Real y Toledo del 45%.

3. DISTRIBUCIÓN POR EDAD

A nivel regional, hasta el 2012 se observa un aumento en todos los tramos de edad, especialmente entre 15-65 años que agrupa prácticamente a casi toda la población en edad de trabajar. Guadalajara y Toledo son las provincias que experimentan mayores crecimientos. Entre 2012 y 2018 se detecta una caída significativa en todas las franjas etarias excepto en la de edad más avanzada y en los dos últimos años, con una situación económica algo más estable, aumenta la población entre 15 y 65 años y de más de 65 años.

En 2020 la estructura demográfica según edad en Castilla-La Mancha y en España son muy similares ya que las proporciones para cada grupo de edad respecto del total son muy parecidas (tabla 2). Como veremos posteriormente, el problema del envejecimiento se agrava de manera significativa en los municipios rurales más pequeños, muchos de los cuales están en vías de extinción puesto que la población que vive en ellos está muy envejecida en términos comparativos con la de los núcleos urbanos.

TABLA 2*Población según edad en Castilla-La Mancha y provincias (2020)*

Provincias	0-14	15-64	65 y más
AB	14,1%	66,5%	19,4%
CR	14,0%	65,7%	20,3%
CU	12,2%	64,5%	23,2%
GU	16,2%	67,7%	16,1%
TO	16,1%	66,0%	18,0%
CLM	14,8%	66,1%	19,1%
ESPAÑA	14,4%	66,2%	19,4%

Fuente: *INE y elaboración propia*

A nivel provincial, Albacete es la provincia con una estructura poblacional más homogénea con la media regional. El peso de los menores de 15 años en Toledo y Guadalajara es superior a la media autonómica (14,8%), mientras que en Ciudad Real y, especialmente, Cuenca es inferior. Los habitantes de mayor edad destacan fundamentalmente en Cuenca ya que el 23,2% pertenecen a este colectivo, y también en Ciudad Real con el 20,3% de su población total. Por el contrario, en Toledo (18%) y Guadalajara (16,1%) están por debajo del valor medio.

Analizando la distribución por edades en función del tamaño del municipio, tabla 3, se aprecia que cuanto más pequeño es el tamaño del municipio, mayor es el envejecimiento de la población. Municipios con menos de 2.000 habitantes tienen una población joven muy por debajo de la media regional (14,84%) y una población de más de 65 años muy superior a la media regional (19,08%). Destaca de manera sangrante los municipios rurales de menos de 1.000 habitantes que son aquellos que están en una situación de peligro, peligro severo o peligro extremo. En este último caso la proporción de personas mayores es superior al 40%. Por otra parte, se

observa que en algunos de los municipios de mayor población, el número de jóvenes empadronados es mayor que el de los de más de 65 años; concretamente en 13 de los municipios urbanos, 44 de los rurales.

TABLA 3

Población en Castilla-La Mancha según edad y tamaño de municipio (2020)

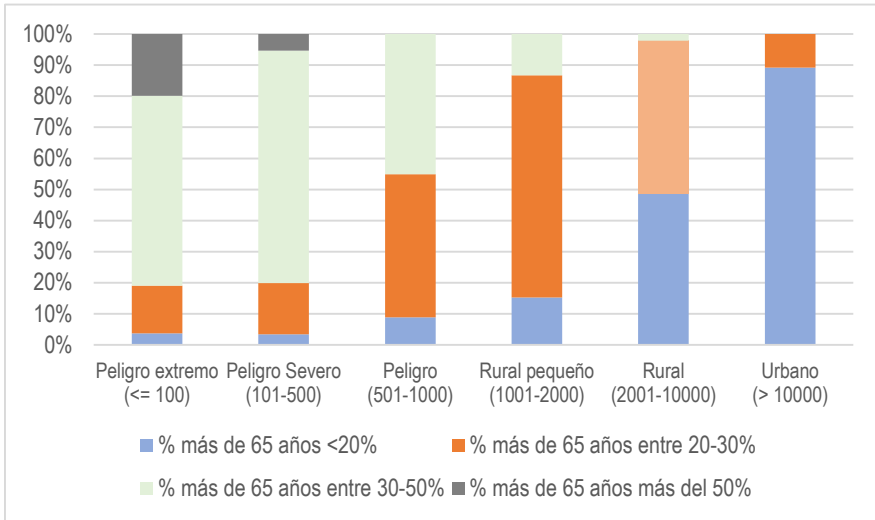
	0-14	15-64	65 y más
Peligro extremo (<= 100)	4,0%	55,4%	40,6%
Peligro Severo (101-500)	6,8%	57,6%	35,7%
Peligro (501-1000)	9,9%	61,4%	28,8%
Rural pequeño (1001-2000)	11,7%	63,3%	25,0%
Rural (2001-10000)	15,3%	66,2%	18,6%
Urbano (> 10000)	15,9%	67,3%	16,8%
TOTAL	14,8%	66,1%	19,1%

Fuente: *INE y elaboración propia*

Como se refleja en el gráfico 2, hay una gran concentración de población envejecida en los municipios más pequeños. Los que están en peligro extremo de despoblación (100 o menos habitantes) o severo (101-500) son los más llamativos: algo más del 80% de ellos tienen una proporción de personas mayores de 65 años superior al 30%. De los catalogados como municipios en peligro, el 45,1% tienen entre un 30 y 50% de personas mayores. A medida que aumenta el tamaño del municipio, estos porcentajes van reduciéndose. Así, en aquellos municipios rurales o rurales pequeños, la mayoría de ellos tienen entre un 20 y un 30% de población envejecida y los urbanos, como es de suponer, menos del 20%.

GRÁFICO 2

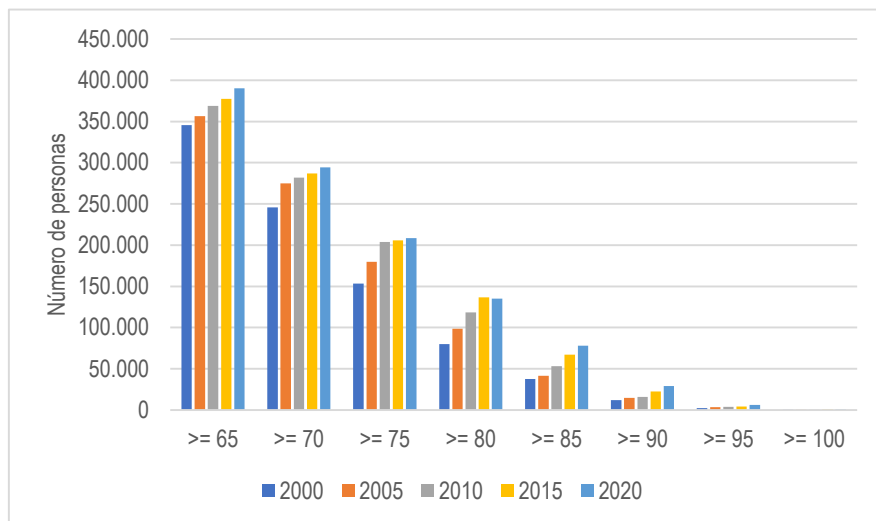
Porcentaje de personas \geq de 65 años según tamaño de municipio (2020)



Fuente: *INE y elaboración propia*

En los últimos 20 años, los bajos valores de la tasa de natalidad, el aumento en la esperanza de vida y la mejora de la calidad de vida, han propiciado que la población de 65 o más años haya ido en aumento. El gráfico 3 muestra el aumento en términos absolutos en los últimos quinquenios. Si se tiene en cuenta el peso porcentual de las edades respecto a la población total, los castellano-manchegos mayores de 75 años han pasado de representar el 8,8% de la población total a un 10,2%. Los mayores de 80 años han subido 2 puntos porcentuales y en el 2020 constituyen el 6,6% de las personas de la región. Destacan también los mayores de 85 con el 3,8% y los de más de 95 años que han triplicado su peso en el conjunto total de Castilla-La Mancha. Ante esta dinámica, en un futuro no muy lejano será necesario que el Gobierno de la región dedique una mayor cantidad de presupuesto a cubrir las necesidades de este colectivo, tanto sanitarias como sociales, sin olvidarnos de las prestaciones por atención a personas dependientes.

GRÁFICO 3.
Personas mayores en Castilla-La Mancha (2000-2020)



Fuente: *INE y elaboración propia*

El índice de envejecimiento, que se define como el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años, ha ido creciendo desde mediados de los años 70 hasta el 2003 (115,7), año a partir del cual sufre un descenso que se extiende hasta el 2012 (106,04) que es cuando vuelve a crecer hasta alcanzar en 2020 la cifra de 119,17. Esto es, en Castilla-La Mancha por cada 100 personas menores de 16 años hay 119 que tienen 65 o más años.

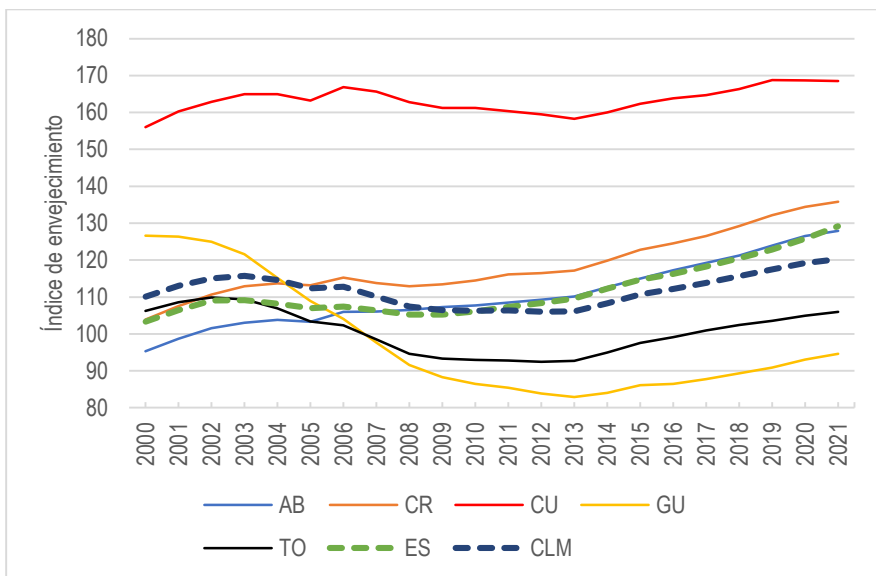
Desagregando por provincias, gráfico 4, se aprecia como en los últimos 10 años, Albacete, Ciudad Real y Cuenca presentan unos índices superiores a la media regional y nacional. Especialmente sangrante es la situación de Cuenca pues su índice de envejecimiento es muy superior a la media nacional y regional desde la década de los 70 hasta la actualidad. Guadalajara muestra hasta el 2005 un comportamiento similar a Cuenca. Además, a partir del 2007 es la provincia junto con Toledo donde la población joven es superior a la de mayor edad.

Castilla-La Mancha presenta un grave problema de envejecimiento. En 2000 había contabilizadas 345.593 personas mayores de 65 años y en

2020 la cifra subió a 390.296, es decir, casi un 13% más. Las provincias con mayores incrementos en los últimos 20 años son Toledo (22,9%) y Guadalajara (21,1%), seguidas de Albacete (16,7%) y Ciudad Real (7,7%) mientras que Cuenca, provincia con mayor índice de envejecimiento, presenta una reducción del 8,4%.

GRÁFICO 4.

Índice de envejecimiento en CLM y sus provincias (2000-2020)



Fuente: *INE*

La tasa de dependencia, definida como el cociente entre la población menor de 16 años y mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años (expresado en tanto por cien) es un indicador con un claro significado económico, pues representa la medida relativa de la población potencialmente inactiva sobre la potencialmente activa.

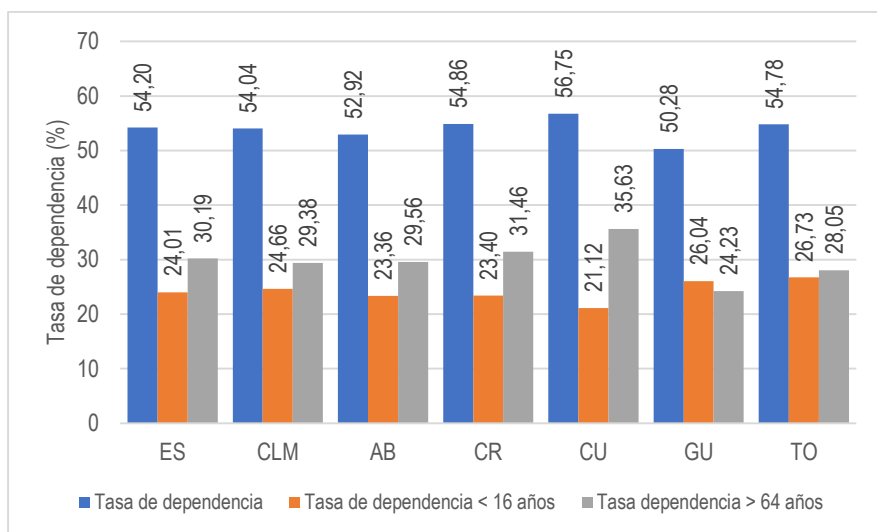
Como se aprecia en el gráfico 5, en 2020 la tasa de dependencia en CLM es del 54,04% (ligeramente inferior a la de España), esto supone que el volumen de personas que potencialmente no trabajan (jóvenes y jubilados), equivale al 54% de las que potencialmente pueden estar trabajando. Albacete y

Guadalajara presentan valores por debajo del regional mientras que en el resto de las provincias son superiores, especialmente en el caso de Cuenca.

Esta tasa de dependencia se puede descomponer en tasa de dependencia de jóvenes y de mayores. Cuenca es la provincia que vuelve a sobresalir más pues su población más joven equivale, en volumen, al 21,12% de su población en edad de trabajar, y su población más mayor al 35,63%.

GRÁFICO 5

Tasa de dependencia en CLM y sus provincias. Año 2020



Fuente: *INE*

4. DISTRIBUCIÓN POR SEXO

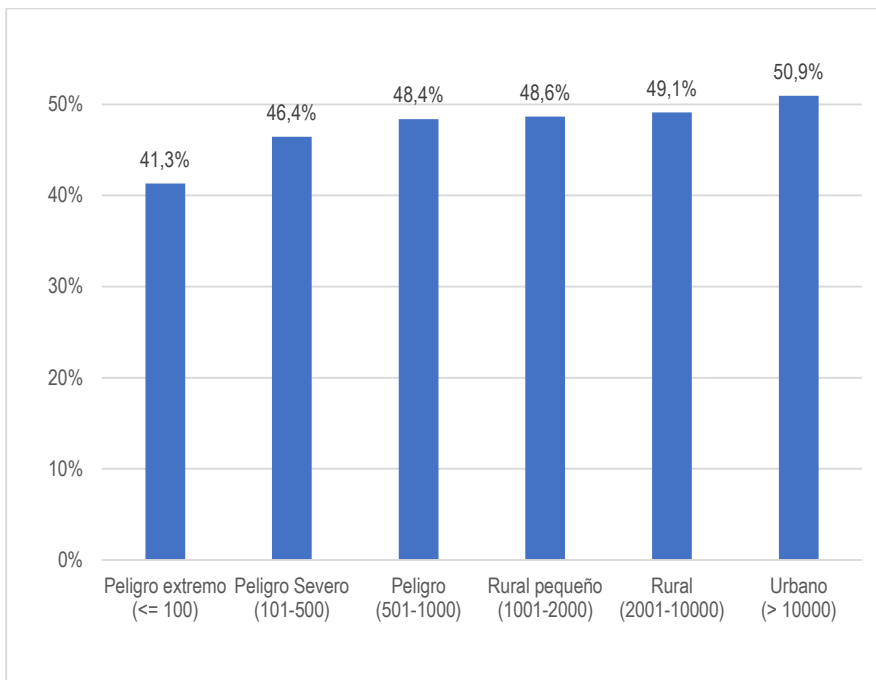
El análisis de la población según sexo en los municipios permite conocer la situación de la mujer en los municipios rurales, que como veremos a continuación están muy masculinizados.

La distribución según sexo, tanto en Castilla-La Mancha como en sus provincias es bastante equitativa. Sin embargo, el peso de las mujeres es cada vez menor a medida que se reduce el tamaño de los municipios, tal y como se observa en el gráfico 6.

Los municipios rurales afectados gravemente por la despoblación son los que presentan un menor porcentaje de mujeres: en los que tienen menos de 100 habitantes solo el 41,3% son mujeres, entre 101 y 500 la cifra se eleva al 46,4% y entre 501-1.000 al 48,4%. Solo en los grandes municipios, catalogados como urbanos la población de mujeres es superior a la de los hombres, y fundamentalmente son municipios con más de 30.000 habitantes: Valdepeñas, Alcázar de San Juan, Tomelloso, Puertollano, Ciudad Real, Guadalajara, Cuenca, Talavera de la Reina, Toledo y Albacete. Los grandes núcleos de población suelen ofrecer mejores oportunidades laborales, tanto para hombres como mujeres, lo que hace que las mujeres muestren mayor interés por residir en las grandes poblaciones.

GRÁFICO 6

Porcentaje de mujeres en CLM según tamaño de municipios. Año 2020



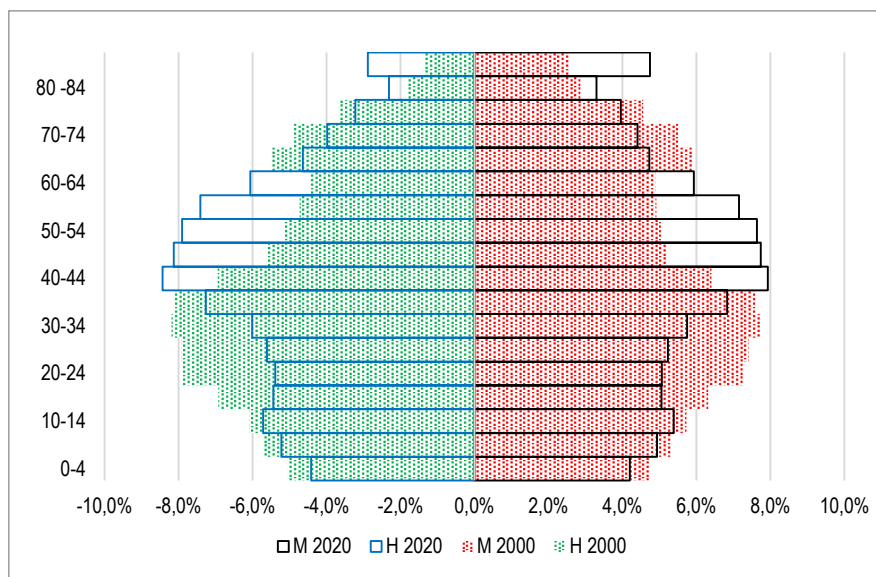
Fuente: *INE y elaboración propia*

Por tanto, en los municipios rurales, y especialmente en los que están en riesgo de extinción, existe una masculinización de la población y un gran déficit de mujeres para poder mantener la paridad de sexos en la población.

Mediante las pirámides de población se puede analizar la población por sexo y grupos de edad. En el año 2020 la pirámide de Castilla-La Mancha, tal y como muestra el gráfico 7, presenta un ensanchamiento entre los 35 y los 59 años. La franja etaria entre 40-44 años es la que mayor peso tiene con una proporción del 8,5% para los hombres y del 7,9% para las mujeres. A continuación, están los tramos entre 45-49 años y 50-59 con valores entre 8-7,5%, seguidos de los tramos de 55-59 años y de 35-39 años con una tasa aproximada del 7% de la población total.

GRÁFICO 7

Pirámide de población Castilla-La Mancha. Años 2000 y 2020



Fuente: *INE y elaboración propia*

Durante los últimos 20 años la pirámide poblacional ha experimentado un desplazamiento desde los menores de 40 años en el año 2000 hasta

los de 40-64 años. Destaca también el incremento de la población mayor de 80 años. Esta situación es el reflejo de las bajas tasas de natalidad y el envejecimiento de la población castellano-manchega.

A nivel provincial, la pirámide de Albacete es muy similar a la regional. La mayor concentración de población se encuentra entre los 40 y los 59 años, destacando el tramo 40-44 años donde los hombres tienen un peso del 8,1% y las mujeres del 7,7%. Los habitantes menores de 40 años, tanto hombres como mujeres se han reducido desde el 2000 al 2020, lo que implica una reducción de la base de la pirámide. La franja que más ha disminuido es la de 20-24 años (27%). Por el contrario, se observa un incremento en la población mayor de 75 años.

En Ciudad Real la pirámide muestra las mayores concentraciones de población también entre 40 y 59 años, sin embargo, el intervalo dominante es 50-54 años con un 8% para hombres y 7,7% para mujeres. Al igual que en Albacete, en las dos últimas décadas se han reducido los tramos de edad de la población más joven y las personas de más de 75 años han aumentado.

Cuenca concentra las mayores proporciones en los tramos de 50-59 años (8,2% y 7,7%) y es la provincia que menor base piramidal presenta y también la que concentra las mayores proporciones de personas mayores de 85 años. (4% hombres y 6,2% mujeres). Entre 2000 y 2020 solo los tramos de 40 a 65 y los de más de 80 años han experimentado un incremento de población. Cuenca, con un 86,6% de municipios en peligro de extinción probablemente vea invertida su pirámide por una falta de relevo generacional.

En la pirámide de Guadalajara destacan los tramos de 40-44 (9,5% hombres y 9,2 mujeres) y de 45-49 años (9,1% hombres y 8,5% mujeres). Es junto con Toledo la provincia con mayor base piramidal. A pesar de que casi el 90% de sus municipios están en peligro de extinción, esta provincia es la única que ha experimentado aumentos en todos sus tramos de edad, lo que supone que en un futuro la base de la pirámide pueda ser más ancha.

Finalmente, la pirámide de Toledo es muy semejante a la de Guadalajara pues entre 40-49 años es donde más concentración de población existe, destacando el intervalo de 40-44 con un 8,8% para hombres y

8,35% para mujeres y el de 45-49 con un 8,3% para hombres y 7,95% para mujeres. Prácticamente todas las franjas etarias han visto crecer el número de individuos respecto al 2020 excepto la de 20-29 años.

5. DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDAD

La población extranjera residente en España ha ido creciendo desde principios del siglo XXI hasta el 2012, año en el que experimenta una bajada consecuencia de la crisis para luego volver a ascender a partir del 2018. En el año 2000 el colectivo de extranjeros en España era 1,60% y en el año 2020 del 11,45%. En Castilla-La Mancha y sus provincias se observa un comportamiento similar. En la región las cifras de empadronados se incrementaron desde el 0,8% en el año 2000 al 9,14% en el año 2020. A nivel provincial se observa que la proporción de extranjeros es superior al valor de la comunidad autónoma en Guadalajara, Ciudad Real y Toledo y la mayoría proceden de Rumanía y Marruecos.

La población en Castilla-La Mancha se ha incrementado en 310.960 personas desde el año 2000, debido fundamentalmente al colectivo extranjero que ha experimentado un crecimiento de 173.100 personas. Parte de este aumento puede ser debido a la llegada de personas nacidas en otros países y, sin duda, ayudará a aminorar las altas cifras de envejecimiento.

El aumento de la población con nacionalidad española entre el año 2000 y 2020 es debido a las personas de más de 40 años mientras que en el caso de la población con nacionalidad extranjera, el incremento se ha producido en todos los grupos de edad. Sorprende como en el último año la población joven menor de 15 años ha aumentado más, respecto a 2019, en el caso del colectivo de extranjeros que en el de nacionales, así mientras que los extranjeros menores de 5 años y entre 5-9 años han crecido un 4,1% y un 6,7% respectivamente, los menores de 5 años españoles se han reducido un 3,6% y entre 5-9 años un 2,3%.

La población extranjera en Castilla-La Mancha equivale al 9,1% del total regional. Por provincias, Guadalajara es la que tiene mayor proporción de este colectivo, el 13,6%, seguida de Cuenca y Toledo con un 11,3% y 10,2% respectivamente. En Albacete y Ciudad Real el peso de este colectivo es algo superior al 6%.

Desagregando por tamaño de municipio, en la tabla 4 se observa como en municipios de menos de 10.000 habitantes, a medida que el municipio es mayor la presencia de extranjeros también es mayor, es decir, existe una relación directa entre la proporción de extranjeros y el tamaño de los pueblos pequeños y rurales.

TABLA 4.

Porcentaje de extranjeros en CLM y provincias según tamaño de municipio. Año 2020

	CLM	AB	CR	CU	GU	TO
Peligro extremo (<= 100)	6,5	2,4	5,0	6,1	6,9	4,0
Peligro Severo (101-500)	6,6	3,7	3,0	6,5	12,0	5,3
Peligro (501-1000)	7,7	5,0	4,1	9,3	18,6	7,5
Rural pequeño (1001-2000)	7,9	6,5	3,1	10,6	13,9	7,8
Rural (2001-10000)	9,7	7,5	6,6	14,7	13,0	9,9
Urbano (> 10000)	9,3	6,8	6,5	11,3	14,0	11,3
TOTAL	9,1	6,8	6,3	11,3	13,6	10,2

Fuente: *INE y elaboración propia*

Este comportamiento también se observa en la provincia de Albacete y Cuenca. En Toledo, sin embargo, destaca el porcentaje en los municipios urbanos con un valor del 11,3%. En Guadalajara, los municipios en peligro de extinción (entre 501 y 1.000 habitantes) son los que tienen un mayor porcentaje de extranjeros respecto a su población total. Finalmente, en Ciudad Real en los municipios más grandes hay mayor presencia de extranjeros, y en aquellos que se encuentran en peligro extremo de extinción la presencia de extranjeros es del 5%.

6. CONCLUSIONES

Castilla-La Mancha es la tercera comunidad autónoma con menor densidad de población de España, 25,8 hab/Km² muy por debajo de la cifra nacional (93,67). Cuenca con solo 11,6 hab/Km² es la provincia con menor densidad de población, seguida de Guadalajara (21,53), Albacete (22,13) y Ciudad Real (24,82), todas ellas con valores por debajo de la media regional y, Toledo (45,59).

Estos datos evidencian que la población de la región no se encuentra repartida de manera homogénea pues los grandes núcleos urbanos concentran la mayor parte de la población.

Las poblaciones más pequeñas se caracterizan por tener un elevado nivel de envejecimiento, ya que los jóvenes no encuentran grandes oportunidades laborales en ellas y marchan a los grandes municipios. También por estar muy masculinizados lo que implica que las mujeres rurales tienen escasos medios para salir adelante y cada vez su proporción, respecto a la población total, es menor. Además, también están muy envejecidas pues casi la mitad de ellas tienen más de la 65 años.

La situación es especialmente alarmante en Cuenca y Guadalajara pues casi el 90% de sus municipios tienen menos de 1.000 habitantes y si no se toman las medidas oportunas por parte de las Administraciones Públicas se verán abocados a su desaparición.

Las bajas tasas de natalidad y los saldos vegetativos negativos en los últimos años pueden verse compensados con un aumento de las entradas procedentes del extranjero (de hecho, el peso de la población extranjera respecto a la población total va aumentando lentamente), pero todo ello dependerá, en parte, de cómo evolucione la situación económica que se ha resentido gravemente por la COVID-19.

Las medidas pasan por establecer planes de desarrollo e inversión en el medio rural por parte de las Administraciones como son, entre otras, mejorar las comunicaciones entre los núcleos rurales y urbanos, potenciar la imagen del ámbito rural, reforzar los servicios básicos e impulsar la actividad económica, ampliar las oportunidades de ocio y empleo para la población más joven y para las mujeres y la digitalización. Si se implementan de manera adecuada estas medidas se podrá conseguir fijar la población en el mundo rural, porque sin el mundo rural no hay mundo urbano.

7. REFERENCIAS

- Campos, C. y Vaquero, A. (2019). Retos de los gobiernos locales 2019-2023. Documento 11/2019 de la Red Localis
- Collantes, F. y Pinilla, V. (2020). La verdadera historia de la despoblación rural y cómo puede ayudarnos a mejorar nuestras políticas. Documento de trabajo Asociación Española de Historia Económica
- Consejo Económico y Social (2018). El medio rural y su vertebración social y territorial
- Federación española de municipios y provincias (2017). Población y despoblación en España 2016
- García, A. (2020). La despoblación: una cuestión de estado. Revista jurídica de Castilla y León, 52, 31-71
- Gobierno de Castilla-La Mancha (2020). Estrategia regional frente a la despoblación en Castilla-La Mancha. Documento
- Goerlich F.J. y Cantarino I. (2015). Estimaciones de la población rural y urbana a nivel municipal. Estadística Española 57 (186) 5-28
- Molinero, F. y Alario, M. (2019). Ante el reto de la despoblación de la España interior y sus diferencias regionales. En Perspectives on Rural Development (3) 41-70
- Instituto Nacional de Estadística (2021): Demografía y población
- Losa, V. y Vaquero, A. (2020). La problemática de la despoblación rural y el reto demográfico. ¿Qué se puede hacer desde el ámbito local? Documento 14/2020 de la Red Localis
- Molina, I. (2018). La despoblación en España: Un análisis de la situación. Informe Comunidades autónomas 2018 (65-86). Observatorio de Derecho Público, IDP Barcelona
- Reig, E. Goerlich F.J. y Cantarino I. (2016). Delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local. Informes Fundación BBVA

Capítulo X

Hacia la sostenibilidad económica en las empresas vinícolas: factores clave de la rentabilidad económica

LAURA DEL PINO-CECA

ELISA ISABEL CANO-MONTERO

CAROLINA MARTÍN LÓPEZ

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

La importancia del vino viene reconocida desde hace siglos por su presencia en las diferentes celebraciones sociales y por su peso económico. El continente europeo cuenta con el 45% del total de la extensión de los viñedos mundiales y el 65% de la producción total. Además, el 70% de las exportaciones mundiales vinícolas procede de Europa (Comisión Europea, 2020).

Francia y España son considerados países clave en la producción del vino. Francia cuenta con una extensión de viñedos de más de 120.000 hectáreas, con una producción anual que supera los 45 millones de hectolitros. Las exportaciones francesas alcanzan los 3.042 millones anuales (TecnoVino, 2017).

España posee una gran tradición en el sector del cultivo y producción, que se refleja, tanto en la economía nacional, como en aquellas comunidades donde se ubican las producciones y bodegas más relevantes. España

cuenta con un millón de hectáreas de viñedos y su producción anual oscila entre los 40 y 42 millones de hectólitros. Las exportaciones superan los 2.700 millones anuales. El tejido empresarial del sector del vino español está compuesto en gran medida por pymes. Castilla-La Mancha ocupa el primer puesto como productor nacional, siendo esta comunidad la responsable, en 2018, de más del 80% de la producción nacional de hl de vino, con más de 500.000 hectáreas de viñedo en toda la comunidad. En Castilla-La Mancha se encuentran 8 denominaciones de Origen repartidas en sus provincias Cuenca con 4, Albacete y Toledo con 3, Ciudad Real con 2 y, por último, 1 en Guadalajara.

Este sector se viene adaptando a los objetivos de desarrollo sostenible con la aplicación de buenas prácticas agrícolas en los procesos productivos vitivinícolas. En el lado de la empresa, tiene el reto de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible o garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Para acercarse a este objetivo, un primer paso es conocer algunas de las características que presentan estas empresas, tanto en relación con su ubicación, ingresos y forma jurídica, como las que proceden del análisis de sus cuentas anuales. Para conseguir que el negocio del vino sea sostenible en un futuro, hay que abordar la necesidad influir en el incremento de la rentabilidad.

Hay estudios que proponen centrar la atención en el margen de venta, a partir de un vino de mayor calidad, no en el volumen de producción (Olmeda et al., 2003). Otros estudios, como Ibarra (2006) señala que las ratios financieras representan la forma tradicional de analizar e interpretar los estados financieros. Entre algunos de los autores destacados en la utilización de las ratios para sus análisis, se encuentra el estudio de Sierra-Pérez et al. (2015) que lleva a cabo un análisis económico financiero del comercio a nivel español del maíz o la investigación de Luptak et al. (2016) que realiza un estudio empírico comparativo de los productores del vino en Francia e Hungría.

Con relación a la rentabilidad, autores como Psillakia y Daskalakis (2009) indican que la rentabilidad se relaciona de una manera negativa con el apalancamiento, el cual, a su vez, tiene una correlación negativa con el riesgo. Sin embargo, según la teoría tradicional de Modigliani y Miller (1963) y Stiglitz (1972), el apalancamiento puede tener una influencia positiva en la rentabilidad, es decir, mayor beneficio de la empresa.

En cuanto al sector español del vino, se han llevado a cabo diferentes estudios recientes mediante ratios, como es el caso de Basterra (2018), que mediante un análisis económico financiero, estudia la influencia de las Denominaciones de Origen en España. Otros autores, también han llevado a cabo estudios mediante el análisis de las ratios, como Arimany et al. (2014) que realizan un análisis económico y financiero de Cataluña donde muestra la salud económica financiera de las empresas vinícolas catalanas.

Este capítulo recoge un resumen de la investigación realizada en el sector de las empresas vinícolas en Castilla-La Mancha (Pino, 2021). Los objetivos son, en primer lugar, identificar las empresas vinícolas en España y en Castilla-La Mancha, clasificándolas según su localización, forma jurídica e ingresos de explotación. En segundo lugar, presentar la situación económica-financiera de las empresas vinícolas de Castilla-La Mancha mediante la selección de algunas ratios como son las ratios de liquidez y solvencia, de rentabilidad económica (ROA) y financiera (ROE). Y, por último, determinar aquellas variables que influyen en la rentabilidad.

1.1. Metodología

La información procede de la base de datos SABI, se identificaron las cuentas anuales de las empresas del sector vinícola español, CNAE 1102, empresas elaboradoras de vino.

A fecha de enero de 2020, el tamaño de la muestra disponible en SABI era de 3.571 empresas activas, reduciéndose el número hasta las 1.751 empresas para toda España y a 141 para Castilla-La Mancha.

Una vez seleccionada la muestra, los datos se han descargado en formato Excel y tratados mediante tablas dinámicas para obtener información más precisa a la hora de poder hacer uso de ellos.

Estas empresas se han agrupado geográficamente, y en relación con la forma jurídica mercantil que posean, el número de empleados o el tiempo desde que se constituyó cada una de las empresas.

Posteriormente, se han calculado las ratios de rentabilidad para cada una de las 141 empresas y se ha procedido a estimar los estadísticos descriptivos básicos, media y mediana, con el objeto de comparar la mediana de cada

ratio con el dato recomendable (tabla 2.1). Para llevar a cabo el análisis de las ratios, se ha utilizado la medida de posición central “mediana” por la alta dispersión que presentan los datos entre sí, lo que hace inviable trabajar con una media aritmética, ya que no es representativa de la situación real por estar influenciada por los valores extremos. Esto nos ha permitido localizar el número de empresas que se aproximaban a los valores centrales.

TABLA 2.1
Descriptivos en miles de €

		Inmov.	AC	FP	PNC	PC	INCN
N	Válido	141	141	141	141	141	141
	ANC = Activo no corriente						
Media		3.839,84	4.458,38	4.262,38	969,16	3.066,65	5.421,09
Mediana		783	970	705	197	657	920
Desviación estándar		8.255,18	10.275,12	11.703,19	1.648,98	7.126,99	14.586,47
Mínimo		-	14	-564	-	3	2
Máximo		52.998,00	70.006,00	86.902,00	7.006,00	45.877,00	122.721,00
Percentiles	25	169,5	333	146	28	173,5	246,5
	50	783	970	705	197	657	920
	75	3.707,50	3.038,50	3.258,00	1.006,50	2.008,00	3.701,00
Inm: Inmovilizado. AC: Activo Corriente. FP: Fondos Propios. PNC: Pasivo no Corriente. PC: Pasivo Corriente. INCN: Importe Neto de la Cifra de Negocios							

De esta manera, una vez pulida la muestra se procedió al cálculo de las ratios de liquidez, solvencia y rentabilidad, para el período 2014-2018, para cada una de las 141 empresas vinícolas (tabla 2.2).

TABLA 2.2.
Ratios

Ratios de Liquidez	
Ratio Corriente	Activo corriente/Pasivo corriente
Prueba Ácida	(Activo corriente-existencias ANCMV) /Pasivo corriente
Ratio de Tesorería	Efectivos y equivalentes al efectivo/ Pasivo corriente
Ratios de Solvencia	
Ratio de Garantía	Activo total/Pasivo total
Ratio de Endeudamiento	Pasivo total/Patrimonio neto
Ratio de Solidez	Patrimonio neto/Activo no corriente
Ratios de Rentabilidad	
Rentabilidad Económica	RAII/Activo total
Rotación de Activos	Ventas/Total activo
Margen de Ventas	RAII/Ventas
Rentabilidad Financiera	Resultado antes de impuestos/ Patrimonio neto

El último paso fue segmentar las empresas e identificar los factores que se correlacionaban más con la rentabilidad según la forma jurídica de las empresas. Para ello, se han utilizado las correlaciones bivariadas de Spearman puesto que las variables objeto del estudio no siguen una distribución normal. Este coeficiente varía entre -1 y 1. Si el coeficiente es positivo significa que las dos variables se mueven en la misma dirección, mientras que, si es negativo, las variables se mueven en sentido contrario.

2. LOCALIZACIÓN Y FORMA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS VINÍCOLAS EN ESPAÑA

En España, a principios del año 2021, se localizaron 1.751 empresas vinícolas activas. Castilla y León es la comunidad con más empresas, seguida de Cataluña y La Rioja. De forma conjunta, estas comunidades autónomas supo-

nen el 45% del total de las empresas nacionales. Castilla-La Mancha ocupa el puesto quinto en cuanto a número de empresas, con 141, el 8.05% del total.

En cuanto a los ingresos de explotación, la media para el período objeto de estudio era de 6.247.633,34€, con una tendencia creciente durante todos los años. Cataluña es la comunidad autónoma con el mayor volumen de ingresos de explotación que ascienden al 18,73% del total nacional. A continuación, se encuentra Murcia que, con tan solo 39 empresas, ocupa el segundo puesto en ingresos de explotación. En la tabla 4.1 están recogidas las empresas por CC. AA y sus ingresos de explotación medios para los cinco años, ordenadas de mayor a menor en función de estos últimos.

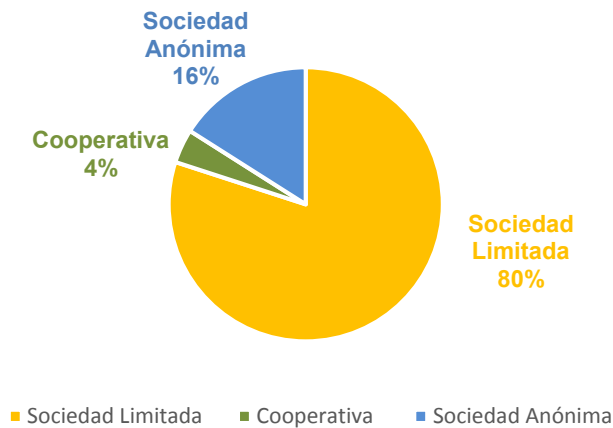
TABLA 3.1.
Ingresos de explotación y empresas nacionales

Comunidad Autónoma	Nº empresas	Ingresos medios de explotación	% Ingresos
Cataluña	283	1.169.882,16	18,73%
Murcia	39	915.216,61	14,65%
Castilla-La Mancha	141	779.889,54	12,48%
País Vasco	133	590.115,97	9,45%
Castilla y León	339	584.913,74	9,36%
La Rioja	171	558.924,73	8,95%
Andalucía	101	378.362,29	6,06%
Comunidad Valenciana	75	260.058,23	4,16%
Extremadura	54	209.178,04	3,35%
Madrid	70	204.663,89	3,28%
Aragón	70	201.668,33	3,23%
Galicia	166	177.314,63	2,84%
Navarra	45	173.870,25	2,78%
Baleares	30	24.662,13	0,39%
Canarias	31	17.986,25	0,29%
Asturias	2	540,82	0,01%
Cantabria	1	385,63	0,01%
Total	1751	6.247.633,24	

Respecto a la forma jurídica mercantil de las empresas, se observa que, en España predomina la Sociedad Limitada con un 80% del total de las empresas seguida, con un porcentaje bastante más inferior, la Sociedad Anónima, con un 16%. En tercer lugar, se encuentran las cooperativas con tan solo un 4% del total de las empresas españolas elaboradoras de vino (Gráfico 3.1.)

GRÁFICO 3.1.

Porcentaje sociedades mercantiles nacionales



Con relación a Castilla-La Mancha, a principios del año 2021, se localizaron 141 empresas vinícolas activas. Ciudad Real es la provincia castellanomanchega con más empresas vinícolas, 50 empresas. Se sitúan por detrás, Albacete, con 37, Toledo, con 31, Cuenca, con 21 y, por último, Guadalajara con tan solo dos empresas.

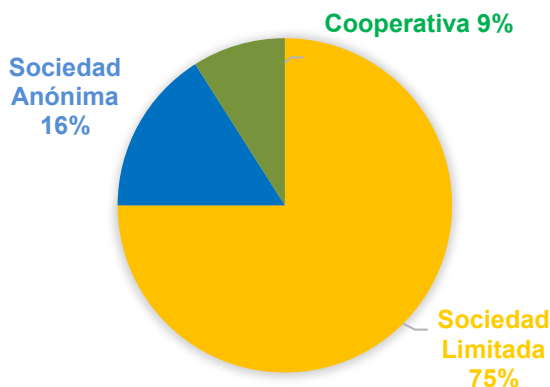
A nivel de ingresos de explotación, vemos en la tabla 3.2 que la media para el período objeto de estudio era de 777.291,33€, con una tendencia creciente durante la mayor parte de los años, siendo el año 2016 cuando se produce una ligera caída del 0,3% respecto a 2015. A partir de esta ligera recesión, se produce un gran aumento en los ingresos de explotación castellanomanchegos, creciendo, en 2018, en un 35,10% con respecto a 2014. Ciudad Real es la provincia castellanomanchega con más empresas y media superior de ingresos de explotación, donde destaca Félix Solís S.L. Se cumple que, a mayor número de empresas, mayores ingresos de explotación.

TABLA 3.2.
Ingresos medio de explotación por provincias

Provincias	Número empresas	Ingresos medios de explotación	% ingresos
Ciudad Real	50	415.628,67	53,47%
Albacete	37	175.004,87	22,51%
Toledo	31	99.895,57	12,85%
Cuenca	21	85.621,81	11,02%
Guadalajara	2	1.141,01	0,15%
Total	141	777.291,93	

Sobre la forma jurídica mercantil que poseen las empresas vinícolas castellanomanchegas (gráfica, 3.2), es la Sociedad Limitada la que predomina, muy por encima de las otras dos, siendo el 74,47% del total con 105 empresas de las 141 disponibles. El resto tienen un peso menor, un 16,31% para la Sociedad Anónima y un 9,22% del total en el caso de las Cooperativas. Esto lleva a concluir que en Castilla-La Mancha predominan las pequeñas y mediana empresas, también que la cooperativa tiene más peso a nivel de la comunidad que a nivel nacional.

GRÁFICO 3.2
Porcentaje sociedades mercantiles castellanomanchegas



3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Análisis económico de las empresas vinícolas en castilla-la mancha

A lo largo del periodo de estudio no se producen grandes variaciones en las ratios de solvencia y rentabilidad, manteniéndose estables durante el mismo. También se observa que, las ratios de la mayoría de las empresas giran en torno al valor de la mediana, se sitúan, generalmente, alrededor y por debajo de la misma.

El estudio de la situación a corto plazo de las empresas castellanomanchegas arroja que más de la mitad de las empresas pueden tener problemas para afrontar las deudas a corto plazo, aunque disminuyen ligeramente las empresas con problemas de liquidez a lo largo del periodo. Esta situación empeora con la prueba ácida, requiere de la rotación de las existencias, de tal forma que permita atender a los pagos inmediatos. Parte de las inversiones del ciclo de explotación se financian mediante proveedores.

La solvencia de las empresas vinícolas de la comunidad, en términos generales, es moderada, aunque suficiente. Más de la mitad de las empresas según la ratio de garantía están en torno a 1,6, preocupa que, de la parte de endeudamiento (66%), mayoritariamente corresponde a pasivo corriente.

En cuanto al análisis económico, la mayor parte de las empresas (77%) tienen baja rentabilidad económica. Estas empresas generan beneficios, pero muy escasos o mínimamente necesarios para permitir mantener los activos. Cabe destacar que las empresas no rentables disminuyen en un 6,38% para los años de estudio. Además, las empresas castellanomanchegas asumen poco riesgo en las inversiones permanentes que realizan.

El margen de ventas en la mayoría de las empresas es inferior al 5%, considerado como un margen pequeño que se debe a precios bajos. La mayor parte de las empresas no utilizan de manera eficiente los activos de los que disponen.

Las empresas de Castilla-la Mancha son en su mayoría pequeñas y medianas, con una solvencia moderada, cuyas inversiones fundamentalmente están financiadas con recursos propios y, en un porcentaje menor, con recursos ajenos permanentes, lo que ofrece solidez para las propias empresas.

TABLA 4.1.
Resultados ratios para el periodo

Ratio	N° empr	2014			2015			2016			2017			2018		
		Mediana	Valor Mínimo	Valor Máximo	Mediana	Valor Mínimo	Valor Máximo	Mediana	Valor Mínimo	Valor Máximo	Mediana	Valor Mínimo	Valor Máximo	Mediana	Valor Mínimo	Valor Máximo
LIQUIDEZ																
Ratio Corriente	141	1,33	0,01	60,19	1,47	0,15	80,2	1,45	0,02	40,46	1,45	0,11	40,71	1,45	0,11	140,82
Ratio de Prueba Ácida	141	0,63	0,01	60,19	0,68	0,03	55,76	0,68	0,02	40,46	0,78	0,03	25,77	0,74	0,02	119,65
SOLVENCIA																
Ratio Garantía	141	1,62	0,02	206,91	1,6	0,02	80,44	1,63	0,42	41,49	1,61	0,35	40,71	1,68	0,42	119,51
Ratio de Autonomía	141	0,62	-0,98	205,91	0,6	-0,98	79,44	0,63	-0,58	40,49	0,61	-0,65	39,71	0,68	-0,58	118,51
Ratio de Endeudamiento	141	1,07	-347,71	689,71	1,17	-143,61	613,79	1,26	-50,13	220,32	1,08	-57,7	55,36	1,21	-25,74	37,59
Ratio de Solidez	141	0,88	-29,92	324,67	0,89	-43,46	340,56	0,86	-2,81	369,27	0,89	-3,43	382,63	0,91	-2,43	351,4
RENTABILIDAD																
Rentabilidad Económica	141	1,00%	-2431,0%	50,00%	2,00%	-643,00%	57,00%	1,00%	-78,00%	64,00%	1,00%	-33,00%	73,00%	1,00%	-67,00%	27,00%
Rentabilidad Financiera	141	2,00%	-3350,0%	368,00%	3,00%	-393,00%	2065,0%	2,00%	-362,00%	266,00%	3,00%	-189,00%	174,00%	1,98%	-88,00%	233,00%

En relación con las variables que se correlacionan con la rentabilidad económica, los resultados muestran que solo una variable (resultado financiero) presenta asociación inversa (tabla 4.2), significa que las empresas más endeudadas y con mayor gasto financiero presentan mejor rentabilidad económica. Dado que la rentabilidad económica no incluye el resultado financiero, esto parece indicar que en general las empresas cuando se endeudan invierten los recursos obtenidos de forma adecuada.

TABLA 4.2.
Variables correlacionadas con la Rentabilidad económica

	Coef. correlación
Otros activos líquidos (miles €)	,169*
Tesorería (miles €)	,223**
Otros fondos propios (miles €)	,363**
Importe neto Cifra de Ventas (miles €)	,245**
Resultado Explotación (miles €)	,791**
Resultado financiero (miles €)	-,189*
Rdo ordinarios antes Impuestos (miles €)	,784**
Impuestos sobre sociedades (miles €)	,696**
Rdo Actividades Ordinarias (miles €)	,775**
Resultado del Ejercicio (miles €)	,775**
Materiales (miles €)	,252**
R. P. Ácida	,228**
R. Tesorería	,238**
R. Autonomía	,172*
R. Solidez	,310**
R. Financiera	,509**
A. Financiero	0,086
R. de activo	,374**
M. de Ventas	,801**

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resto de las variables de la tabla 4.2, presentan asociación positiva, parece indicar que un mayor valor de esta variable puede motivar una mayor rentabilidad económica. En el caso del margen de las ventas (BAII/Ventas) la asociación es más que significativa superior al 80%. Esta asociación podría indicar que la rentabilidad económica ya sea grande o pequeña, positiva o negativa tiene más que ver con el margen que obtienen de cada unidad de ventas que por la rotación de activos.

Este mismo análisis de correlaciones se ha repetido segmentado la muestra en función de la forma jurídica de las empresas, y se ha revelado que la forma jurídica no está significativamente asociada con la rentabilidad económica.

Castilla-La Mancha cuenta con una gran tradición en el sector vinícola, sus vides tienen una gran relevancia, tanto nacional como internacional, y es un sector concienciado con el medioambiente y un motor de desarrollo para las áreas geográficas más pequeñas del país. Cuenta, además, con 8 denominaciones de Origen, repartidas por toda la comunidad autónoma. Todo esto, junto con una gestión orientada a mejorar la rentabilidad de sus producciones, tanto por el lado de los precios como de los costes, además de buscar nuevos mercados que valoren un producto de calidad, puede contribuir a mejorar la situación del sector.

4. REFERENCIAS

- Arimany, N., Angels Farreras, M., y Rabaseda, J. (2014). Anàlisi econòmica financera del sector vinícola català. *Intangible Capital*, 10(4), 741–765. <https://doi.org/10.3926/ic.546>
- Basterra, Í. (2018). “Análisis económico del sector vitivinícola español”. Dirigido por Ramos Sánchez, Raquel. Universidad de Valladolid
- Comisión Europea. (2020). Vino | Comisión Europea. https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/plants-and-plant-products/plant-products/wine_es
- Ibarra, A. (2006). Una perspectiva sobre la evolución en la utilización de las razones financieras o ratios I. *Pensamiento & Gestión*, 21, 234–271
- Luptak, M., Boda, D., y Szucs, G. (2016). Profitability and Capital Structure: An Empirical Study of French and Hungarian Wine Producers in 2004-2013. *Business Systems Research Journal*, 7(1), 89–103. <https://doi.org/10.1515/bsrj-2016-0007>

- Martín, Q., Cabero, MT. y de Paz, Y. (2008). Tratamiento estadístico de datos con SPSS. Paraninfo
- Modigliani, F. and Miller, M. H. (1963). Corporate income taxes and the cost of capital: a correction. *The American Economic Review*, 53, 2, 433-443
- Del Pino Ceca, L. (2021). Análisis económico-financiero del sector vinícola castellano-manchego. Dirigido por Cano Montero, Elisa Isabel. Universidad de Castilla-La Mancha. Talavera de la Reina
- Olmeda, M., Castillo, J., Bernabéu, R., y Díaz, M. (2003). El viñedo y el vino de Castilla-La Mancha (Análisis Productivo y Comercial). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha
- Psillaki M., Daskalakis N. (2008). Are the Determinants of Capital Structure Country or Firm Specific? Evidence from SMEs, *Small Business Economics*, Vol. 33, No. 3, pp. 319-333
- Sierra-Pérez, J., Boschmonart-Rives, J., y Gabarrell, X. (2015). Production and trade analysis in the Iberian cork sector: Economic characterization of a forest industry. *Resources, Conservation and Recycling*, 98, 55–66. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2015.02.011>
- Stiglitz, J. (1972). Some aspects of the pure theory of corporate finance: bankruptcies and take-overs. *Bell Journal of Economics and Management Science*. 3, 458-482
- TecnoVino. (2017). <https://www.tecnovino.com/exportaciones-vino-francia-italia-portugal-pisan-acelerador/> Las exportaciones de vino de Francia, Italia y Portugal pisan el acelerador

Capítulo XI

La desigualdad de género en el espacio público y en el privado: consecuencias de la segregación en entornos urbanos

PATRICIA FERNÁNDEZ DE CASTRO

EDUARDO DÍAZ HERRÁIZ

JOSÉ ALBERTO PÉREZ ARENAS

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

El pensamiento ilustrado inauguró el concepto de democracia moderna instaurando la igualdad entre todos los ciudadanos en el panorama normativo de la gran mayoría de países de la Europa occidental del siglo XVIII. Pero aquella igualdad atribuida al conjunto de la ciudadanía al comienzo del Estado moderno lo fue solo para la mitad de la población, pues la ciudadanía no estaba pensada para su ejercicio femenino. Así, pese a las máximas de igualdad, libertad y fraternidad que cambiaron el curso de la Historia, las mujeres permanecieron excluidas de gran parte de los derechos ciudadanos otorgados al hombre (que era quien representaba a ambos) y sus consecuencias se vieron reflejadas tanto en la esfera pública como en la privada. En el nuevo contrato social, la mujer estuvo privada de la ciudadanía (de lo público) de forma natural, pues no le correspondía ese espacio. El lugar propio de las mujeres era el privado, un espacio ajeno a las teorías contractualistas y en el que, como consecuencia, la igualdad no era ni relevante, ni tampoco deseable desde una perspectiva ontológica de ambos sexos. Los nuevos derechos de los ciudadanos se ejercen en el ámbito público, mientras que las cuestiones relativas al ámbito privado se

mantienen dentro de una esfera en la que sí cabían las diferencias entre sujetos y en la que no debía entrar el Estado (Amorós, 1987). Tal situación facilitó una intensa discriminación amparada en el discurso de la domesticidad desarrollado en este periodo, discurso que tuvo un claro reflejo en la legislación de numerosos países (Nash, 2005).

El paso del tiempo y, sobre todo, la lucha de las reivindicaciones feministas, propiciaron la presencia de las mujeres en el ámbito público a partir de la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Una vez dentro, sin embargo, las exigencias de las feministas no cesarán, pues acceden en condiciones desiguales respecto a los hombres.

2. OBJETIVOS

— Reflexionar acerca de la segregación de género en los espacios público y privado, incorporando la perspectiva del uso diferencial del espacio público en la ciudad.

— Examinar las diferencias que existen en el mercado laboral español entre mujeres y hombres.

— Considerar el desempeño de mujeres y hombres en las actividades de cuidado y tareas domésticas en España.

Comparar el uso que los hombres y las mujeres españolas hacen de los espacios públicos de la ciudad.

3. METODOLOGÍA

En el presente trabajo se presenta un análisis teórico que parte de una revisión bibliográfica de las principales bases de datos académicas, para la que se usaron como descriptores los términos de “ciudad”, “ciudadanía”, “urbanismo”, “género”, “espacio público”, “conciliación”, “corresponsabilidad”, “usos del tiempo” y “usos del espacio”.

Por otra parte, la reflexión teórica descansa en los resultados del análisis complementario de datos estadísticos del ámbito nacional español, ob-

tenidos de distintas fuentes secundarias y desagregados por sexo: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa, 2020; Encuesta Anual de Estructura Salarial, 2019), Eurofound (Encuesta Europea de Calidad de Vida, 2016), Centro de Investigaciones Sociológicas (Barómetro de junio de 2016, Estudio 3142). Las categorías y subcategorías de análisis son:

- Trabajo remunerado: diferencias entre ocupados y ocupadas según el puesto, tipo de contrato, tipo de jornada, rama de actividad y salario medio.
- Trabajo no remunerado: diferencias entre mujeres y hombres en la frecuencia y tiempos de realización de actividades vinculadas con el cuidado y las tareas domésticas.
- Uso del espacio público y movilidad: diferencias entre mujeres y hombres en la frecuencia en acudir a determinados lugares y tipo de desplazamiento, diferenciando uso de transporte público, privado y caminando.

4. RESULTADOS

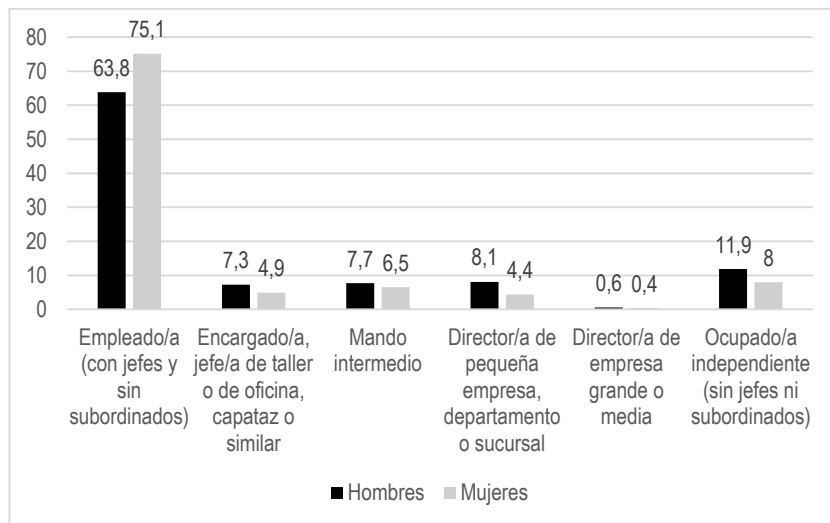
4.1. Desigualdad de género en el mercado laboral español

En la actualidad, la estructura del mercado laboral soporta segregación vertical, concentrándose el número de mujeres ocupadas en lugares o posiciones de trabajo con categorías más bajas respecto de los hombres y con condiciones de contratación inferiores.

Según la Encuesta de Población Activa publicada por el INE (2020), el puesto de empleado/a (con jefes y sin ningún subordinado) es más ocupado por las mujeres (75,1%) que por los hombres (63,8%). Sin embargo, los puestos laborales con responsabilidades de dirección y mando son más ocupados por hombres, siendo muy destacable la diferencia entre ambos sexos en los puestos de encargado/a, jefe de taller o de oficina, capataz y similar (7,3% hombres; 4,9% mujeres) y el puesto de directores/as de empresa, departamento o sucursal (8,1% hombres; 4,4% mujeres) (Gráfico 1).

GRÁFICO 1

Porcentaje de ocupados/as en España según tipo de puesto laboral, según sexo (2020)

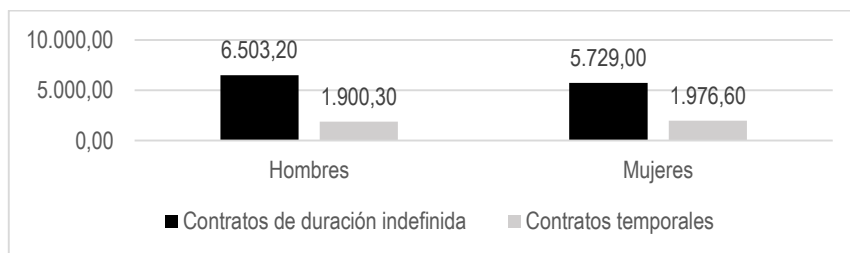


Fuente: *Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa 2020.*

Esta desigualdad estructural también se percibe respecto del tipo de contrato de los/as asalariados/as, de manera que las condiciones contractuales son más favorables para los hombres que para las mujeres. En 2020 son más los hombres con contratos de duración indefinida y, de manera contraria, hay más mujeres que hombres con contratos temporales (Gráfico 2).

GRÁFICO 2

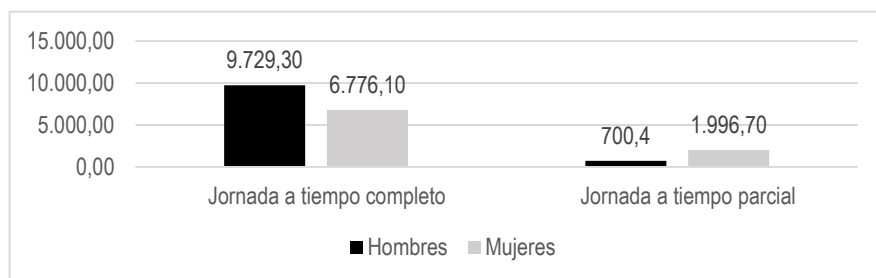
Asalariados/as en España por tipo de contrato y sexo (2020).



Fuente: *Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa 2020.*
 Unidades: miles de personas

Según el tipo de jornada, la EPA (INE, 2020) también ofrece resultados diferenciados entre mujeres y hombres. El 93,3% de los hombres ocupados tiene jornada a tiempo completo. Sin embargo, en el caso de las mujeres esta cifra desciende hasta el 77,2% del total de mujeres ocupadas, de modo que un 22,8% de las mujeres ocupadas trabajó a tiempo parcial en 2020, a diferencia de los hombres, que representan el 6,7% de asalariados a tiempo parcial. La proporción de tales porcentajes medido en miles de personas se puede observar en el Gráfico 3.

GRÁFICO 3
Ocupados/as en España por tipo de jornada y sexo (2020)



Fuente: *Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa 2020.*
Unidades: miles de personas

Por otra parte, la segregación horizontal es también una realidad en el mercado laboral español. En 2020, las mujeres y los hombres se concentran en distintos sectores de actividad y en determinadas ocupaciones. Las tres principales ramas de actividad en las que se contrata a los hombres son la industria manufacturera (18,8% del total de hombres asalariados frente a 8,1% de mujeres), la construcción (10% de hombres frente a un mínimo 1,1%) y el comercio y/o reparación de vehículos (12,9%). Sólo en esta última actividad coinciden ambos sexos, representando la segunda rama de actividad en la que las mujeres están más presentes (15,7%). Las otras dos ramas en las que hay más mujeres contratadas son las vinculadas con actividades sanitarias y de servicios sociales (16,5%) y el sector educativo (10,7%). En estas últimas, el porcentaje de mujeres duplica al de hombres en educación (que no llega al 5%) y se cuadruplica en el caso de las actividades sanitarias y de servicios sociales, rama en la que trabajo el 4,4% del total de hombres asalariados. Además de las actividades mencionadas, las

diferencias más significativas entre mujeres y hombres las encontramos en actividades del hogar (6,1% de mujeres y 0,8% de hombres), en información y comunicaciones (4,3% de hombres y 2,4% de mujeres), transporte y almacenamiento (7,7% hombres y 2,4% mujeres) y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (4,6% hombres y 1,3% mujeres) (Tabla 1).

TABLA 1

Porcentaje de asalariados/as en España por sexo y rama de actividad (2020)

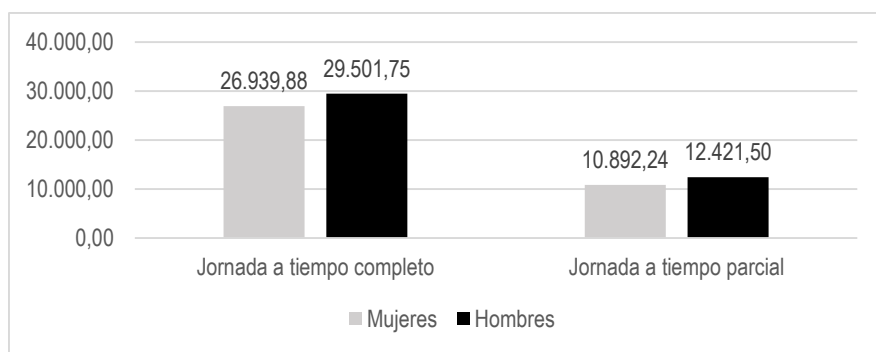
Actividad	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,6	1,3
Industrias extractivas	0,3	0,1
Industria manufacturera	18,8	8,1
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,6	0,4
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1,3	0,4
Construcción	10	1,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	12,9	15,7
Transporte y almacenamiento	7,7	2,4
Hostelería	6,2	7,9
Información y comunicaciones	4,3	2,4
Actividades financieras y de seguros	2,2	2,8
Actividades inmobiliarias	0,4	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,4	5
Actividades administrativas y servicios auxiliares	4,8	6,5
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	9,2	7,5
Educación	4,9	10,7
Actividades sanitarias y de servicios sociales	4,4	16,5
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2	1,7
Otros servicios	1,1	2,7
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; como productores de bienes y servicios para uso propio	0,8	6,1
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0

Fuente: *Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa 2020*

Los salarios de las mujeres son más bajos que los de los hombres. Si analizamos la ganancia media anual por trabajador/a aportada por el INE a partir de la Encuesta Anual de Estructura Salarial (2019) podemos observar que mientras que las mujeres trabajadoras a tiempo completo ganaron una media anual de 26.939,88 € en 2019, los hombres obtuvieron un salario medio de 29.501,75 € en ese mismo año. Las diferencias respecto a los/as trabajadores/as a tiempo parcial también siguen siendo destacables: mujeres 10.892,24 € y hombres 12.421,50 € (Gráfico 4).

GRÁFICO 4

Ganancia media anual en España según sexo y tipo de jornada (2019)



Fuente: *Instituto Nacional de Estadística.*
Encuesta Anual de Estructura Salarial 2019. Unidades: €

4.2. Desigualdad de género en el en el espacio privado

Además de la desigualdad en el mercado laboral, también se producen otro tipo de desigualdades en el espacio privado, pues no hay un correlato entre la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y la de los hombres al trabajo vinculado con el cuidado del hogar, de los/as hijos/as y de las personas dependientes, hasta entonces ocupado por las mujeres. La doble presencia de las mujeres en los dos espacios limita sus opciones de alcanzar la igualdad en ambos.

Así, por ejemplo, la Encuesta europea sobre calidad de vida (EQLS) de Eurofound (2016) muestra la frecuencia semanal con la que mujeres y hombres se dedican a distintas actividades relacionadas con los cuidados

y tareas del hogar. Para la pregunta “al menos varios días a la semana”, el grupo de mujeres obtuvo los valores más altos, siendo el valor más alto en el grupo de hombres en la pregunta “otro”. La única variable en la que los resultados se muestran parejos entre mujeres y hombres es la del cuidado o educación de los/as nietos/as (Tabla 2). En definitiva, las mujeres asumen mayor carga de trabajo en las tareas domésticas y las diferencias más significativas entre unos y otras están en el cuidado o educación de los hijos/as (el 95% de las mujeres está presente al menos varios días a la semana frente al 75% de los hombres), cocinar o realizar labores domésticas (en la misma frecuencia encontramos un 93% de mujeres y un 60% de hombres) y en el cuidado de personas con discapacidad mayores de 75 años (10% de mujeres frente a 5% de hombres) (Tabla 2).

Consecuentemente, la mayor frecuencia de las mujeres en el desempeño de las actividades de cuidados y tareas del hogar se traduce en diferencias sustanciales en las horas dedicadas a estas actividades por parte de mujeres y hombres. Mientras que los hombres ocupan 23 horas semanales a cuidar de los/as hijos/as, las mujeres lo hacen 38. Prácticamente dedican el doble de tiempo a cocinar u otras labores domésticas (20 horas las mujeres y 11 horas los hombres) (Gráfico 5).

TABLA 2

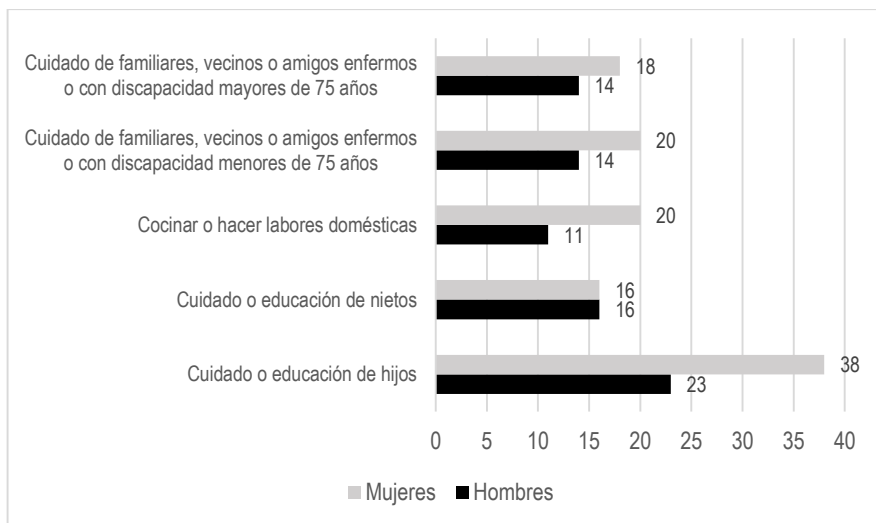
Frecuencia semanal de las actividades de cuidados y tareas del hogar en España, según sexo (2016)

Actividades	Al menos varios días a la semana		Otro	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cuidado o educación de hijos	76	95	24	5
Cuidado o educación de nietos	33	32	67	68
Cocinar o hacer labores domésticas	60	93	40	7
Cuidado de familiares, vecinos o amigos enfermos o con discapacidad menores de 75 años	7	8	93	92
Cuidado de familiares, vecinos o amigos enfermos o con discapacidad mayores de 75 años	5	10	95	90

Fuente: Eurofound. Encuesta de Calidad de Vida 2016. Unidades: porcentaje de personas.

GRÁFICO 5

Horas semanales dedicadas a actividades de cuidados y tareas del hogar en España (2016)



Fuente: *Eurofound. Encuesta de Calidad de Vida 2016.*
 Unidades: *porcentaje de personas.*

4.3. Segregación urbana y de género

El concepto de ciudadanía nacido en el s. XVIII a la par que el Estado moderno, cobra todo su valor en el espacio público, en el que los principios de igualdad y libertad recién instaurados confieren a los ciudadanos el carácter de sujetos de pleno derecho, libres e iguales, al tiempo que poseedores del derecho de participación política para la defensa de sus intereses individuales y colectivos (Livesey, 2001; Brubaker, 1989). Es en el espacio público el lugar en el que las personas y los grupos interactúan, conviven y adquieren identidad colectiva desde la heterogeneidad y diversidad de conjunto. Es también el espacio en el que hacen uso de los bienes y servicios colectivos, de las calles, los parques, las carreteras... A partir del uso y disfrute del espacio público de las ciudades se cimenta la esencia de la ciudadanía y los derechos a ella vinculados, de modo que sin espacio público la ciudadanía pierde su sentido y razón de ser. Se trata de otorgar una importancia clave a la idea de pertenencia, en

el sentido de que es el vínculo entre la persona y su comunidad lo que configura su propia identidad, apostando por una preferencia de la idea del bien común por encima de la individualidad y los derechos individuales y haciendo necesario proteger la identidad cultural de la que cada uno forma parte por encima de aspectos particulares (Taylor, 1998). Es por ello, que, reflexionar sobre las ciudades, no solo implica hacer referencia al espacio físico, sino también al simbólico, al social y al político, siendo todos ellos elementos vertebradores del espacio urbano (Habermas, 1993; Jacobs, 1961; Lefebvre, 2013), lo que otros autores, en diferente medida, han equiparado al concepto de espacio público (Francis, 1989; Borja y Muxí, 2003); García, Ortiz y Prats, 2014).

El uso del espacio público en la ciudad debiera, pues, garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos más básicos, haciendo posible la convivencia e interacción entre la diversidad de habitantes que lo conforman. De esta forma, el espacio público es precisamente un indicador de la calidad urbana (Borja y Muxí, 2003) y de su configuración en el planeamiento político depende, en parte, que se aumenten o reduzcan las desigualdades sociales entre sus habitantes. En este sentido, el espacio público es, a menudo, un espacio de exclusión que genera desigualdades sociales y de género. La ciudad moderna, que inicia su conceptualización dentro del urbanismo en las primeras décadas del s. XIX y culmina con la Carta de Atenas de Le Corbusier, tras la celebración del Cuarto Congreso Internacional de Arquitectura Moderna de 1933, se configurará en las grandes ciudades europeas en torno al principio de zonificación. En el intento de superar el modelo de ciudad tradicional (y sus problemas de higiene, salubridad, hacinamiento, etc. consecuencia del proceso de industrialización), el concepto de zonificación plantea la necesidad de construir ciudades con zonas y espacios diferenciados según las funciones asignadas a cada una de las actividades desarrolladas en ellas: habitar, trabajar, recrearse y circular (Tobío, 1995). Ahora bien, al tiempo que la ciudad es clasificada de manera funcional, se produce una segregación social según el uso que los habitantes hagan de los diferentes espacios (López de Lucio, 1993) que acrecentará las desigualdades entre grupos sociales, así como entre mujeres y hombres. La excesiva mercantilización auspiciada por principios neoliberales y la consecuente privatización de espacios no ha hecho sino reforzar, en los últimos tiempos, esa segregación y desigualdad social presente en las ciudades de hoy (Alguacil, 2008).

De la segregación urbana, impulsada por las ciudades modernas, separando y zonificando los espacios en virtud de un funcionalismo que hi-

ciase operativa la ciudad, y de la segregación de género, que condujo a la dicotomía entre el espacio público y el privado y la doble presencia de las mujeres una vez incorporadas al mercado de trabajo, ha emergido una estructura urbana en la que la desigualdad de género está en la misma tesitura que otras desigualdades sociales quizá, a priori, más visibles en el territorio, pero igualmente injustas.

Como expone Sánchez de Madariaga (2002), el urbanismo en el siglo XX se ha caracterizado por el uso de planteamientos uniformes y homogéneos supuestamente válidos para el conjunto de los habitantes de las ciudades, pero que han respondido únicamente a las necesidades de quienes ocupaban el espacio público, tradicionalmente varones. Con la incorporación de las mujeres al mercado laboral y su asunción de la doble tarea de realizar trabajos remunerados y no remunerados, el uso del tiempo y el espacio en las ciudades se producirá de forma distinta para mujeres y para hombres, pues las necesidades de unas y otros son distintas, al igual que las posibilidades de acceder a los bienes y recursos de la ciudad.

El Barómetro del CIS de junio de 2016 (CIS, 2016) muestra la frecuencia de los españoles en ir a ciertos lugares, lo que resulta de interés para analizar dónde y cómo utilizan mujeres y hombres los espacios públicos de su comunidad. Hemos categorizado los diferentes espacios en función de su finalidad, según los lugares estén dirigidos a actividades de diversión y ocio, actividades culturales, aquellos destinados al deporte y cuidado de la imagen personal y, finalmente, los orientados a compras.

Los hombres acuden más que las mujeres a espacios de ocio y diversión como bares, pubs o parques, siendo las diferencias más significativas en el caso de los pubs y los bares, pues la frecuencia en ir a parques o plazas es similar en ambos sexos. Concretamente, respecto de acudir a bares, cafeterías o restaurantes, las diferencias más importantes entre hombres y mujeres están en las frecuencias más altas. Un 48,9% de los hombres acude casi todos los días o varias veces a la semana. En el caso de las mujeres, estas frecuencias descienden al 34,8% de mujeres. La asistencia a plazas o parque es similar en ambos sexos. Tanto hombres como mujeres, en estas frecuencias más altas están en torno al 40%, aunque acuden ligeramente más hombres que mujeres (40,1% los hombres y 38,4% las mujeres). En cualquier caso, tanto en hombres como en mujeres, la frecuencia que representa mayor porcentaje es la de quienes dicen no ir nunca (31% hombres; 32,2% mujeres). En

tercer lugar, hay más mujeres que hombres que señalan no acudir nunca a pubs o discotecas, siendo esta la frecuencia con mayor representación en ambos sexos (72,2% mujeres; 64,8% hombres). En las frecuencias más altas (casi todos los días o varias veces a la semana), hay el doble de hombres que de mujeres (7,8% hombres; 4,2% mujeres) (Tabla 3).

TABLA 3

Frecuencia con la que se va en España a lugares de ocio y diversión, según sexo (2016)

Frecuencia	Bar, cafetería o restaurante		Plaza o parque		Pub o discoteca	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Casi todos los días	28	15,4	21,2	22		
Varias veces a la semana	20,9	19,4	18,9	16,4	1,8	0,4
Una vez a la semana	18,5	19,3	11	9,7	6	3,8
Varias veces al mes	11,2	11,5	8	7,4	5,5	4,9
Una vez al mes	5,9	7,4	4	4,2	6,3	3,7
Varias veces al año	4,9	9,9	3,6	4,5	9,4	7,2
Una vez al año	1,7	1,7	1,1	1,6	3,8	4,5
Nunca	9	14,9	31	32,2	64,8	72,2
N.S.	0	0,2	0,7	1,1	0,8	1,2
N.C.	0	0,3	0,6	0,9	1,6	2,2
(N)	1208	1276	1208	1276	1208	1276

Fuente: *Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudio 3142 (2016)*

En cuanto a la asistencia a espacios dirigidos a actividades culturales, la frecuencia en asistir a museos y a cines es similar en hombres y mujeres. Sin embargo, las frecuencias son más altas en las mujeres en los casos de asistir a una Iglesia o a una librería. Respecto de ir a la Iglesia, un 68,7% de hombres dice no ir nunca. En el caso de las mujeres el porcentaje es bastante más bajo (53,5%), aun siendo la frecuencia más representativa en ambos sexos. Las diferencias son también importantes respecto de las frecuencias más altas: un 1,4% de hombres acude casi todos los días o varias veces a la semana, porcentaje que asciende al 6% en el caso de las mujeres. De manera similar,

un 12,8% de mujeres y un 7,6% de hombres acude una vez a la semana. Por otra parte, son más los hombres (61%) que las mujeres (54,2%) que dicen no ir nunca a una librería. En las frecuencias más altas (casi todos los días o varias veces a la semana), acude a las librerías casi el doble de mujeres (3,3%) que de hombres (1,8%). Es aún más alto el porcentaje de personas que no acude nunca a la biblioteca (76,9% de hombres y 72,6% de mujeres) y, nuevamente, acuden más las mujeres que los hombres.

Como señalábamos, la asistencia a museos es similar en ambos sexos. Casi un 70% de hombres (68,2%) y de mujeres (69,5%) dice no ir nunca a un museo. En torno a un 13% indica ir varias veces al año y alrededor del 10% una vez al año. También son similares los porcentajes entre sexos respecto a ir al cine. La mitad de los/as encuestados/as dijo no ir nunca (48,7% hombres y 50,6% mujeres). Un 0,9% acude todos los días o varias veces a la semana, aunque es ligeramente más alto el porcentaje de mujeres que acude una vez a la semana (3,5% mujeres; 2,4% hombres) (Tabla 4).

TABLA 4

Frecuencia con la que se va en España a lugares con actividades culturales o de culto, según sexo (2016)

	Iglesia (o lugar de culto)		Librería		Biblioteca		Museo		Cine	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Casi todos los días	0,4	2,6	0,6	1,3	1,1	1,3			0,1	0,1
Varias veces a la semana	1	3,4	1,2	2	2,7	3,1	0,2	0,2	0,8	0,8
Una vez a la semana	7,6	12,8	4	3,5	2,4	2,4	0,9	0,5	2,4	3,5
Varias veces al mes	3,2	4,5	6,1	7,3	3,7	4,9	1,7	1,3	7,5	7,4
Una vez al mes	2,6	4,1	7,9	8,9	2,6	4,1	3,6	2,8	12,2	9,2
Varias veces al año	8,1	11,9	11,7	15,8	6	6,8	13	12,9	21	19,9
Una vez al año	6,5	5,4	5,8	5	2,9	2,3	10,4	10,1	5,8	6,7
Nunca	68,7	53,5	61	54,2	76,9	72,6	68,2	69,5	48,7	50,6
N.S.	0,5	0,8	1	1,2	1,1	1,5	1,1	1,3	1	0,9
N.C.	1,2	1	0,7	0,8	0,5	0,9	0,8	1,3	0,5	0,8
(N)	1208	1276	1208	1276	1208	1276	1208	1276	1208	1276

Fuente: *Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudio 3142 (2016).*

En cuanto a la categoría de deporte y cuidado de la imagen personal, los espacios dedicados a actividades deportivas son más ocupados por los hombres, que acuden con mucha mayor frecuencia que las mujeres a polideportivos o lugares donde practicar algún tipo de deporte, pero hay más mujeres que acuden con mayor frecuencia que hombres a las peluquerías, aunque las diferencias entre ambos sexos no son tan significativas como en el caso de los lugares en los que se practica algún tipo de deporte. De este modo, es mucho más alto el porcentaje de mujeres (69%) que de hombres (58%) que nunca va a un polideportivo o a un lugar para hacer deporte. Pero las diferencias son abrumadoras en las frecuencias más altas: las mujeres que van todos los días o varias veces a la semana representan un 0,9%. En el caso de los hombres el porcentaje asciende al 15,5%. Por otro lado, la frecuencia en la que más van los hombres a la peluquería es una vez al mes (32,5%) y el porcentaje más alto en el caso de las mujeres está en varias veces al año (35,5%). Sin embargo, hay más mujeres que hombres en las frecuencias de varias veces a la semana (0,6% frente a 0,2%), una vez a la semana (5,7% y 1,4%) y varias veces al mes (9,3% y 7,9%) (Tabla 5).

TABLA 5

Frecuencia con la que se va en España a lugares deportivos o de cuidado de la imagen personal, según sexo (2016)

	Peluquería o barbería		Polideportivo o lugar para hacer algún deporte	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Casi todos los días	0,2	0,1	8	4,4
Varias veces a la semana	0,2	0,6	11,3	11,1
Una vez a la semana	1,4	5,7	6,3	3,8
Varias veces al mes	7,9	9,3	5,5	3,4
Una vez al mes	32,5	26,3	3,5	1,4
Varias veces al año	27,6	35,5	4,6	3,1
Una vez al año	2,2	5,3	1,5	1,4
Nunca	27,5	16,5	58	69
N.S.	0,2	0,2	0,9	1,6
N.C.	0,2	0,5	0,5	0,7
(N)	1208	1276	1208	1276

Fuente: *Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudio 3142 (2016).*

Finalmente, cuando las compras son en mercados de barrio, en los que se reúnen las características de confianza y, sobre todo, de cercanía para los/as clientes, encontramos que el porcentaje de mujeres que acude a este tipo de establecimientos es mayor que el de hombres. No ocurre así con los centros comerciales, caracterizados por ser un mayor ecosistema comercial que, en muchas ocasiones, está vinculado con el ocio. En este caso, aunque acuden ligeramente más hombres que mujeres, la proporción es muy similar entre ambos sexos. Así, el mayor porcentaje de hombres lo encontramos en aquellos que nunca van a un mercado tradicional o de barrio (25,6%). En el caso de las mujeres, el mayor porcentaje está en la frecuencia de varias veces a la semana (28,8%). Más de la mitad de las mujeres (51,5%) van al mercado casi todos los días o varias veces a la semana. En estas mismas frecuencias, los hombres que lo hacen representan el 34,3%. Respecto de acudir a los centros comerciales, no existe tanta diferencia entre mujeres y hombres. En ambos sexos, el porcentaje más numeroso lo encontramos en la frecuencia de acudir una vez al mes (20,5% de hombres y 19,6% de mujeres) (Tabla 6).

TABLA 6

Frecuencia con la que se va en España a lugares para realizar compras, según sexo (2016)

	Mercado (tradicional o de barrio), tienda de alimentación		Centro comercial, gran superficie	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Casi todos los días	14,6	22,7	0,7	1,2
Varias veces a la semana	19,7	28,8	4,8	4,1
Una vez a la semana	21,9	22,3	14,2	12,7
Varias veces al mes	7,7	6,4	18,5	19,4
Una vez al mes	5,8	3,5	20,5	19,6
Varias veces al año	2,8	2,6	17,5	17,9
Una vez al año	1,2	0,9	3,1	4,3
Nunca	25,6	12,1	20	20
N.S.	0,4	0,5	0,3	0,5
N.C.	0,3	0,2	0,3	0,3
(N)	1208	1276	1208	1276

Fuente: *Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudio 3142 (2016).*

Una consecuencia de la zonificación del modelo urbano moderno es que las dos formas básicas de uso del espacio, las de trabajar y habitar, conducen también a dos formas diferenciadas de movilidad. El desplazamiento al trabajo es lineal y de larga distancia (motorizado, entonces), pues las zonas residenciales cada vez están más alejadas de los espacios de trabajo productivo. El desplazamiento previsto para desempeñar las funciones propias del trabajo reproductivo y de cuidado es más corto y diversificado, para atender las necesidades del cuidado de los hijos/as, las compras del hogar y otras tareas relacionadas con el cuidado. La movilidad de los hombres se ha vinculado con la primera forma, pues son las funciones que el sistema de género les asignó. Por la misma razón, la de las mujeres se ha relacionado con la segunda. Sin embargo, la realidad es que las mujeres desarrollan sus funciones en ambos espacios, haciendo uso de ambas formas de movilidad (Tobío, 1995). Según la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010 (INE, 2010), dentro de la distribución de actividades en un día promedio, el tiempo destinado por los hombres para los trayectos de ida y vuelta al trabajo es de 21 minutos. Las mujeres destinan algo menos de tiempo a este tipo de trayectos, pero según la citada encuesta, dedican 15 minutos del día a trayectos de ida y vuelta al trabajo. Sin embargo, por otra parte, si analizamos la forma de desplazarse utilizada por los/as encuestados en el anteriormente citado Estudio 3142 del CIS (2016), se constata que, en líneas generales, las mujeres utilizan más el transporte público que los hombres (Tabla 7), se desplazan caminando a estos lugares en mayor proporción que los hombres (Tabla 8), pero utilizan menos el transporte privado para tal tipo de desplazamientos (Tabla 9). Solo encontramos, como excepciones a esta regla, las siguientes: los casos de las personas que van a bibliotecas y museos, en los que es ligeramente más alto el porcentaje de hombres que de mujeres que van a pie; Los desplazamientos de quienes acuden a mercados de barrio, en cuyo caso, aunque es prácticamente igual, hay un 1,9% de hombres que utiliza el transporte público frente a un 1,8% de mujeres (Tablas 7, 8 y 9).

TABLA 7

Ir en transporte público (bus, metro, tren) a lugares que más frecuenta, según sexo (2016)

	Hombres	Mujeres
Bar, cafetería o restaurante	2,8	3,2
Plaza o parque	1,1	1,2
Mercado (tradicional o de barrio), tienda de alimentación	1,9	1,8
Iglesia (o lugar de culto)	0,6	1,6
Peluquería o barbería	3	4,4
Pub o discoteca	12,4	14,1
Centro comercial, gran superficie	8,8	12,1
Librería	9,8	11,4
Biblioteca	8,1	12,9
Museo	23,5	27,8
Polideportivo o lugar para hacer algún deporte	4,1	6,8
Cine	11,6	13,7

Fuente: *Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudio 3142 (2016).*

TABLA 8

Ir caminando a lugares que más frecuenta, según sexo (2016)

	Hombres	Mujeres
Bar, cafetería o restaurante	75,9	78,6
Plaza o parque	91,2	93,6
Mercado (tradicional o de barrio), tienda de alimentación	71,6	80,1
Iglesia (o lugar de culto)	78,4	85,4
Peluquería o barbería	68,9	73,9
Pub o discoteca	33,6	35,3
Centro comercial, gran superficie	12,4	15,8
Librería	58,1	61,8
Biblioteca	65,4	64,5
Museo	18,8	17,4
Polideportivo o lugar para hacer algún deporte	55,9	62,7
Cine	18,1	22

Fuente: *Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudio 3142 (2016).*

TABLA 9

Ir en transporte privado (conche, moto) a lugares que más frecuenta, según sexo (2016)

	Hombres	Mujeres
Bar, cafetería o restaurante	20,2	17,5
Plaza o parque	7,1	4,2
Mercado (tradicional o de barrio), tienda de alimentación	25,8	17,5
Iglesia (o lugar de culto)	18,2	11,6
Peluquería o barbería	26,8	20,2
Pub o discoteca	53	49,7
Centro comercial, gran superficie	78	71,2
Librería	29,9	25,7
Biblioteca	23,1	19,5
Museo	51,8	45,8
Polideportivo o lugar para hacer algún deporte	38,8	28,8
Cine	69,1	63,5

Fuente: *Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudio 3142 (2016).*

5. CONCLUSIONES

La desigualdad entre hombres y mujeres se mantiene tanto en el mercado laboral y el ámbito público como en el espacio privado, referido al trabajo de cuidados en el ámbito familiar. En el mercado laboral español los datos analizados muestran que continúa existiendo segregación vertical y horizontal de género, concentrándose las mujeres en las posiciones de trabajo con categorías más bajas y con peores condiciones de contratación respecto de los hombres. Del mismo modo, la asunción de responsabilidades domésticas expresa una desigualdad de género en el ámbito privado, sustentada en la doble carga de trabajo en el espacio privado y en el público por parte de las mujeres.

La segregación de espacios en función de que la tarea que se lleve a cabo sea propia del trabajo productivo o del reproductivo conduce a que las necesidades de mujeres y hombres en el espacio sean distintas en la

medida en que continúe existiendo la división sexual del trabajo y la doble carga asumida por ellas, situación que repercute directamente en el uso que cada uno/a haga del tiempo, y no solo del espacio. Respecto de las actividades relacionadas con el cuidado y el sostenimiento vital, cada una se desarrolla en un lugar distinto y durante unos momentos determinados del día (principalmente en el caso de quienes también desempeñen tareas de trabajo productivo). Los espacios residenciales están separados de otros lugares de actividad. Los servicios y equipamientos públicos, que en muchas ocasiones cumplen con la función de apoyo a la reproducción social (Sánchez de Madariaga, 2009) se concentran en espacios distintos, normalmente alejados de los hogares y también de los lugares de trabajo. Lo mismo sucede con las acumulaciones de áreas comerciales, que además de modificar el uso del espacio público monopolizan el uso del tiempo disponible para realizar las compras. La segregación de espacios, las dificultades de movilidad y la falta de disposición en los usos del tiempo y el espacio para las mujeres limitan sus posibilidades de ejercitar la ciudadanía activa, es decir, de participar social, política y culturalmente y, por tanto, responder a las necesidades de integración sociocultural e identidad colectiva de cualquier persona, siendo el contexto urbano el espacio más indicado para hacerlo efectivo.

6. REFERENCIAS

- Alguacil, J. (2008). Espacio público y espacio político: La ciudad como el lugar para las estrategias de participación. *Polis (Santiago)*, 7(20), 199-223
- Amorós, C. (1987). Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*, 503-504, 113-128
- Borja, J. y Muxí, Z. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. *Electa*
- Brubaker, W. R. (1989). The French revolution and the invention of citizenship. *French Politics and Society*, vol.7, n.3, 30-49
- CIS (2016). Barómetro de junio de 2016. Estudio 3142. <http:// analisis.cis.es/cisdb.jsp?ESTUDIO=3142>
- Eurofound (2016). Encuesta europea sobre calidad de vida 2016. <https://www.eurofound.europa.eu/es/eqls2016>
- Francis, M. (1989). Control as a dimension of public-space quality. En I. Altman y E. H. Zube (Eds.) *Public Places and Spaces* (pp. 147-172). Plenum Press

- García, M.D., Ortiz, A. y Prats, M. (2014). Espacios públicos, género y diversidad. Geografías para unas ciudades inclusivas. Icaria
- Habermas, J. (1993). The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into Category of a Bourgeois Society. MIT Press
- INE (2010). Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010. <https://ine.es/index.htm>
- INE (2020). Encuesta de Población Activa. <https://ine.es/index.htm>
- Jacobs, J. (1961). The death and Life of Great American Cities. Vintage Books
- Lefebvre, H. (2013) [1974]. La producción del espacio. Capitán Swing
- Livesey, J. (2001). Making democracy in the French Revolution. Harvard University Press
- López de Lucio, R. (1993). Ciudades y urbanismo a finales del siglo XX. Universitat de València
- Nash, M. (2005). Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos. Alianza Ensayo
- Sánchez de Madariaga, I. (2002). Configurar el espacio intermedio. Urbanismo y conciliación entre vida laboral y vida familiar. Anuario del Gobierno Local 2002. Fundación Democracia y Gobierno Local. Institut de Dret Públic, 145-168
- Sánchez de Madariaga, I. (2009). Vivienda, movilidad y urbanismo para la igualdad en la diversidad: ciudades, género y dependencia. Ciudad y Territorio Estudios Territoriales (CyTET), 161-162, 581-598
- Taylor, Charles (1998). Hegel and modern society. Cambridge University
- Tobío, C y Denche, C. (1995). El espacio según el género, ¿un uso diferencial? Universidad Carlos III de Madrid/Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid

Capítulo XII

Trabajo (eco)social, derechos humanos y desarrollo sostenible

FERNANDO ROVETTA KLYVER

Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social es una “disciplina académica aplicada” vertebrada por los Derechos Humanos (DDHH), marco normativo ético-jurídico cuya Declaración Universal data de 1948. El derecho al Desarrollo Sostenible, ausente en tal Declaración, tuvo que esperar –casi cuatro décadas– al Informe Brundtland (1987) para ser incorporado al repertorio de DDHH. En 2015 la ONU en su documento Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, propone 17 objetivos para lograrlo.

Cada vez son más frecuentes y numerosas las migraciones por motivos ambientales. Este fenómeno hace evidente el vínculo entre lo social y lo ambiental. Luego, en la formación de los futuros profesionales de Trabajo Social lo ecológico no puede estar ausente. Es más, frente al llamado *antropoceno*, cabría considerar reformular el nombre de tal disciplina para llegar a presentarse como: Trabajo EcoSocial.

2. OBJETIVOS

a. Mostrar la relevancia que debiera tener la enseñanza del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la formación de grado en Trabajo Social. Dado que, aun cuando se trate de un contenido transversal conforme a la programación aprobada por la ANECA, actualmente se imparte sólo como una asignatura optativa de 3º curso.

b. Destacar que, en su evolución, tal derecho incorporó el Desarrollo Sostenible, que articula cuestiones ambientales, sociales y económicas, y, por tanto, promover la articulación de una formación para el Trabajo (Eco)Social.

c. Presentar el garantismo, doctrina neopositivista que supuso un ejemplar cambio de paradigma para la ciencia jurídica, entrelazando su exigencia de garantías eficaces para los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo sostenible, en claro paralelismo con las teorías y el movimiento ecofeministas.

3. METODOLOGÍA

Nos proponemos confrontar: (1) un marco normativo e institucional a escala internacional, regional y estatal respecto al Trabajo social y los DDHH con (2) el llamado “antropoceno”, un conjunto de fenómenos que muestran la insuficiencia de tal marco normativo desde una perspectiva *glocal*. Luego, al momento de la discusión haremos (3) una incursión en epistemología para mostrar la conveniencia de una superación del paleo-positivismo.

3.1. Trabajo social y los derechos humanos: normas e instituciones

La enseñanza de los derechos humanos en el grado de Trabajo Social, entendemos, no debería limitarse a alcanzar las competencias aprobadas por las respectivas agencias de evaluación de los Estados miembros, ni tampoco a las del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sino que –por su propia naturaleza– debería abrirse críticamente a las propuestas por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

3.1.1. *Los manuales de la ONU: Derechos Humanos y Trabajo Social¹ y Capacitación para la fiscalización de los derechos humanos*

Ambos fueron propuestos como materiales para una formación profesional global que, si bien inicialmente estaba restringida a juristas, a partir de 1993 se abrió hacia profesionales del área de la salud y del Trabajo Social.

Respecto a los principios y objetivos de esta profesión, sostiene la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS):

Desde sus comienzos el Servicio (hoy: Trabajo) Social ha sido una profesión de Derechos Humanos, al tener como principio fundamental el valor intrínseco de todo ser humano y, como uno de sus objetivos principales, el fomento de estructuras sociales equitativas capaces de ofrecer a las personas seguridad y desarrollo manteniendo su dignidad.²

Tal definición de principios es plenamente coherente, porque el “valor intrínseco de todo ser humano...su dignidad” es una inequívoca referencia a la ética, así como “fomentar estructuras sociales equitativas...y segur(as)” simultáneamente alude a uno de los fines del derecho. Casualmente, los derechos humanos gozan del carácter bifronte: ético y jurídico, al que aludía G. Peces Barba. Por ello, si bien la ética es un contenido transversal para el ejercicio de todas las profesiones, se trata de un objeto propio de la filosofía; así como el derecho es el objeto de los juristas, los derechos humanos son el objeto propio del Trabajador/a Social. Se trata de una profesión que se nutre de los aportes teóricos de todas las ciencias sociales para traducirlos en vías de acciones garantistas. Por ello, el objeto propio de la formación en Trabajo social es el estudio de las ciencias sociales con el fin de contribuir a promover estructuras garantistas. Y para la ONU:

1 El *Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales*, publicado por primera vez en 1992, es el primero de esta ambiciosa serie y lo ha preparado el Centro de Derechos Humanos en colaboración con dos organizaciones no gubernamentales: la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social (AIESS). El Manual tiene por finalidad específica contribuir a que este importante grupo profesional conozca y comprenda los derechos humanos y los mecanismos internacionales que se han elaborado para protegerlos.

2 FITS, Internacional, *Policy Papers* (1988), Introducción.

El trabajo social –con su ideales humanitarios y democráticos– se realiza siempre en cinco contextos que, si bien pueden analizarse por separado, forman parte de un todo. Esos contextos son el geográfico, el político, el socioeconómico, el cultural y el espiritual.

Estos cinco contextos cobran mayor relevancia cuando la ONU decide incluir el derecho al Desarrollo Sostenible entre los derechos humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 no incluía entre sus 30 artículos una referencia al ecosistema saludable³. Dos décadas después, coincidiendo con un mayo histórico en Francia, el triunfo de *The Beatles* y el *Flower Power* del movimiento hippie, la ONU hace pública una primera resolución (239 XXIII, 1968) sobre *Problems of Human Environment*. Casi dos décadas más tardes hizo suyo el Informe Bruntland, “Nuestro Futuro Común” (1987), en el que se plantea la necesidad de un Desarrollo Sostenible. Entendiendo por tal al proyecto de sufragar “las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.”

3.1.2. *El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)*

Con independencia de que ya es una realidad en pleno desarrollo, que fácticamente hizo posible la movilidad de miles de estudiantes y profesores, normativamente es un conjunto de acuerdos. Estos comenzaron en la Sorbona en 1998, con la participación de los ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido. Un año después, la Declaración de Bolonia (19/jun/1999) contaba con el respaldo de 29 países, entre ellos España. En ella se articulan objetivos conforme a ciertos principios (calidad, movilidad, diversidad, competitividad),

Cabe destacar entre ellos: “promover la cooperación europea...” (4) como también promover “una necesaria dimensión europea en la educación” (5); cuyos fines no sólo son compatibles sino tributarios de los DDHH. Es desde tal concepción que puede promover “la movilidad y remoción de obstáculos...” en plena sintonía con el art.13 de la DUDH.

3 A propósito de la Pandemia del Covid 19, la ONG *BirdLife* pidió a la ONU que, añadiera un “Artículo 31” a la DUDH, “en el que se consagre el derecho universal a un medio ambiente natural sano...”.

Por su parte, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364/01), en su Preámbulo (párrafos 2º y 4º) sostiene:

Consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión está fundada sobre los *valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad*, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de Derecho. Al instituir la ciudadanía de la Unión y crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, sitúa a la persona en el centro de su actuación. (...) Para ello es necesario, dotándolos de mayor presencia en una Carta, reforzar la *protección de los derechos fundamentales* a tenor de la evolución de la sociedad, del progreso social y de los avances científicos y tecnológicos.

Cabe destacar, que este catálogo de derechos fundamentales tiene como sujeto titular a la “ciudadanía europea”, cuya universalidad se encuentra a mitad de camino entre la declamada en la Declaración de 1948 y la limitada por las fronteras del Espacio Schengen desde 1985.

3.1.3. El Grado de Trabajo Social

La ANECA, Agencia española creada conforme a los acuerdos del EEES, en su Libro Blanco del grado en Trabajo social (pp.31-2), precisa que el objetivo de esta formación profesional es la cualificación de trabajadores sociales, entendiendo por tales a quienes ejercen...:

La profesión de Trabajo Social (que) promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la promoción de la libertad de la población para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los *derechos humanos* y la justicia social son *fundamentales para el trabajo social*.⁴

Como prueba inequívoca del carácter axial, vertebral, troncal de los derechos humanos en la promoción del “cambio social, la resolución de problemas... y la promoción de la libertad”, lo encontramos en el reperto-

4 Adoptada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales en la Asamblea General de Montreal, julio 2000. www.iaswv.soton.ac.uk

rio de objetivos o propósitos del/a Trabajador/a social reconocidos por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS)”.⁵

En definitiva, desde una perspectiva jurídica ya sea internacional, europea o estatal, resulta incuestionable la relevancia de los derechos humanos como tema a profundizar en la formación de un/a trabajador/a social. Pero si esto puede ser defendido en abstracto, al margen de las circunstancias históricas, al considerar éstas se convierte en un imperativo categórico.

3.2. Los hechos: el andropo(neoliberal)ceno y el surgimiento del ecofeminismo

Después de analizar el marco normativo, referido al deber ser, corresponde que analicemos la circunstancia o el momento en que vivimos, como también algunas nuevas formas de teorizar al respecto.

Más que una era de cambios, estamos viviendo un cambio de era. Esta es una percepción cada vez más extendida, pero no se trata sólo de otro período histórico prolongado, como los que nos permitieron distinguir entre las edades antigua, media, moderna y contemporánea. Estamos aludiendo a un cambio de era geológica y, por primera vez, simultáneamente cultural. Estaría quedando atrás el Holoceno (del griego, *Holos*: todo; *Kainós*: nuevo), la segunda etapa del cuaternario, que habría comenzado hace 10.000 años; la primera o Pleistoceno (*Pleitós*: lo más), se remonta

5 Según AIETS, son propósitos de Trabajador/a Social: “Facilitar la inclusión de los grupos de personas marginalizadas, socialmente excluidas, desposeídas, vulnerables y en riesgo. Dirigirse y desafiar las barreras, inequidades, desigualdades e injusticias que existen en las sociedades. Asistir y movilizar a individuos, familias, grupos y comunidades para aumentar su bienestar y su capacidad para solucionar problemas. Fomentar que la gente se comprometa en la defensa de asuntos pertinentes internacionales, locales, nacionales y/o regionales. Abogar por, y/o con la gente, la formulación e implementación de políticas coherentes con los principios éticos de la profesión. Abogar por, y/o con la gente, cambios en aquellas condiciones estructurales que mantienen a las personas en condiciones marginales, desposeídas y vulnerables. Trabajar por la protección de las personas que no están en condiciones de hacerlo por sí mismas, por ejemplo, niños que necesitan cuidado y personas que sufren de enfermedades mentales o retardo mental, dentro de los parámetros de una legislación aceptada y éticamente razonable.

a 55.000 años atrás y se identifica con el exterminio de los grandes mamíferos y saurios y con las últimas glaciaciones. El nombre que se atribuyó a esta nueva era: *Antropoceno*, entendemos que merece al menos dos enmiendas.

3.2.1. *Antropoceno*

Hay todavía cierto desacuerdo entre las décadas en las que pudo comenzar, como también respecto a cómo denominar esta era. Para el geólogo y paleontólogo italiano Antonio Stoppani debiera llamarse *Antropozoica* o *Neozoica* (1881) porque esta nueva era geológica pondría fin no solo al Holoceno del período cuaternario, sino a toda la secuencia de eras anteriores en las que los cambios eran solo naturales. Ésta sería, natural y cultural a la vez, en cuanto que se singulariza por la actividad de la humanidad y la revolución industrial del s.XVIII. El limnólogo Eugene F. Stoermer en 1980 y el premio Nobel de química Paul Crutzen en 2000 –que contribuyó a la comprensión de la formación del agujero de la capa de ozono– prefirieron denominarla *Antropoceno*. Sin negar sus antecedentes decimonónicos, señalan que en la mitad del s.XX los modos de producción industrial y agrícola-ganadera, con monocultivos y macrogranjas, sumado a los ensayos atómicos en la atmósfera, aceleraron la destrucción de la biodiversidad. En el último siglo se habría consumido más energía que durante toda la historia humana, y en las últimas décadas el 40% de la biomasa, así habríamos entrado en la “sexta extinción de la historia del planeta.”

3.2.2. *Andropoceno*

Los nombres propuestos tienen diferentes desinencias: zoica (de *zoon*: animal) o ceno (de *kainós*: nuevo) pero la misma raíz: antropo (*anthropos*: humano). Esta etimología griega invita a hacer una precisión de justicia, debiéramos hablar de: Andropoceno (*andros*: varón). La destrucción del ecosistema no fue ni está protagonizada a partes iguales por hombres y mujeres, el protagonismo es masculino, patriarcal y, como diría García Márquez, otoñal. Por el contrario, al menos desde 1993 existe el movimiento eco-feminista fundado por la física y ecologista de la India Vandana Shiva, y la socióloga y feminista alemana María Mier. Pero antes de ellas,

en 1987 la primera ministra de noruega Gro Harlem Bruntland había dirigido el equipo interdisciplinar a propuesta de la ONU para redactar el informe: “Nuestro futuro común”. En él se define el “desarrollo sostenible” como el modo de sufragar las necesidades de nuestra generación sin comprometer los recursos que necesitarán las generaciones futuras.

Esas generaciones –venideras para los `80– comenzaron a hacerse oír en femenino: el 3 de junio de 1992 la canadiense Severn Suzuki (12 a.) alzó su voz en la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro) anticipando lo que diría la sueca Greta Thunberg (16 a.) en 2019. Ese mismo año en Madrid, fue muy elocuente el asombro de la niña de una escuela primaria ante la respuesta de su Alcalde, cuando le planteó el dilema: *Notre Dame* o la Amazonía. Para entonces, la catedral de París había recaudado cuatro veces lo necesario para ser reconstruida, mientras que el presidente de Brasil se negaba a recibir el dinero de la UE para apagar los incendios provocados en la selva.

Pese a estas preclaras advertencias de jóvenes féminas para apostar por la salud del ecosistema, estamos padeciendo una pandemia. Se ha descartado que la Covid 19 haya sido producida en laboratorio, todo parece indicar que es efecto de la pérdida de biodiversidad y de una alteración en la cadena trófica, por el actual modo de producción y consumo del “patriarcado capitalista”. Vandana Shiva supo denunciar los peligros de la manipulación genética de semillas operadas por multinacionales como Monsanto. La sigla de organismos genéticamente manipulados GMO (en inglés), le habrían permitido a uno de los ejecutivos jugar como en un acróstico: *God move over* (Dios hazte a un lado), porque radicalizando su patriarcado neoliberal se perciben como dioses. María Mies destaca cómo Brian Easley, uno los autores de las bombas de Hiroshima y Nagasaki cuyas explosiones celebraron, publicó un libro: “Padres de la destrucción, masculinidad, científicos y nueva carrera armamentista” (1986).

Estas afirmaciones de finales del s.XX, ponen en cuestión una tesis de Hegel a comienzos del s.XIX. En sus Principios de la filosofía del derecho (1821): “Las mujeres pueden ser por supuesto cultas, pero no están hechas para las ciencias más elevadas, para la filosofía y para ciertas producciones del arte que exigen un universal (...) El Estado correría peligro si hubiera mujeres a la cabeza del gobierno, porque no actúan según exigencias de la universalidad, sino siguiendo opiniones e inclinaciones contingentes.”

Frente a este diagnóstico de un idealista androcéntrico, la realidad nos ha mostrado que los Estados gobernados por mujeres, como Alemania, Finlandia, Corea del Sur... han sabido controlar mejor el problema de la pandemia que los gobernados por hombres. Respecto a las primeras, no han faltado mujeres que, en cuanto se les permitió, destacaron en ciencias de la naturaleza como Marie Skłodowska-Curie, o en ciencias sociales como Marion Weber, verdadera autora de la tesis de Ética protestante y capitalismo, o en el arte como Clara Schumann.

Fueron mujeres las promotoras en 1977 del Movimiento del cinturón verde, para frenar el avance del desierto en Kenia. Para entonces se fundaban en Argentina las asociaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo para exigir la aparición con vida de sus desaparecidos o crear el primer Banco de ADN para devolver identidad a niñas y niños nacidos en cautiverio de sus madres. En Perú el movimiento “Madres por un vaso de leche” reclamaban para sus hijos lo que en Brasil se llamó “soberanía alimentaria”.

Hasta aquí, parece más específico el nombre de *andropoceno* que el de *antropoceno*, porque no toda la humanidad es igualmente responsable de la destrucción del ecosistema. Sin embargo, y atendiendo a la misma teoría de ecofeministas, tenemos que afinar mejor para identificar a los culpables de este cambio de era.

3.2.3. Neoliberalceno

Frente a la propuesta anterior se puede argumentar que también hubo varones, desde Francisco de Asís a Chico Méndez, que defendieron el ecosistema. Además, entre las víctimas de la destrucción del planeta, como esos 3.300 millones de personas que no tienen acceso servicios sanitarios, muchos son varones. Y que, entre las mujeres, unas pocas no se caracterizan por defender el ecosistema, como cuando Margaret Thatcher presentaba al neoliberalismo como la única salida (*TINA: there is not alternative*), o cuando la presidente de una autonomía que pretende combatir la pandemia con un hospital, sin aumentar la plantilla del personal sanitario.

Aun cuando estas últimas excepciones confirman la regla, para responder a las primeras vemos conveniente dar la palabra a Vandana Shiva:

“La violencia contra las mujeres ha adoptado formas nuevas y más despiadadas a medida que las estructuras patriarcales tradicionales se han ido hibridando con las estructuras del patriarcado capitalista.”

Es el capitalismo, particularmente en su actual fase neoliberal, resultado de un secular patriarcado, el que practica nuevos modos de violencia contra la mujer y nuevos caminos para el lucro usurario. Por ello, proponemos denominar a esta era como la del neoliberalceno, o para ser más precisos andropo(neoliberal)ceno.

Una evidencia de lo ajustado de este nombre la tenemos en los mercados de futuro. Junto a los tradicionales mercados en los que se compraba un producto ya elaborado, han surgido los Mercados de futuros en California que hoy tiene su principal sede en Wall Street. Bajo la apariencia de querer procurar un “uso más eficiente de agua”, por ejemplo, grandes compañías energéticas, agrícola-ganaderas y de agroquímicos, principales responsables de la contaminación de los ecosistemas terrestre y marítimo, especulan sobre un bien de dominio público como el agua. Más que comprarla en su volumen, compran el derecho de acceso a este bien en los próximos trimestres, semestres o años, encareciendo el precio de este bien público y necesario para toda la humanidad e impidiendo su acceso a mayorías empobrecidas.

De este modo, aquel triunfo conseguido en la “lucha por el agua” de los pueblos originarios de Cochabamba en el 2000, y que Icíar Bollaín celebró en su película *También la Lluvia* (2010), antes de marcharse Trump pretendió convertirlo en derrota. Había sido el gobierno de Bolivia el que presentó en 2010 una propuesta a Naciones Unidas de una Declaración del derecho humano al agua y al saneamiento, cuya relatoría especial recayó recientemente en el español Pedro Arrojo, quien recientemente hacía referencia a la paradoja trágica de que con el actual desarrollo científico tecnológico no se ponga solución a 2.200 millones de personas que no tienen acceso al agua potable, pobres que viven junto a un río o un acuífero contaminado.

En síntesis, para deslindar responsabilidades, no es cabalmente varonil incluir a las mujeres entre los victimarios del ecosistema. No estamos ante un *Antropoceno*, sino ante un *Andropo(neoliberal)ceno* que, al ser no sólo una nueva etapa geológica sino también cultural, podríamos intentar re-

vertir siguiendo las huellas del ecofeminismo. Se trataría de evitar que sigan perpetrándose simultánea y paralelamente feminicidios locales y un ecocidio global que posiblemente esté por entrar en su punto de inflexión irreversible.

En este contexto, el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, si eventualmente pudieron reorientar elecciones hacia escenarios más garantistas⁶, en la actualidad parece inclinar la balanza en sentido contrario. Mandatarios que expresa sus voluntades –por llamarlas de alguna manera– a través de Twitter, no parecen incitar al pensamiento crítico o autocrítico, sino por el contrario, a generar “Likes” de autómatas anónimos, sujetos del dataísmo, de la psicopolítica que condena al “infierno de lo mismo” por falta de apertura a la alteridad, según diagnóstica Biung-Chul Han (2016).

La situación de los demandantes de asilo interpela a Europa, al extremo que Javier de Lucas califica esta situación como “el naufragio de Europa”. Si bien éste es un fenómeno global –el mayor éxodo forzoso desde la II Guerra Mundial, seis millones de personas según el ACNUR– cuestiona de un modo particular a Europa, cuna de unos derechos con pretensión de universalidad.

Las soluciones provisionales, como orientar hacia Turquía a quienes huyen de escenarios bélicos como Siria o Libia, Estados a cuya destrucción contribuye o contribuyó la OTAN, no parece suficientemente garantista. Tampoco la creación de Centros de Internamiento de extranjeros (CIEs), donde reciben un tratamiento penal quienes por carecer de documentación sólo incurren en una falta administrativa.

En España, un primer gobierno de coalición progresista supo dar respuesta a la crisis económica producida por la pandemia. No obstante, el clima de hostilidad en el parlamento estatal y en los autonómicos dan muestra de la preocupante irrupción de un partido político de ultraderecha. Esto amenaza con dificultar cada vez más la pacífica convivencia.

6 Las elecciones presidenciales españolas de 2004 fueron sacudidas por un brutal atentado terrorista contra trabajadores que viajaban en trenes en hora punta. La interpretación del partido en el poder señalaba la autoría de ETA, pese a que los autores habían dejado pruebas de su vínculo con el islamismo radical. En una jornada de reflexión, previa a la electoral, en la que está prohibido hacer proselitismo, las NTIC cambiaron el sentido del voto mayoritario.

Ante estos hechos, profundizar en el aprendizaje de estrategias garantistas resulta impostergable.

4. RESULTADOS. ACCIONES ECO-SOCIALES DESDE LA DOCENCIA EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA

Una vez confrontada la lentitud e insuficiencia del marco normativo frente a una realidad interpelante no solo en lo ambiental, sino también en lo social y económico. Persuadidos de la urgente necesidad de promover en el estudiantado de Trabajo Social consciencia de la gravedad de la situación que denominamos andropo(neoliberal)ceno, desde la asignatura de Derechos Humanos y Ciudadanía que comparto con el Prof. Francisco Sánchez Rodríguez, optamos por incluir en nuestro programa lecturas ecofeministas a favor del Desarrollo Sostenible.

No conformes con el trabajo en el aula, el 04/oct/ 2019 promovimos el *I Foro de Voces Eco-lógicas*: en el que participaron profesores de la UCLM: Rosa Pérez Badia (Botánica), Leticia Blázquez (ADE), Esther Portal Martínez (ES), Juan García Martín e Iván Martín y Ladera (ADE). Representantes de movimientos sociales: Terra Preta, Colectivo La Zarzosa y Huerto del Nicolau, AIADH-CLM y Concejales de Talavera y Comarca, como Doroteo Gálvez Rojas. En tal oportunidad presenté el trabajo: El ecosistema como sujeto de derechos.

Al año siguiente, el 25/jun/2020, nuestro proyecto “*Universidad Rural ‘Paulo Freire’*” gana el primer premio en el Concurso de innovación educativa promovido por el Ministerio de Industria, comercio y turismo, organizado por IFEMA y Barrabés, en la modalidad “entorno Rural” a nivel universitario. El proyecto fue presentado por los estudiantes Bárbara Presa Verbo (1 TS) y Fernando Villalba (4 ADE), en su preparación nos colaboró el profesor Iván Martín y Ladera.

A finales de agosto, se constituye la *Asociación Universidad Rural ‘Paulo Freire 2030’* (ARPF2030) con participantes del IFVEL. Desde la misma y por gestión del permaculturista Gilberto Herrera Chavarría, generamos cuatro bosques memoriales en: El Real de San Vicente, Talaverilla, Terra Preta (Patrocinio) y el Parque Los Sifones en Talavera de la Reina, en esta

actividad programada para el Día internacional de Trabajo Social participaron más de 50 estudiantes.

Los días 9 y 10/dic/2021 organizamos a través de Teams y en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Social el *II Foro de Voces Eco-Lógicas*, participaron profesores de Argentina (Hugo Ferullo y Gustavo Carreras), Brasil (Getulio Lima), el Relator especial de ONU para el derecho humano al agua (Pedro Arrojo Agudo), una representante de Vía Campesina (Deolinda Carrizo) dos socias de la Fundación de Agricultura Solidaria y el representante del Sahara Occidental en Castilla-La Mancha.

En virtud de un convenio entre ARPF2030 y la UCLM Rural, durante los meses de julio-septiembre supervisamos la actividad de dos estudiantes en prácticas en El Real de San Vicente, Gema Peñalver Patiño (ES-CR) y Roberto Sierra Laguna (TS-Ta). Colaboró en la misma, Da. Laura Fernández que continúa en el pueblo y mantiene activa la página: *www.URPF.org*

Durante los miércoles de noviembre de 2021 organizamos en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Social el *III Foro de Voces Eco-sociales*, centrado el derecho a la reinserción social. En él participaron diferentes expertos en centros penitenciarias (Rosario Vicente Martínez (CU), José Sánchez, Guillermo Expósito y Gema Pérez), CIEs (Cristina Almeida) y Empresas de reinserción en España (M^a Elena Alfaro y Teresa Rodríguez). Se terminó analizando experiencias de huertos en centros penitenciarios.

5. DISCUSIÓN Y CAMBIOS DE PARADIGMAS

Una vez considerada la magnitud de la catástrofe ambiental, que hay quienes califican de *ecocidio*, y la insuficiencia de los marcos normativos, como también la de los resultados logrados localmente; entendemos que es necesario plantear o asumir algunos cambios de paradigmas en las ciencias y en la fundamentación de los derechos. Se trata de trazar un paralelismo con el Holocausto y asumir la recomendación de la Escuela de Frankfurt: “no se puede hacer filosofía (del derecho) después de Auschwitz como si Auschwitz no hubiera sucedido”. No se puede hacer Trabajo social como si el andropo(neoliberal)ceno no existiera

5.1. Paradigma de la complejidad y ecofeminismo

El paradigma de la complejidad propuesto por Edgar Morin (1974) parece adecuado al desafío que hoy representan no sólo los cambios rápidos y profundos en el ámbito ambiental y social, sino también en el de las tecnologías de la comunicación, que mucho inciden en aquellos. Ante la tendencia a la especialización que fragmenta la realidad, al extremo de convertir en autopsia lo que podría ser una intervención quirúrgica desde cada disciplina científica, resulta oportuno recuperar los desafíos de lo trans e interdisciplinar. Para promover y facilitar el diálogo entre múltiples disciplinas, los derechos humanos se presentan –tanto en su dimensión normativa como en la fáctica– como un idóneo espacio para generar una “comunidad ideal de comunicación” o de confrontación.⁷

El ecofeminismo, que según vimos floreció en 1993 –el mismo año en que la ONU abriera la problemática de los DDHH al Trabajo Social– es el ejemplo más cabal de desarrollo del paradigma de la complejidad que vincula lo social y lo ambiental. Sus fundadoras son una física y ecologista de la India, y una socióloga y feminista de Alemania.

Con estos antecedentes, resulta significativa la tesis de Katy Närhi (2004) “Una aproximación EcoSocial al Trabajo Social y los desafíos a la experiencia” de la Universidad de Jyväskylä, Finlandia.

5.2. Teoría de la justicia y paradigma garantista

Para John Rawls (1979) puede establecerse un paralelismo entre la verdad, objeto de conocimiento especulativo, y la justicia, objeto propio de las instituciones sociales.⁸ La universidad, si bien se presenta como un espacio para la confrontación entre sistemas especulativos, no deja de ser ella misma una institución social. Luego, lo propio de una comunidad uni-

7 Esto es particularmente cierto si se admitiera como fundamento de los derechos un personal(*gent*)ismo comunicativo (Rovetta, 2020), desplazando la teoría política del “individualismo posesivo” (MacPherson, 1973).

8 Sostiene Rawls: «La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento». En consecuencia: «los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos, ni al cálculo de los intereses sociales». De ahí su oposición al utilitarismo y su opción kantiana.

versitaria no es sólo el progreso en el conocimiento teórico o especulativo, sino también en el conocimiento práctico, que contribuya a generar mejores condiciones de vida, compatibles con la paz y el desarrollo sostenible internacionales e internos de cada Estado.

Entre las ciencias sociales, el derecho ha desarrollado una teoría de la argumentación para evitar la discrecionalidad judicial, y para garantizar que leyes y sentencias se adecuen al ordenamiento constitucional y sus derechos fundamentales. Nos referimos con esto a las teorías neoconstitucionales o garantistas, que surgen desde la superación del paleo-positivismo. No se trata de abandonar las propuestas positivistas, que pretendían distinguir claramente entre lo fáctico o el ser (*Sein*) y lo normativo o del deber ser (*Sollen*), como en su momento insistía Hans Kelsen. Se trata de asumir que la realidad es más *compleja* que la que presentaba el jurista austríaco, para quien el derecho era un sistema normativo dinámico, a diferencia de la moral que es un sistema normativo estático. El dinamismo del derecho se debía a que la validez de sus normas sólo dependía de quién y cómo –sujeto competente y procedimiento establecido– elaboraba las normas; mientras que el carácter estático de la moral era tributario del contenido de la norma cuyo desarrollo eran meras inferencias lógicas.

Ferrajoli, sin dejar de considerarse positivista, asume la complejidad que suponen las constituciones surgidas tras la II Guerra Mundial. Su neopositivismo propone una interpretación que admite la propuesta kelseniana de una pirámide normativa en cuyo vértice se encuentra la constitución de cada Estado, pero destaca que en la cúspide de cada constitución se encuentran los derechos fundamentales. Llegados a este punto, admite que la naturaleza de tales derechos fundamentales no es meramente jurídica, sino también ética. Esta doble naturaleza ético-jurídica de estos derechos contamina a todo el ordenamiento, en tanto que son propuestos como criterios de interpretación y de validez de todas las demás normas. Es decir, para que una norma sea válida, ya no bastan –como en el paleo positivismo– que las normas cumplan con los criterios formales “quién y cómo” crea una norma, sino que habrán de admitir un criterio material, su contenido: “qué” dispone la norma.

En definitiva, se propone superar el criterio de validez formal, por el de validez sustancial. Y lo que afirma del derecho, también lo extrapola hacia lo política: sería menester superar una concepción meramente formal

de la democracia, como criterio de las mayorías, por una concepción sustancial o constitucional de la democracia, de tal modo que las decisiones mayoritarias no podrían atentar contra los mismos derechos que las hacen posibles.

5.3. Fundamentos de los derechos humanos y desarrollo sostenible

En el ya mencionado Informe Bruntland, se ofrecen algunas definiciones y categorías que se presentan como clave para abordar la cuestión de los fundamentos de los derechos humanos:

El medio ambiente es donde vivimos todos y el desarrollo es lo que todos hacemos al tratar de mejorar nuestra suerte en el entorno en que vivimos. Ambas cosas son inseparables... Lo que se necesita ahora es una nueva era de crecimiento económico... poderosa a la par que sostenible social y medioambientalmente.

Esta propuesta “encierra en sí dos conceptos fundamentales: el de ‘necesidades’, en particular las...esenciales de los pobres (...) y el de ‘limitaciones’ impuestas por la capacidad del medio ambiente.”

Según Richard Morse (1972), en la historia de Occidente se habrían dado dos tradiciones jurídico-políticas: la angloamericana que nace en el s. XVII con T.Hobbes y J.Locke como sus principales mentores, y continúa hasta nuestros días; y la iberoamericana con F.Vitoria y F.Suárez que nació y murió con el Siglo de Oro español.

Si la primera se funda en lo que MacPherson denominó “Individualismo posesivo” y defiende la propiedad privada como derecho paradigmático, sagrado, inviolable e ilimitado. La segunda –que continúa vigente en el concepto de Vida buena– se funda en un “personalismo comunicativo”, que sólo admite como derecho fundamental a la propiedad de lo que es necesario para vivir dignamente. Aquí aparecen los dos conceptos de Bruntland: necesidad y limitación. Todas las personas tenemos derecho fundamental a una vivienda digna, por lo que el acceso a la primera vivienda debe ser promovido desde el Estado. Una segunda vivienda, puede ser propiedad privada, pero ya no es un derecho fundamental, por lo que el Estado puede grabarla impositivamente, conforme a la gradualidad que propone Thomas Piketty.

6. CONCLUSIONES

Si adoptamos como premisa mayor el vínculo entre Trabajo Social y Derechos Humanos, y como premisa menor que el propio marco de los Derechos Humanos evolucionó hasta reconocer el derecho universal a un desarrollo sostenible, cabe concluir que Trabajo Social es (o debe ser) una disciplina académica aplicada y comprometida con el desarrollo sostenible.

Los/as Trabajadores/as sociales son los profesionales de los derechos humanos, así como los Juristas son los profesionales del Derecho, o los filósofos lo son de la ética. Trabajo social es así una profesión bisagra entre dos ordenamientos normativos: la ética y el derecho, pero también podríamos extenderlo respecto a otros dos: la política y la economía.

En *Hacia la paz perpetuamente*, Kant propone un orden epistémico-axiológico para lograr el fin que da título este opúsculo: la ética debe resolver los problemas de (la eventual corrupción) política a modo de la espada de Alejandro cortando el nudo gordiano; entre la ética y el debate parlamentario y republicano habrán de generar el derecho; de tal modo que las tres disciplinas ya mencionadas establezcan los límites y modos de desarrollo para la economía. Es sabido que el neoliberalismo imperante ha invertido radicalmente ese orden kantiano. No obstante, es una tarea propia del profesional del Trabajo Social intentar reconstruirlo. Con ello, no sólo se lograría la ansiada paz perpetua entre las personas y los pueblos, sino también entre estos y la naturaleza o, lo que es lo mismo, el desarrollo sostenible.

Si para Kelsen el operador jurídico debía mantenerse neutral frente a las normas de validez formal, para Ferrajoli la validez sustancial supone el compromiso de todo operador jurídico a exigir –por parte incluso de la ciudadanía– que las normas no contradigan lo que los derechos fundamentales o derechos humanos –incluyendo el derecho a un ecosistema saludable– digan al respecto.

Finalmente, si en su breve historia –según Ezequiel Ander Egg (1994)– esta profesión adoptó los nombres de: Asistencia Social, Servicio Social y Trabajo Social, ante la gravedad de la crisis socioambiental, la FITS podría plantearse asumir (no sólo como nombre) el de Trabajo EcoSocial.

7. AGRADECIMIENTOS

Para no excedernos en la extensión de este escrito, quisiera dejar constancia de mi gratitud a todas las personas mencionadas en el mismo. En particular a quienes hicieron posible la creación del Ateneo Rural Paulo Freire 2030. Y de un modo más personal a Beatriz Cortés Canarelli que investigó en estas cuestiones desde hace décadas, acaso preocupada por el futuro de nuestros hijos, nuestro nieto y el de sus generaciones.

8. REFERENCIAS

- Ander Egg, E. (1994). *Historia del Trabajo social*. Lumen, Bs.As
- Brundtland, G.H. (1987). *Our Common Future*. Oxford University press
- Byung-Chul, H (2016). *Sobre el poder*. Herder editorial, Barcelona
- Ferrajoli, L. (1989). *Razón y Derecho*, Trotta, Madrid
- Ferrajoli, L. (1999). *Derechos y Garantías. La ley del más débil*, Trotta
- Kant, I. (1985). *La paz perpetua*, Tecnos, Madrid
- Kelsen, H. (1983). *Teoría pura del Derecho*. UNAM, México
- MacPherson, C.R. (1979). *La teoría política del individualismo posesivo*. Fontanella, Barcelona
- Mies, M y Shiva, V. (1997). *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Icaria-Antrazyt, Barcelona
- Morin, E. (1974). *El paradigma perdido. El pasado olvidado. Ensayo de bioantropología*. Kairós, Barcelona
- Morse, R. (1982). *El espejo de Próspero*. Siglo XXI, Bs.As
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la Justicia*. FCE. México
- Rovetta, F. (2020). "El ecosistema como sujeto de derecho" en Andrés Ibáñez, P. (at al., edit): *El compromiso constitucional del iusfilósofo. Homenaje a Luis Prieto Sanchís*, 547-568 Palestra, Lima.

GRACIAS POR CONFIAR EN NUESTRAS PUBLICACIONES

Al comprar este libro le damos la posibilidad de consultar gratuitamente la versión ebook.

Cómo acceder al ebook:

- ☞ **Acceda a nuestra página web**, sección Acceso ebook
(www.dykinson.com/acceso_ebook)
- ☞ **Rellene el formulario** que encontrará facilitando, el código de acceso que le facilitamos a continuación así como los datos con los que quiere acceder al libro en el futuro (correo electrónico y contraseña de acceso).
- ☞ Si ya es **cliente registrado**, deberá acceder con su **correo electrónico y contraseña habitual**.
- ☞ Una vez registrado, **acceda a la sección Mis e-books de su cuenta de cliente**, donde encontrará la versión electrónica de esta obra ya desbloqueada para su uso.
- ☞ Para acceder al libro en el futuro, ya sólo es necesario que se identifique en nuestra web con su correo electrónico y su contraseña, y que se dirija a la sección Mis ebooks de su cuenta de cliente.



CÓDIGO DE ACCESO

Rasque para ver el código

Nota importante: Sólo está permitido el uso individual y privado de este código de acceso. Está prohibida la puesta a disposición de esta obra a una comunidad de usuarios.

**MANTÉNGASE INFORMADO
DE LAS NUEVAS PUBLICACIONES**

**Suscríbase gratis
al boletín informativo
www.dykinson.com**

Y benefíciense de nuestras ofertas semanales